



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 15
Fascículo 1.º
Año 2008
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 15

**Celebrada el jueves 27 y el viernes 28 de marzo
de 2008**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2008.*

2) *Debate y votación de la moción núm. 1/08, dimanante de la interpelación núm. 46/07-VII, relativa a la política general en materia del sector de la nieve, presentada por el G.P. Popular.*

3) *Debate y votación de la moción núm. 2/08, dimanante de la interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del servicio público de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

4) *Debate y votación de la moción núm. 3/08, dimanante de la interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) Debate y votación de la moción núm. 4/08, dimanante de la interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, presentada por el G.P. Popular.

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 4/08, relativa al derecho de participación de los aragoneses, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 16/08, sobre las instalaciones policiales de la calle General Mayandía de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales, presentada por el G.P. Popular.

10) Pregunta núm. 148/08, relativa al incumplimiento de la Ley de Dependencia, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

11) Pregunta núm. 146/08, sobre la discriminación que padecen los viajeros aragoneses en el servicio de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Pregunta núm. 147/08, relativa a los motivos que le llevan a afirmar optimismo respecto al futuro de la planta de Opel de Figueruelas en unos momentos en los que se pretende la reducción del 11% de su empleo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13) Interpelación núm. 6/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de la educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

14) Interpelación núm. 8/08, relativa a la familia, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

15) Interpelación núm. 12/08, relativa a la sanidad animal, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

16) Pregunta núm. 10/08, relativa a las comunicaciones para Gran Scala, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

17) Pregunta núm. 11/08, relativa a la gestión de suministro de agua para Gran Scala, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agru-

pación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18) Pregunta núm. 12/08, relativa a la adecuación de la normativa administrativa de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto de Gran Scala, formulada al consejero de Presidencia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 13/08, relativa a las dimensiones del recinto de Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 14/08, relativa a la gestión de suministros para Gran Scala, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21) Pregunta núm. 60/08, relativa al laboratorio subterráneo de Canfranc, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

22) Pregunta núm. 61/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

23) Pregunta núm. 62/08, relativa a la implantación de la televisión digital terrestre en Aragón, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

24) Pregunta núm. 63/08, relativa a la vialidad invernal, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

25) Pregunta núm. 74/08, relativa al desarrollo normativo del artículo 88 de la Ley del patrimonio cultural aragonés, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 27 de marzo)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 993

Moción núm. 1/08, dimanante de la interpelación núm. 46/07-VII, relativa a la política general en materia del sector de la nieve.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, defiende la moción 993
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 994
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 995
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 995
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista 996
- El diputado Sr. Senao Gómez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 997
- Votación 997
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Senao Gómez intervienen en el turno de explicación de voto 997

Moción núm. 2/08, dimanante de la interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del servicio público de salud.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . 998
- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende una enmienda 999
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas 1000
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1001
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 1002
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. 1004
- Votación 1004

- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal y Canals Lizano intervienen en el turno de explicación de voto 1005

Moción núm. 3/08, dimanante de la interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . 1006
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1007
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1008
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 1009
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 1010
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra retira el segundo punto de la moción 1011
- Votación 1012
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Ferrer Górriz, Torres Millera y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 1012

Moción núm. 4/08, dimanante de la interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

- La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende la moción 1014
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas. 1015
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1016
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1017
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 1018
- La diputada Sra. Avilés Perea interviene para fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y, posteriormente, fija un texto transaccional 1019
- Votación 1019
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Ibeas Vuelta, Herrero He-

rrero y Avilés Perea, y el diputado Sr. Álvarez Andújar 1019

Proposición no de ley núm. 4/08, relativa al derecho de participación de los aragoneses.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 1021
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1021
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1022
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular 1023
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1024
- El diputado Sr. Barrena Salces retira el punto segundo de la proposición no de ley 1024
- Votación 1025
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Bernal Bernal, Allué Sus, Suárez Oriz y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 1025

Proposición no de ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1026
- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1027
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1028
- La diputada Sra. Sánchez Pérez fija la posición del G.P. Socialista 1029
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 1030
- Votación 1030
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Gamón Yuste intervienen en el turno de explicación de voto 1030

Proposición no de ley núm. 16/08, sobre las instalaciones policiales de la calle General Ma-yandía de Zaragoza.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . 1031
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 1033
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1033
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1033
- El diputado Sr. Lana Gombau fija la posición del G.P. Socialista 1034
- Votación 1035
- La diputada Sra. Fierro Gasca y el diputado Sr. Lana Gombau intervienen en el turno de explicación de voto 1035

Proposición no de ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . 1035
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas 1037
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende una enmienda . 1038
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1038
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 1039
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas y fija un texto transaccional. 1040
- Votación 1041
- En el turno de explicación de voto intervienen el diputado Sr. Yuste Cabello, la diputada Sra. Herrero Herrero, el diputado Sr. Navarro López y la diputada Sra. Pérez Esteban 1041

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y veinte minutos].

Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada los días 14 y 15 de febrero de 2008.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se entienden aprobadas por asentimiento.

Debate y votación de la moción número 1/08, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia del sector de la nieve, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra el señor Senao.

Moción núm. 1/08, dimanante de la interpelación núm. 46/07-VII, relativa a la política general en materia del sector de la nieve.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos en esta primera intervención después del paréntesis electoral, como nos decía nuestro vicepresidente del gobierno. Estamos ya después del paréntesis electoral, y vamos a proseguir realizando una oposición constructiva al Gobierno de Aragón, que es lo que nos compete en esta cámara.

En el último Pleno, en el pasado Pleno del mes de febrero, yo presenté, mi grupo presentó una interpelación que iba dirigida al Gobierno de Aragón, que iba dirigida al consejero de Industria, Comercio y Turismo, y en la que yo le realicé en la misma una serie de preguntas. Mi grupo tenía interés en saber qué iba a hacer Nieve de Aragón; cuáles eran las responsabilidades y cuáles eran las misiones a desarrollar por la Dirección General de Turismo en materia de nieve; queríamos saber los planes para esta legislatura, es decir, qué proyectos se querían desarrollar en el 2009 —también en el ocho, en el diez—, y, por supuesto, un adelanto de la próxima legislatura, del once al catorce, del 2011 al 2014, porque los proyectos bien planificados... —cuando, además, el señor Iglesias nos tiene acostumbrados a hacer proyectos para el año 2025; esto nos parece algo mucho más próximo—; cuál es el programa de actuaciones en esta legislatura —queríamos saberlo también—; qué sucedía con el plan de inversiones; en qué fecha iban a entrar en el *holding* de la nieve Astún y Candanchú, una asignatura pendiente desde hace ya varias legislaturas; qué pasa con la ley de seguridad en los centros de esquí y montaña, algo importante y pendiente también desde hace bastante tiempo; el plan de viabilidad de Aramón, y cuál era la cuenta de resultados de la misma sociedad en el 2007.

Las respuestas, leyendo las intervenciones con sosiego del *Diario de Sesiones*, no las he podido encontrar; tampoco las escuché —pero a veces no escuchas lo que se dice—. Y lo cierto es que, por mucho que he podido ahondar en ello, solamente veo a un consejero que se convierte en cronista cuando sale a esta tribuna y empieza a relatar los hechos ya acaecidos, es decir, habla del pasado, habla de lo que se ha hecho, pero difícilmente se le pueden sacar dos o tres palabras u oraciones que vayan enfocadas al

futuro, al proyecto, es decir, a la responsabilidad del día de mañana en cuanto al asunto que nos ocupa, que era la nieve en Aragón. Solamente nos dijo que le regalaban terrenos —y a mí me parece bien— para llevar industrias; nos habló hasta seis veces de las camas calientes, que no sé exactamente a qué se refería —probablemente a las de los submarinos—... Nos dijo en síntesis: hay planes en Aramón porque soy vicepresidente de la sociedad. No nos dijo qué planes y yo no le pregunté por los planes de Aramón, es decir, yo le pregunté por la responsabilidad que la consejería de Industria, Comercio y Turismo tiene en esta materia y que en modo alguno debe delegarse al cien por cien, como parece ser que se ha hecho, en actividades externas a la consejería.

Por ese motivo me atrevía a presentar esta moción, consecuencia de interpelación, para que en el plazo de tres meses conociéramos, esta cámara conozca cuál va a ser ese plan de inversiones en el sector de la nieve en esta legislatura, detallando la anualidad, el importe y la ubicación de la inversión; lo mismo para adelantar un plan de inversiones en la próxima legislatura; para potenciar el sector y reforzar el papel estratégico de este recurso, maximizando la calidad del servicio ofrecido, la reforma de las instalaciones y priorizando la seguridad de los usuarios; que, con independencia de las actuaciones que realicen las empresas participadas en el sector de la nieve, evidentemente, el departamento no delegue la iniciativa y la responsabilidad que tiene, evidentemente, en esta materia.

Y, únicamente, señorías, yo creo que el señor consejero me malentendió, y lo digo ya como aviso a navegantes. Él utilizó en su intervención un párrafo, que voy a reproducir, que dice lo siguiente: «Bien, Aramón... Es que la palabra *pelotazo* a mí, que soy funcionario, que me gusta el honor y esas cosas que se hablan y la palabra de los hombres, me parece que esa palabra no queda bien pronunciarla, sobre todo en este expediente de Aramón. Mire, el grupo Aramón ha invertido ciento veinticinco, ciento veinticuatro millones de euros». Bueno, yo, lo que quiero decir es que, a veces, el subconsciente nos traiciona, es malo traer las intervenciones escritas y, además, plantearlas aquí antes de escuchar o, a lo mejor, antes de haber analizado la cuestión, señor portavoz, la cuestión a la que compete y, por supuesto, la intervención del interpeleante. Entonces no me parece correcto que se derive la responsabilidad de lo dicho a la empresa Aramón, porque, este diputado, lo que dijo de Aramón exclusivamente es que queríamos conocer el plan de viabilidad y saber cuál es la cuenta de resultados del 2007, como cualquier sociedad de las públicas que tiene el Gobierno de Aragón. La otra responsabilidad iba dirigida exclusivamente y expresamente al señor consejero, que es él el responsable y la persona a la que se le ha interpelado, a él exclusivamente. Es cierto que en una intervención rápida a veces se dicen cosas que después se tiene tiempo para rectificar, pero lo que me parece ya, señor presidente —y con esto termino—, lo que me parece ya menos presentable es que después se utilicen los medios públicos, es decir, se utilicen los servicios que todos los departamentos tienen en cada una de las consejerías para propiciar notas de prensa en las que se modifique la realidad de lo dicho en esta cámara. Y no me parece correcto que inmediatamente

después de la intervención se llevaran a los medios de comunicación frases que no correspondían e incluso haciendo valoración de intenciones que en modo alguno corresponden a la intervención que aquí se tuvo. Es decir, no se puede decir lo que se dijo cuando no se tiene seguridad de lo mismo, y, por lo tanto, no se debe, además, después lanzar a los medios públicos, es decir, al conocimiento público desde los servicios que se tienen en la propia consejería cosas que no son reales. Por favor, más seriedad en esto, porque al señor consejero, que probablemente lo tengamos ahora en otros menesteres y no está aquí presente para escuchar lo que le digo, le pediría en estos momentos que subiera a esta tribuna a pedir disculpas, y yo le garantizaría que ello no abriría debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios. El grupo enmendante tiene la palabra. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente.

Señorías.

Para Chunta Aragonesista, el turismo de la nieve es un sector económico importante, estratégico en algunas comarcas de montaña, y, por lo tanto, merece toda la atención del Gobierno de Aragón y de esta cámara. Por eso nos preocupa, y mucho, la forma en que se ha ido desarrollando la política de la nieve en Aragón en estos últimos años. El ecosistema más frágil de nuestro país, las montañas de Aragón, se han privatizado de hecho, se han convertido en mercancía. El Gobierno de Aragón ha renunciado a planificar el sector económico de la nieve y ha dejado la planificación en manos de una empresa privada como es Aramón. Y, como ustedes insisten, privada es porque cuenta con un 50% de capital privado, con todos los riesgos que ello conlleva. Recordemos el atentado ecológico que se produjo en Espelunciecha a manos de Aramón o la presión urbanística que amenaza a todos los municipios que cuentan con estaciones de esquí alpino. Además, el Gobierno de Aragón ha renunciado a legislar sobre la montaña, dando con la puerta en las narices a decenas de miles de aragoneses y aragonesas que impulsaron con su firma una iniciativa legislativa popular. Hace falta un cambio de rumbo. Si queremos poner en valor nuestros recursos naturales —y la nieve lo es—, hay que hacerlo bien. Los habitantes de nuestras montañas tienen derecho a un desarrollo sostenible, ellos y las generaciones futuras. Por eso no es suficiente con acometer un plan de inversiones, señor Senao, no es suficiente, no se trata de eso. El problema no es la falta de recursos, precisamente, sino en qué invertir, para qué, con qué objetivos, qué modelo de desarrollo queremos en nuestras comarcas de montaña, qué modelo de turismo queremos. Ese es el tema. Curiosamente, lo importante, usted lo ha puesto al final, cuando habla de la iniciativa y la responsabilidad que debe corresponder al Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Nosotros decimos: la planificación, la planificación del sector turístico de la nieve, que debe ser una responsabilidad del Gobierno de Aragón que no se puede delegar en ninguna empresa privada, es lo

importante en este debate, y aparece ambiguamente, quizá, redactado en ese tercer párrafo. Nosotros pensamos que es ese y no otro el meollo de la cuestión: la dejación de funciones que ha hecho el gobierno de Marcelino Iglesias en la planificación pública de la nieve y de las montañas de Aragón.

En ese sentido hemos presentado una enmienda que aporta tres párrafos, tres propuestas fundamentales.

En primer lugar, instar al Gobierno de Aragón a elaborar en un plazo de seis meses un plan estratégico de la nieve de Aragón, con el debido respaldo presupuestario plurianual, que opte por el desarrollo sostenible de las comarcas de montaña, erradicando tanto las agresiones al medio ambiente como las especulaciones urbanísticas, promoviendo la modernización de las instalaciones en lugar de las ampliaciones desproporcionadas, la mejora de los accesos a las estaciones y el fomento del transporte colectivo, así como la desestacionalización y la diversificación de la actividad turística y la adopción de un nuevo modelo residencial que priorice la oferta hotelera y el turismo rural de alta calidad.

En segundo lugar, proponemos promover, desde la participación pública en la empresa Aramón, que cuenta con el 50% —recordémoslo—, una redefinición de su modelo de gestión y de su política de actuaciones para que se fundamente la actividad de esta empresa en la responsabilidad social corporativa, la máxima transparencia y un mayor control público, así como en la consecución de certificados de calidad ambiental para todas sus instalaciones.

Y, en tercer lugar, en coherencia con lo anterior, que el Gobierno de Aragón presente en esta cámara, en un plazo de tres meses, un proyecto de ley de la montaña que establezca un marco de ordenación territorial y de planificación del desarrollo sostenible y que contemple un programa de inversiones de interés general para el desarrollo económico y social de las zonas de montaña.

Este es el contenido de nuestra enmienda. Como conclusión, en primer lugar, la planificación territorial y de desarrollo sostenible a través de una ley de la montaña, como hemos venido reivindicando a lo largo de todos estos años, como el Gobierno de Aragón prometió a lo largo de los últimos nueve años en los sucesivos discursos de investidura del señor Iglesias; en segundo lugar, la planificación del sector del turismo de nieve elaborada desde lo público por el Gobierno de Aragón y, por supuesto, con la participación de todos los sectores sociales implicados (administraciones públicas, empresas, comunidad científica, movimiento conservacionista, etcétera); en tercer lugar, la apuesta por lo que nosotros llamamos una nueva política de la nieve, y eso supone hablar de estaciones de cuarta generación, de transporte colectivo desde los núcleos habitados hasta las pistas, de camas calientes —le explicaré, señor Senao, que ese concepto se refiere a hoteles, a viviendas de turismo rural que pueden estar ocupados casi todo el año, y no a camas frías, que son, evidentemente, como usted ya se imaginará a estas alturas, los apartamentos, los pisos, las urbanizaciones que están solo ocupados unas semanas al año—; y, en cuarto lugar, queremos que se revise el papel de Aramón, que es una empresa que puede servir, que puede funcionar, pero para eso debe corregir su rumbo, y eso es fundamental que el

Gobierno de Aragón tome una iniciativa política al respecto.

De la interpelación del otro día —y concluyo con esto—, señor Senao, creo que le veo a priori alejado de las propuestas que hacemos desde Chunta Aragonesista, pero me gustaría poder convencer a su grupo parlamentario y al resto de grupos parlamentarios de la cámara de la necesidad de avanzar hacia esa nueva política de la nieve que concilie el bienestar de los habitantes de la montaña con la máxima protección del ecosistema que deben heredar las generaciones futuras. Esa es, desde luego, la apuesta, la opción de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías.

Señor Senao, lamentablemente, Izquierda Unida no va a apoyar esta moción en los términos en los que está redactada. Nos parece que profundiza en un modelo que, desde nuestro punto de vista, no tiene en cuenta varias realidades. Una de ellas es la económica, puesto que profundiza en un camino en el que es conocido que el sector de la nieve, tal y como está diseñado en estos momentos, única y exclusivamente se está manteniendo gracias a las inyecciones de dinero que recibe de las plusvalías urbanísticas. Y, por lo tanto, nos parece equivocado profundizar en esa dirección en unos momentos en los que ya sé que económicamente no les gusta hablar de la recesión, pero en unos momentos en los que la actividad económica, y, sobre todo, la relacionada con la construcción, está tocando techo y, por lo tanto, previsiblemente apunta a un período de recesión en el sector de la construcción. El propio consejero nos hablaba el otro día de catorce mil empleos que se van a perder en Aragón.

Segundo, porque no tiene en cuenta la realidad climática. Fíjese, estamos en unos momentos en los que se acaba de conocer que esta semana de vacaciones que ha habido se ha —digamos— disparado la cantidad de visitantes, de esquiadores, esquiadoras en las estaciones de esquí, porque el tiempo ha acompañado. Pero, exactamente igual que el tiempo acompañado, simplemente con que no hubieran nevado, estaríamos hablando de otra cosa, de tremendo fracaso de la temporada de esquí. Estaríamos hablando de eso. No hay garantía de futuro si no se acompañan todas estas propuestas con otras que tienen que ir con aquello que plantea lucha contra el cambio climático, con aquellas que plantean ahorro, eficiencia y no consumo exagerado de recursos, no consumo de espacio, no consumo de terrenos. Y aquí solamente vemos más de lo mismo.

Tercero, nos parece que apuesta clarísimamente por un monocultivo, y los monocultivos son malos. Fíjese que hemos conocido ahora, ayer, que el monocultivo del automóvil tiene un aplazamiento; no una resolución, sino un aplazamiento. Entonces nos parece que es mejor ir en la senda de la diversificación que en la senda del monocultivo que plantea su iniciativa.

Nosotros estaríamos más por la dirección que ha marcado el señor Yuste a través de su propuesta porque tiene tres elementos que a nosotros nos parecen fundamentales, que también nos gustaría trabajar para que —digamos— se abrieran más espacio esas posiciones, que serían las de cuidar el sector estratégico —cuidarlo quiere decir dimensionarlo adecuadamente, no sobredimensionarlo—, nos gustaría que tuviera en cuenta la gestión moderna del recurso de la nieve y nos gustaría, sobre todo, que viniera vinculado a políticas de protección de la montaña y políticas de ordenación territorial. En ese sentido, en los términos en los que está su moción, nosotros no la vamos apoyar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. El señor Callau interviene en su nombre.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, señoras y señores diputados.

Después de todos los debates, señor Senao, que hemos tenido en este foro y en otros a nivel de comisión sobre el sector de la nieve, yo creo que ahora mismo todos tenemos claro un concepto. Es cierto, la nieve es un motor económico importante para nuestra comunidad autónoma, para Aragón, y es un sector estratégico, sin lugar a dudas, que vertebraba el territorio y que produce asentamientos de población. Además, en Aragón, el sector de la nieve es uno de los más dinámicos en la economía aragonesa y uno de los más dinámicos dentro del sector de la nieve a nivel de España, a nivel de nuestro país. Eso es una realidad evidente para todos. Y yo le preguntaría: ¿esto, señor Senao, se puede conseguir sin planificación estratégica?; ¿esto se puede conseguir sin inversiones planificadas y realizadas en tiempo y forma?; ¿esto se puede conseguir sin calidad en el servicio, que es lo que estamos haciendo? Pues, mire usted, no.

El último informe del CESA, del Consejo Económico y Social de Aragón, dice que la situación económica y social en Aragón presenta un cambio de tendencia, un cambio de tendencia en datos demográficos, entre otros, y que, además, no solo ocurre, por una de las primeras veces, en Zaragoza; también se está dando ese cambio de tendencia en Huesca y en Teruel. La provincia de Huesca sobrepasa por primera vez la cifra del censo de 1991. Esta tendencia, además, es una tendencia mucho más marcada en comarcas con centros invernales de esquí. Como datos concretos y como ejemplo le diré que, los últimos veinte años, Villanúa ha aumentado su población un 32%, Aísa ha aumentado su población un 47%, Panticosa un 43% y Benasque un 108%, con influencia, además, en el valle de Sesué con un 66% y en Castejón de Sos un 43%. Además, sigue diciendo el informe del CESA que, en el mercado laboral, el sector servicios concentra el principal volumen de actividad, incrementando hasta un 77%. El volumen de nuevo empleo en las zonas turísticas de montaña alcanza los doce mil ciento cincuenta contratos al año, lo que supone un 3% del nuevo empleo en Aragón.

Señor Senao, ¿serían posibles estos datos del informe del CESA sin una acción planificada? ¿Serían

posibles, además, si esa acción no tuviese claro hacia dónde se dirige? La modernización de nuestros centros invernales se está realizando de manera ordenada, planificada, dotada de los presupuestos necesarios y consensuados por todo el sector de la mano del Gobierno de Aragón.

El consejero ha explicado en reiteradas ocasiones cuál es la política y cuáles son los planes estratégicos de la nieve en Aragón. En los últimos años hay un ambicioso plan estratégico que tiene como resultados, entre otros: se ha aumentado el número de hectáreas esquiables y estamos por encima de las trescientas hectáreas, y se ha convertido a Formigal en el primer dominio esquiable de España; se ha construido el primer telesilla de ocho plazas, primeros y pioneros en España; se han aumentado de una manera importante el número de cañones y el número de plazas de parquin; se ha mejorado de una manera sustancial en la restauración, y estamos trabajando con el sistema más avanzado en materia de *forfait*.

Ahora mismo estamos en un período de consolidación con dos objetivos claros que marcó, que marcaba el consejero en su día: el primero, hacer crecer el flujo turístico y, en segundo lugar, mejorar los servicios al cliente. Hacer crecer el flujo turístico con ampliación de mercados, ampliación de mercados en Francia, en Inglaterra y en Portugal, con líneas regulares a través de los aeropuertos de Zaragoza y de Huesca. Y Huesca, según los últimos datos, ha traído este año, en este último año y en su primer año de funcionamiento, más de siete mil pasajeros.

Y, para el futuro, señor Senao, la meta, la meta clara que marca el Gobierno de Aragón y que en su día defendió y definió el consejero de Industria, Comercio y Turismo es seguir ampliando la oferta y mejorar más, si cabe, la calidad. ¿Cómo? Aumentando, por supuesto, el presupuesto en más de un 500% para la promoción, pasando de alrededor de cuarenta y ocho mil a más de trescientos setenta mil euros.

Para valorar el resultado hay un dato claro: Aragón crece en esquiadores por encima de la media nacional del sector, y, comparando datos del sector, le diré que, dentro del sector, a nivel nacional hay veintisiete estaciones, mil kilómetros de pistas balizadas, 99,5 millones de euros de inversiones en la última temporada, seis millones de esquiadores, una media de apertura de ciento diez días al año y nueve estaciones certificadas con la Q de calidad. Dentro de este montante global de España, los datos en Aragón son: siete estaciones; la estación más grande de España, Formigal; más de trescientos kilómetros esquiables; cuarenta y cinco millones doscientos mil euros de inversión en la última temporada; un millón quinientos mil esquiadores; siete estaciones, todas certificadas con la Q de calidad, y la única comunidad con *forfait* conjuntos; la comunidad con mayor crecimiento exponencial en mercados extranjeros. Creo que los resultados son innegables.

Para terminar, señor Senao, le diré que todos estos datos evidencian la acción coordinada de un plan estratégico que es elaborado en torno a objetivos de equilibrio territorial y que se extienden a lo largo del tiempo y cuya dotación presupuestaria está garantizada tanto por parte del gobierno como por parte de la acción propia de las empresas dedicadas a ello.

La nieve de Aragón es uno de los sectores más dinámicos de esta comunidad gracias a la acción coordinada del sector público y privado de la nieve y la montaña en nuestra comunidad, y el dinamismo y la competitividad adquirida por parte de las estaciones aragonesas con respecto al resto del sector en España es producto una vez más de la acción planificada bajo criterios de innovación y sostenibilidad. Por lo tanto, el Partido Aragonés votará no a su moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor Ibáñez tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Nos encontramos ante una nueva iniciativa del Grupo Popular, en este caso del diputado señor Senao. Y lamentablemente tengo que decir, señor Senao, que, bajo nuestro punto de vista, esta moción no aporta nada nuevo. Para nosotros la vemos vacía, sin contenido, y creo que el debate que estamos teniendo aquí esta mañana lo está demostrando. Creo que, su moción, para lo único que ha servido es para que el Grupo de Chunta Aragonesista e incluso Izquierda Unida la hayan aprovechado yo creo que más para, lógicamente, criticarle a usted la moción, aunque de paso, lógicamente, han aprovechado para, como grupos de la oposición, darle un poco de caña al gobierno.

A mí me da la impresión de que desde el Grupo Popular tienen la sensación de que es obligatorio y necesario, después de interpelar a un consejero, presentar una moción, y yo entiendo que no, no es obligatorio, y, además, le aseguro que en este caso, además de que no era obligatorio, era totalmente innecesario. Porque el consejero, en la respuesta a su interpelación, dejó claro que, para este gobierno, el sector de la nieve es un sector estratégico, que es un sector que genera riqueza en municipios y comarcas donde sería muy difícil generar esa riqueza y esos beneficios económicos con cualquier otra actividad, y que es un sector en el que el Gobierno de Aragón, igual que en otros muchos, lo que ha hecho ha sido aunar los esfuerzos, los recursos del sector público y del sector privado para hacer igual que en otros muchos sectores. Que tenemos una estrategia clara y definida, que es lo que usted pide en su moción, que el consejero desarrolló en las respuestas en la interpelación y que, por tanto, no lo voy a repetir, pero que eran siete puntos concretos en los que se basa la estrategia de este gobierno.

Con la estrategia, yo entiendo que se puede estar de acuerdo o no —hasta ahí llegaríamos—. Si usted fuera capaz en su moción de haber puesto cosas con las que no está de acuerdo con la estrategia del gobierno y que habría que modificar... Pero es que usted niega la mayor, usted dice: «Este gobierno no tiene estrategia, no tiene planificación, no tiene nada», con lo cual, señor Senao, con ese planteamiento desde la oposición comprenderá que es muy difícil que podamos llegar a ningún tipo de acuerdo. Porque, insisto, tenemos estrategias; tenemos, además, dos potentes herramientas para llevarlas a cabo —también lo explicó el consejero—:

desde Nieve de Aragón se llevan a cabo la promoción y la planificación de las temporadas y desde Aramón es a través de la cual se canalizan las inversiones. Por lo tanto, tenemos estrategia, planificación y herramientas. Y, además, señor Senao, creo que usted coincidirá conmigo que están dando unos magníficos resultados; que, en estos momentos, este sector en Aragón funciona, funciona muy bien y tiene unas magníficas perspectivas de futuro. Insisto: lo que usted plantea en su moción en los cuatro puntos está todo perfectamente hecho, es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón; no plantea nada nuevo que el Gobierno de Aragón no esté haciendo y, además, está hecho y con unos magníficos resultados. Por lo tanto, señor Senao, ya le anuncio que, lógicamente, el Grupo Socialista va a votar en contra.

Y, además, me gustaría también decirle... Porque usted, en su interpelación, dijo una frase que yo creo que sería bueno que empezáramos todos a reconsiderar. Usted dijo: «Bien, en cuanto al resto de las estaciones de esquí, que son las cenicientas de todo Aragón, las de Teruel»... Pues, mire usted, señor Senao, le voy a decir una cosa, yo, que soy un diputado que está en esta cámara representando a la provincia de Teruel: es cierto que la provincia de Teruel y sus estaciones de esquí han sido la cenicienta de esta comunidad autónoma, pero porque había una madrastra —no hay cenicienta sin madrastra—, y la madrastra era el gobierno del Partido Popular de Aragón y de España. Desde que este Gobierno de Aragón, presidido por Marcelino Iglesias, lo es, los turulenses —por lo menos, la mayoría de ellos—, tengo que decirle que afortunadamente ya no nos sentimos la cenicienta de Aragón, sino que nos sentimos, a lo mejor, el hermano menor de las tres provincias aragonesas, pero con la sensación de tener el apoyo y la solidaridad del resto de las provincias aragonesas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Senao, puede usted fijar la posición en relación con la enmienda.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Yuste, previamente al desayuno he podido desayunarme con la enmienda que su grupo nos presenta a nuestra interpelación, y ya sabe, señor Yuste, que yo tengo buena afinidad, buen *feeling* con usted y que hay una buena relación personal, pero no nos ha dado tiempo a intimar mucho —esto no tiene nada que ver con las camas calientes o frías—, no hemos podido intimar mucho en el fondo del asunto. Y, releyéndola aquí, apresuradamente, los cinco minutos previos al comienzo del Pleno, hemos podido observar que su enmienda es una interpelación nueva. Realmente, yo creo que usted la resume al final en la motivación: nos habla de que «la consideramos muchísimo más apropiada», es decir, esto lo dice todo, lo resume. Yo les invito a que ustedes hagan una interpelación que también analizaremos, y a ver si podemos llegar a algún entendimiento, si es que podemos apoyarlo.

Realmente, aquí, en estos tres apartados, yo creo que se mezclan muchas cosas. Tocan temas importantes, pero me da la sensación de que afectan a la mitad

del gobierno. Nos hablan de agresiones al medio ambiente, que es más propio de otro departamento. Nos hablan, por otro lado, del objeto global, de cuál debe ser la acción de la empresa pública Aramón. Nosotros entendemos que esto debemos de tratarlo dentro de lo que podría ser denominada la acción global de todas las empresas públicas del Gobierno de Aragón. No tiene por qué haber una diferenciación en el trato. La transparencia que nuestro grupo está exigiendo permanentemente no solo es para Aramón, sino para el resto, para el conjunto de todas las empresas públicas que dependen del Gobierno de Aragón. Y, por último, en el apartado tercero nos habla usted también de la ley de montaña, que, en efecto, puede tener y tiene importancia, pero también se separa un tanto del objeto, al menos, de nuestra interpelación.

Yo le invito, señor Yuste, a que su grupo presente otras interpelaciones, y nosotros analizaremos también sus peticiones, pero lamentablemente no vamos a poder apoyar su enmienda.

Y le diré también, señor Yuste, que lo de las camas calientes sí lo entiendo. Me extraña que insistiese tanto el consejero el otro día. Repitió muchísimas veces lo de las camas calientes. También dijo, señor Yuste, que no se hacían viviendas en el Pirineo. No sé, esto ya lo analizaremos. Creo que no es así porque hay evidencias claras de que sí se han hecho. Pero, en cualquier caso, si tiene alguien alguna duda, yo les invito, señor Yuste, al señor Ibáñez y al consejero ausente, si quieren, el sábado, que ya habremos terminado este Pleno, nos damos una vuelta por el barrio de San Pablo, y entenderemos perfectamente lo que significan las camas calientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pues, conscientes todos de que la enmienda no va a ser aceptada, vamos a votar la moción 1/08. Silencio, por favor. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la moción.**

¿Explicación de voto? ¿Consideran necesario...? Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente.

Pues, en primer lugar, tengo que lamentar que el Grupo Popular no haya aceptado nuestra enmienda. Eso nos ha impedido poder apoyar el texto que se sometía a votación. Por eso nos hemos abstenido. Desde nuestro grupo pensamos que el turismo de la nieve es un asunto, es una materia que no puede verse solo desde el punto de vista estrictamente turístico o económico, como pretende el Grupo Popular, planteando que lo único que podemos hablar es de inversiones. No, cuando hablamos de turismo de la nieve, hay que hablar de muchísimas cosas, y, desde luego, el punto de vista medioambiental es importantísimo y no lo puede soslayar usted por considerar que es solo portavoz de temas de industria, comercio y turismo. Cuando hablamos de turismo de nieve, hay que hablar de aspectos medioambientales, de aspectos sociales, hay que hablar de ordenación territorial, hay que hablar de urbanismo, hay que hablar de muchas cosas. También hay que

hablar del funcionamiento de las empresas, y, en este caso, de la empresa Aramón, singularmente, por su potencial. Y, por eso, desde nuestro grupo entendíamos que su moción no había enfocado bien el asunto y, por lo tanto, entendíamos razonable presentar la enmienda que hemos presentado.

No se preocupe, señor Senao, volveremos a debatir en esta cámara sobre la nueva política de nieve que Chunta Aragonesista quiere impulsar, que, tal como empezamos en la pasada legislatura, lo volveremos hacer en esta. Y ojalá entonces usted pueda ver las cosas de otra manera, y podamos convencer a su grupo y a todos los demás de que es necesario avanzar hacia esa nueva política del esquí y de la nieve que garantice el futuro de ese recurso y que garantice el bienestar de los habitantes de la montaña, junto con la máxima protección del ecosistema más frágil que tenemos que dejar en herencia a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Senao, tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor de esta moción fundamentalmente, señor Callau, porque el consejero, en su intervención en la interpelación, no nos habló, no nos explicó absolutamente nada del futuro del sector de la nieve en Aragón. Usted tampoco lo ha hecho. Que llovió ayer es una cosa evidente, nosotros ya lo sabemos —algunos hasta nos mojamos—, pero nos interesa saber lo que va a suceder mañana, y eso es algo que ustedes no han sabido explicar, ni usted en su intervención ni el señor consejero. Además, no hay presupuesto. No se empeñe usted en decir que hay presupuestos, porque nosotros sabemos la verdad de la cuestión y lo debatimos en el debate de presupuestos. No hay suficiente dotación presupuestaria en turismo para hacer una política seria y sensata; mucho menos para que abarque la posibilidad de desarrollar el sector de la nieve. Y tenemos que estar un poco al albur de que la bonanza de la climatología nos vaya garantizando, como ha sucedido en este último fin de semana, la posibilidad de desarrollar esta actividad.

Hemos votado también a favor esta moción, señor portavoz del PSOE, señor Ibáñez, y a usted le habrá parecido que está vacía de contenido. La verdad es que a nosotros nos encanta presentar este tipos de mociones para que usted las llene de contenido y se pueda lucir. Yo sé que usted es una persona que le gusta ilustrarnos con sus consejos y llenar de contenido todo lo que otros no somos capaces de hacer. Por lo tanto, yo voy a seguir dándole esa oportunidad, señor Ibáñez, para que usted se luzca.

Y finalmente decir que hemos votado también que sí a pesar de que el señor consejero esté hoy ausente, que es una prueba más, yo creo, lamentablemente, del poco interés que le debe despertar en su responsabilidad como consejero de Turismo. No sé si ustedes conocerán, señoras diputadas y diputados, las estancias argentinas —algunos de ustedes seguro que sí—. Ayer me dijeron —no es seguro—, ayer me dijeron que vieron vagar una persona parecida al consejero con una piel de cordero. Estaba vagando por los campos

monegrinos. Probablemente, esta atribulación... No sería él. Me dijeron que se parecía —yo no quiero aseverarlo ni asegurarlo porque no tengo prueba fehaciente—, me dijeron que se parecía a él. Estas atribuciones que le mantienen bastante atado en otros temas me da la sensación que es lo que le está separando de la responsabilidad básica, que es llevar su consejería temas importantes como el que aquí hoy estamos debatiendo en el sector de la nieve. Me gustaría que los compañeros de gobierno le transmitan al señor Aliaga que me hubiera encantado decirle estas cosas y que algunas otras me las reserve cuando tenga la posibilidad de encontrármelo también en esta sede parlamentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción 2/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del servicio público de salud, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). El señor Barrena tiene la palabra para su presentación y defensa.

Moción núm. 2/08, dimanante de la interpelación núm. 9/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de personal del servicio público de salud.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presentamos es consecuencia de la sensación que sacamos de la interpelación del pasado Pleno con relación a estas materias. Tengo que decirles que ya nos sentimos satisfechos de la interpelación y de la presentación de esta moción, pues habíamos conseguido que el Departamento de Salud nueva ficha. Un plan de reordenación de los y las profesionales sanitarias en Aragón ha salido de los cajones, donde llevaba prácticamente un año, y, nada más pasar esta semana de asueto que hemos tenido estos días pasados han retomado el Plan, han convocado a las organizaciones y a las asociaciones y han empezado hablar de él. Por lo tanto, algo ya hemos conseguido, y es que se aborde el problema. Pero, más allá del «ya lo estamos haciendo», que es probable que oigamos enseguida en cuanto comparezcan los grupos que apoyan al gobierno, más allá del «ya lo estamos haciendo», nos parece que hay que concretar en una serie de medidas, en una serie de decisiones que creemos que hay que tomar para mejorar el estado de la sanidad pública aragonesa y, en definitiva, mejorar el servicio a la ciudadanía.

Por lo tanto, hemos realizado esta moción con cinco propuestas concretas, con plazos, con tiempos, para que el gobierno pueda al menos dar las explicaciones de, si lo está haciendo, cómo y de qué manera va a poder cumplir estos extremos que se plantean.

El primero es el presentar el plan de reordenación del personal sanitario para que permita la mejora de la eficiencia del sistema, después de que es públicamente reconocido que en Aragón está mal distribuida

la plantilla de profesionales sanitarios —lo reconoce incluso, lo reconoció aquí la propia consejera desde esta tribuna—. Por lo tanto, una vez reconocido el tema, pónganse medidas para hacerlo. Y fíjense si somos prudentes que les damos un año para presentar ese plan —digo yo que en este tiempo se podría presentar para empezar a hacerlo—.

La segunda habla de presentar un plan especial de asentamiento y estabilización de profesionales sanitarios, sobre todo en el medio rural. Saben ustedes que hay problemas para que los profesionales sanitarios en el medio rural, primero, quieran ir y, después, se queden. Y eso lo han reconocido también desde el departamento. Nosotros tenemos una idea de cómo poder hacerlo, pero entendemos que la competencia de gobierno le corresponde al Departamento de Salud y, por lo tanto, lo que le decimos es que nos presente un plan de asentamiento y estabilización, y lo discutiremos sobre si nos parece bien o nos parece mal. Saben sus señorías que un plan del gobierno debe de pasar por esta cámara.

El punto tres habla de uno de los graves problemas que nosotros creemos que tiene la sanidad pública aragonesa, y es el tema de la turnicidad, es decir, el que las instalaciones, las consultas, las zonas de diagnóstico puedan funcionar en horarios de mañana y tarde sin recurrir, como se está haciendo ahora, a las peonadas, a los sobresueldos. Nos parece que una buena organización de los recursos humanos requiere —además, exactamente igual como se hace en todas las áreas de la Administración pública aragonesa— que se pueda y se deba trabajar a turnos, y eso nos parece que hay que implantarlo en la Administración sanitaria. Y es verdad que, como hay que negociarlo porque forma parte de la negociación colectiva, por eso planteamos no la imposición, sino la negociación con las organizaciones sindicales representativas de este plan con las medidas que lo requieran.

El cuarto nos parece también básico y fundamental, sobre todo para mejorar el funcionamiento del sistema sanitario público. Lo digo porque, además, en esta cámara ya se aprobó una iniciativa en la que decía «tender hacia, primar especialmente», y, por lo tanto, queremos reforzar ese nivel en el sentido de que todas aquellas personas que tienen responsabilidad jerárquica en lo que es el sistema sanitario público aragonés tengan dedicación exclusiva a ese sistema sanitario público y, por lo tanto, viertan sus esfuerzos, su formación, su profesionalidad, su experiencia al servicio del ciudadano, de la ciudadana, y, por lo tanto, desarrollando su labor exclusivamente en el ámbito de lo público.

Y el último también quiere dar respuesta a otra cuestión también conocida y también reconocida, y es que hay escasez de profesionales sanitarios. Y, por lo tanto, hacemos un llamamiento a que, de acuerdo con la Universidad de Zaragoza, se tomen medidas para incrementar las plazas para hacer estos estudios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, el señor Canals Lizano.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida nos presenta en esta cámara una moción para mejorar —supongo que esa es su intención—, para mejorar la situación del personal sanitario en el servicio público de salud, lo que, por supuesto, damos todos por hecho; incluso la consejera lo reconoció en su momento que no es la mejor situación que presenta este personal, es decir, que es manifiestamente mejorable.

No dudo, señor Barrena, de su buena voluntad, pero siento decirle que estos cinco puntos que usted presenta no solucionan absolutamente nada, señor Barrena. En primer lugar, me gustaría, ya que no pude, obviamente, en la interpelación, hacer una pequeña reflexión de cuáles son desde nuestro punto de vista los problemas que se presentan en el personal del servicio público aragonés, que ya adelanto que, como resumen, lo que produce en este personal es desconfianza y desmotivación.

En primer lugar, quiero recordar que son ya tres los acuerdos sindicales que se han producido en esta comunidad. Los dos primeros terminaron como el rosario de la aurora, y este tercero, recientemente firmado, ya amenaza tener el mismo resultado. Desde el año 2002, en que se produce la transferencia sanitaria, hace ya seis años, no hay ni una sola plaza de médico que se haya podido consolidar, no hay ni una sola plaza de médico de propiedad que se haya hecho nueva. La posibilidad que tenemos es que en esta que en estos momentos está en marcha, que como muy rápido se solucionará el año que viene, el año 2009, se puedan producir. Serán siete años sin poder haber hecho ni una sola oferta pública de empleo que afecte a este personal. En estos momentos, como conclusión, hay un elevadísimo número de interinos y, lo que es peor, un elevadísimo número de personal eventual, es decir, personal que no existe, personal que no figura en plantillas, figura que, obviamente, no se podrá consolidar. Tenemos una fuga importante de sanitarios a otras comunidades autónomas y al extranjero. Nos faltan médicos. Tenemos plazas de difícil cobertura porque no son atractivas. Apareció como por arte de birlibirloque el invento del consorcio de alta resolución de gestión privada como alternativa al reconocimiento tácito de la incompetencia del gobierno para solucionar la atención especializada en el medio rural. No hay ningún incentivo para trabajar en el sistema sanitario público, hay un desconocimiento de la situación actual de las necesidades que tiene el sistema y, lo que es peor, no sabemos las necesidades que tendremos en el futuro a corto, medio, largo plazo. Conclusión: como ya he dicho antes, personal no motivado y pacientes que sufren las consecuencias.

Esta moción, señor Barrena, ya le he dicho que no soluciona el problema. Y voy, si me permite el tiempo, a analizar brevemente los cinco puntos que usted plantea.

Primer punto: presentar en el plazo máximo de un año un plan de reordenación de personal sanitario que permita la mejora de la eficiencia del sistema. Señor Barrena, ¡qué poca memoria tiene usted! Yo le recuerdo que la primera vez que se habló de eficiencia de este sistema, que ya sabe usted lo que significa —los mejores resultados con el menor coste—, fue

cuando se amortizaron plazas en el medio rural. La señora consejera dijo que no era eficiente que los médicos tuvieran que ser de los pueblos y se los llevó a la ciudad. Yo no quiero que esto vuelva a ocurrir, señor Barrena. La eficiencia sería que todos los médicos especialistas estuvieran en Zaragoza, que también se ha oído aquí alguna vez por algún portavoz de los grupos que apoyan a la oposición. ¡La casuística, cuantos más casos tengamos mejor se hará! ¡Todos en Zaragoza! —o yo diría «todos en Madrid», porque, obviamente, el Insalud, en aquel momento, era mucho más eficiente porque gastaba mucho menos dinero, cosa que no estoy de acuerdo—.

El segundo punto, señor Barrena. Dice que quiere hacer un plan especial de asentamiento y estabilización. Si ya está haciéndose en estos momentos por el Gobierno de Aragón, pero solamente para la atención primaria... Se presentará en la mesa sectorial en el mes de mayo. Pero si es que la única forma de asentar es: convoque usted plazas todos los años o cada dos años, ofértelas, y ya verá usted cómo se cubren absolutamente todas las plazas... No hace falta hacer ningún plan especial. Si lo sabemos todos qué es lo que hay que hacer...

Tercer punto: turnicidad. Mire, señor Barrena, ya esta bien. ¿Qué tiene usted contra los médicos? Pero ¿qué tiene? Si lo hemos debatido en nuestras Cortes... Si se lo he dicho a usted cientos de veces... ¡Que los médicos no pueden hacer turnos! Se lo dice hasta la señora consejera, se lo dice claramente. Le dice la señora consejera a usted: «Lo que me preocupa un poco es que está usted siempre hablando de los médicos y estamos generando siempre una tensión inexistente y desconfianza hacia los médicos». Y repite la señora consejera: «Usted siempre lo ve con recelo esto de que se haya pactado con los médicos, como diciendo que ya nos han engañado otra vez». Pero ¿qué tiene usted contra los médicos? ¡Que los médicos no pueden hacer turnos! ¡Que un cirujano no puede dejar el bisturí a las tres de la tarde! ¡Que no puede, que es imposible! Y, además, el estatuto lo prohíbe. No puede usted... Podrá tener jornada de tarde. Confunde la jornada con el trabajo, señor Barrena. No es posible, es imposible.

El cuarto punto, señor Barrena. Usted habla...

El señor PRESIDENTE: Abrevie, por favor, señor diputado.

El señor diputado CANALS LIZANO: ... —termino, termino— de la dedicación exclusiva. Otra vez erre que erre. ¡Que ya lo hemos debatido aquí! ¡Que ya lo ha solucionado el Gobierno de Aragón! Si ya hablamos de la exclusiva de una forma diferente... Si es que no tiene usted que volver otra vez a lo mismo, señor Barrena... No es posible que la exclusiva... Si solamente dejara usted trabajar, tener plaza de jefatura a los que tienen exclusiva, perderíamos un buen montón de profesionales de gran calidad. Y es más: incluso personas que han defendido el sistema público con vehemencia, cuando han sido nombrados jefes de servicio, se han ido a la privada —y no querrá usted que le cite nombres, porque seguramente los tendrá usted en sus propias filas—.

En fin, señor Barrena, nosotros planteamos que el problema es muy sencillo. Primero —y es la enmienda que yo le planteo a usted—, primeramente tenemos que saber qué es lo que ocurre en estos momentos y las necesidades futuras que vamos a tener, que se haga que el Gobierno de Aragón haga un estudio que nos diga: «¡Mira!, nos harán falta tantos especialistas y de estas especialidades, tantos enfermeros, tantos auxiliares, tantos hospitales». Nos lo tendrá que decir, y, una vez que nos lo diga, lo siguiente que tiene que hacer —y lo puede hacer inmediatamente— es fijar de verdad las plantillas que necesitan los servicios sanitarios, que en estos momentos no está así. Si es que tenemos, como he dicho antes, eventuales... Díganos usted cuánta plantilla hace falta para atender a la población aragonesa del siglo XXI. Europa, España, Aragón, una de las mejores sanidades: mantengámosla. ¿Cómo? Con las plantillas suficientes. No esperando, como se espera —y lo digo aquí públicamente—, para ser atendidos en algunas especialidades (por ejemplo, vascular) año y medio para la primera visita. ¡Que no es posible, señores, que no es posible! ¡Que tenemos que tener el personal suficiente ya! Y ¿cómo se hace? Pues muy fácil: incentivando las plazas. Haga usted plazas atractivas, y los médicos no se irán. Se están marchando. Otro ejemplo: en estos momentos, un médico refuerzo de nuestros centros de salud tiene un sueldo entre veinte y treinta mil euros al año; se habrá de consolidar, y le pagaremos cuarenta mil. Pero es que ya en Cuenca están ofertando el mismo puesto de trabajo por setenta y cinco mil euros al año. ¡Oiga!, es que se van. ¿Faltan o no faltan médicos? Pues no lo sé; lo que no tenemos son plazas atractivas. Cuando tengamos plazas atractivas, veremos si son necesarios más médicos o no. Posiblemente estén mal distribuidos. No lo sé. Pero primeramente hagamos un sistema eficiente de verdad, eficaz en los resultados, consigamos que las plazas sean atractivas, y después veremos si hacen falta más médicos o no. Pero en principio, señor Barrena —lo siento mucho—, yo no voy aceptarle... Me gustaría que usted aceptara mi enmienda. Ya le adelanto que, si no me la acepta, la presentaré para que sea votada en esta cámara como una proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Turno de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra en su nombre.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señorías.

Mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la moción que ha planteado el Grupo Izquierda Unida. Voy a ir directamente a ellas. La primera y la segunda... Concretamente, los dos primeros puntos, señor Barrena, que usted plantea en su moción realmente vienen a demandar el tan ansiado plan de reordenación de recursos humanos, que está siendo esperado, evidentemente, desde hace tiempo. Es decir, se necesita desde hace mucho tiempo que el Salud ponga encima de la mesa la realidad del personal, la realidad, los datos reales, cuántas personas están trabajando en realidad. Y en estos momentos nos consta que las plantillas están infladas y que hay alrededor de unas dos mil personas que no tienen un contrato estable, que las acumulaciones de trabajo son continuas, y

eso ocurre tanto en el medio rural como en los grandes hospitales. Pero mi grupo entiende que, desde luego, el gobierno no puede esperar un año a presentar este plan. Mi grupo entiende que esto tiene que hacerse, desde luego, con rapidez, y en cualquier caso, como decimos, tendría que hacerse con urgencia y antes, por supuesto de tres meses. Y por eso le planteamos esta primer enmienda.

La segunda enmienda tiene que ver concretamente con el punto segundo, que de alguna forma está relacionado también con el primero. En este punto segundo se alude, aunque sea de forma implícita, a algunos de los graves problemas que tiene nuestra sanidad. Hay un problema serio con los refuerzos. Los profesionales tienen que cubrir las vacantes de los titulares en los centros de salud, tienen que cubrir también, por supuesto, los días festivos, tienen que cubrir las guardias, y mi grupo no es partidario de que se pueda seguir prolongando un modelo en el que existen unos profesionales sanitarios de primera y unos profesionales sanitarios de segunda. Creemos que eso no puede ser, se tiene que resolver. Pero, además, existe otro problema. Existe el problema de la grave escasez de profesionales en el ámbito de la atención especializada, que no están dispuestos a prestar sus servicios o que están difícilmente dispuestos a prestar sus servicios en los hospitales comarcales, a menos que sea en el de Huesca y en el de Zaragoza. Creemos que se deben adoptar medidas urgentes —no hay que esperar tampoco demasiado tiempo en este sentido—, medidas urgentes para que las plazas de los sectores sanitarios de Alcañiz, de Calatayud, de Barbastro o de Teruel, por poner un ejemplo, no tengan estas carencias, y por eso creemos que es importante que el documento pueda ver la luz antes del verano para no volver otra vez a encontrarnos con los problemas de refuerzo, con los problemas añadidos que tiene la organización de una exposición internacional y todo lo que ello significa, etcétera, etcétera.

La tercera enmienda que le plantea mi grupo viene inicialmente a intentar que no esperemos dos años para que finalmente se pueda otra vez iniciar un proceso. Nos preocupaba que no hubiera en ese sentido un punto de arranque, y lo que plantea nuestra enmienda es otra vez esta prevención: que en cualquier caso, con carácter de urgencia y antes de tres meses, se pueda poner en marcha ese proceso. El punto cuarto depende, evidentemente, de un documento de selección y provisión que ya se está negociando con el Salud y que debería haber sido aprobado no hace dos meses: es que debería haber sido aprobado en la pasada legislatura. El documento este tiene que regular los traslados, tiene que regular aspectos que, inevitablemente, como las oposiciones, están trayéndonos también noticias día sí, día no, y no acaba de ver la luz. Exigimos que ese plan, por lo menos, esté presentado no en ese plazo máximo de dos años, sino, por supuesto, muchísimo antes. Y estamos de acuerdo —supongo— en la urgencia.

Y, por último, planteamos una enmienda, señorías, con la cual pretendemos introducir una mención que creemos que es necesaria, que es la mención de la calidad a un punto en que se refiere la moción del grupo proponente en relación con la Universidad de

Zaragoza. Creemos que cualquier modificación que tenga que haber en el número de alumnado permitido para cursar los estudios, en este sentido, tiene que hacerse garantizándose desde el gobierno los recursos y las condiciones suficientes para la calidad en el desarrollo de las actividades académicas. No podemos perder en ningún momento esta perspectiva, sobre todo teniendo en cuenta el proceso de convergencia europea, que nos va a pasar factura, sin duda, si las cosas no se hacen bien.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Intervención de los grupos no enmendantes. Por el Partido Aragonés lo hará a continuación el señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Estamos ante un tema complejo —yo creo que de eso somos conscientes todos—, un tema complejo que, además, no afecta solamente a nuestra comunidad autónoma; un tema complejo que afecta, que sobrepasa el ámbito de Aragón y que sobrepasa incluso el ámbito de España. La moción, señor Barrena, plantea cinco puntos que analizaré posteriormente: un plan de reorganización de personal, un plan de estabilización de profesionales, una negociación sindical, habla de la dedicación exclusiva y habla de incrementar la oferta para los estudios.

Yo creo que conviene recordar que a través del departamento se está trabajando ahora mismo en tres ámbitos específicos.

El primer ámbito es adecuar las plantillas del Salud. Es cierto, hay que adecuarlas —lo reconoció la consejera y yo creo que todos somos conscientes de que hay que adecuarlas—, pero también es cierto que partimos de un histórico claro y que encorseta de una manera bastante importante la forma de actuar y la forma de trabajar. No por eso se debe tirar la toalla, y, a pesar de todo eso, hay que seguir trabajando, hay que seguir insistiendo para que esas plantillas estén mejor distribuidas y estén mejor canalizadas, sin lugar a dudas. Aragón, el número de médicos, según los estudios que hay, estamos por encima de la media de España y por encima de la media europea. Tampoco eso es un dato que haya que decirlo con alharacas. Factores a favor de este mayor número de médicos hay que lo justifican. En primer lugar, la dispersión. La dispersión de la población obliga a que, si queremos tener medios sanitarios accesibles, tenemos que tener más número de médicos para atender a menos pacientes, porque tendremos zonas y poblaciones con muy pocos habitantes que necesitan de la presencia de médico y que, si tuvieran más habitantes, podríamos atender exactamente igual con el mismo personal sanitario. Pero hay que estar y los tenemos que tener. Por lo tanto, sí que tenemos más médicos que la media, pero es necesario por el problema de la dispersión y porque, además, como comunidad que aspira a tener absolutamente todos los servicios, tenemos que crear todos esos servicios y, para menos población, también tenemos que tener la misma dotación de personal sanitario que deben tener otras poblaciones, otras comunidades que tienen más población que atender. Por lo

tanto, ese número de médicos, esa media del número de médicos incrementada, a mi juicio, nos dice bastante poco, solamente ese dato. Pero hay que analizarlo en el contexto en el que estamos trabajando y en el contexto en el que nos estamos moviendo. La OMC también dice en su último estudio que la ratio más alta de médicos en España está en Aragón, pero, sin lugar a dudas, es por eso.

El segundo ámbito en el que está trabajando el departamento es el de consolidar, consolidar el empleo en el sistema de salud, con plantillas adecuadas y estables y con empleo no sujeto a interinidad. Yo creo que se han dado pasos, pasos que son lentos, porque todo lo que son las ofertas públicas de empleo son lentas, y, de hecho, la última que se atendió y que se desarrolló fue una oferta a nivel nacional y que tardó más de cuatro años en llevarse a cabo. Aragón lo va hacer en menos tiempo.

Y el tercer ámbito es elaborar un mapa de recursos para la formación de los profesionales y promover la formación continuada.

Son tres ámbitos de actuación, tres ámbitos de trabajo en los que el gobierno está trabajando y que, sin lugar a duda, tocan todos y cada uno de los puntos que usted plantea en su moción.

Si analizamos uno a uno los cinco puntos de su moción, el plan de reordenación de personal, que habla usted de aumentar la eficiencia, yo no voy a abundar en la definición de eficiencia que ha dicho, a mi juicio correctamente, el portavoz del Partido Popular. Si en sanidad, si en salud solo habláramos de eficiencia y solo tuviéramos en cuenta la eficiencia, desde luego, todos los recursos estarían concentrados allá donde las economías de escala nos llevarán a tener los mejores resultados con el mínimo coste. Esto no es así, y en sanidad no puede ser así nunca, y la eficiencia nunca se puede tener en cuenta como primer factor para tener en cuenta en la atención sanitaria. La eficiencia se tendrá que buscar a niveles más de microgestión y en los ámbitos en los que se está trabajando más a nivel individual, pero después de tener en cuenta otros factores importantes, como es el acercamiento de los servicios a los ciudadanos y la accesibilidad. Por lo tanto, la eficiencia y la distribución inadecuada están un poco en contradicción. No abundaré más en este tema. Sí que es cierto, y está reconocido por todos —y la consejera lo reconoció—, que hay déficit puntual en algunos casos de personal sanitario en algunas zonas.

Le diré también, por otra parte, que en los hospitales —si no en todos, sí en algunos— se están haciendo turnos y se están haciendo en la medida de lo posible, además de las peonadas. Se está haciendo algún contrato; pocos, es cierto, pocos, pero sí que se están empezando a hacer contratos nuevos para atención por la tarde, para dar atención por la tarde, además de las peonadas. Es difícil, es muy difícil, en plazas que ya están totalmente estabilizadas, entrar a decirles que a partir de ahora tienes que trabajar unos días por la mañana y otros por la tarde, pero se está negociando. Como posible solución, algunos entes que han aparecido en el ámbito sanitario y con los que usted no está en absoluto de acuerdo, pero que yo creo que no son malos para dar y para mejorar la accesibilidad de los recursos sanitarios a los ciudadanos —yo creo que son buenos—, y estamos hablando del tema del con-

sorcio, y también, como posible solución, la OPE que ya está en marcha.

El segundo punto de su moción habla de un plan de asentamiento. Decirle que hay un acuerdo profesional vigente ahora mismo, el acuerdo profesional sanitario 2008-2010, en el que ya se establecen medidas orientadas a garantizar la estabilidad laboral. Hay una periodicidad de convocatorias de ofertas públicas de empleo, y la primera, que ya está puesta en marcha, ya plantea una oferta pública de mil ochocientas treinta y dos plazas.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado. Se lo ruego.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabaré, señor presidente.

Además, hay un grupo de trabajo para estudiar las acciones necesarias para reducir en la medida de lo posible la rotación profesional en centros periféricos.

El tercer punto, la negociación sindical para las turnidades, es un tema complejo, pero ya en el acuerdo también que acabo de mencionar ya se regulan aspectos en este sentido y hay un grupo de trabajo con los sindicatos que está trabajando para seguir abundando en este tema y se está haciendo.

Los puestos jerárquicos, señor Barrena, solamente le puedo decir una cosa. Podría ser importante, podría ser importante. En este momento es imposible, es imposible porque los actores están consolidados y porque las carencias profesionales dificultan de una manera importante esa decisión. Se está teniendo en cuenta. Pero también le voy a decir otra cosa. Mire usted, la exclusividad no es en absoluto garantía de que un jefe sea mejor, y corremos un riesgo importante, y es que no se exclusivicen los mejores, que son los que deben estar ocupando los puestos jerárquicos y los puestos de jefes de servicio. Hay otros criterios, además de la exclusiva, a valorar antes que ese.

Y, para finalizar, decirle que, si usted nos acepta una votación por separado de todos los puntos, el punto quinto sí que nos parece correcto. Estamos de acuerdo en apoyarlo y, por supuesto, estamos a favor de aumentar la oferta para los estudiantes, totalmente de acuerdo. Ya lo solicitamos como grupo en su momento, y, desde luego, sí que nos gustaría que el Departamento de Salud, en la medida de sus competencias, que, desde luego, no son muchas, instara para que se aumentara el número de plazas de estudiantes de medicina, que será el principio de la solución, que, sin lugar a dudas, tendrá que llegar un poco más tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Para marcar nuestro posicionamiento respecto a los cinco puntos que plantea Izquierda Unida, consumiré una primera parte de mi tiempo en mostrar las breves pinceladas de un gran trabajo que se está haciendo en el departamento en cuanto a los recursos humanos que lo componen, porque sí que hay una política general

del departamento en materia de personal en cuanto que concierne a un servicio público de salud que busca la calidad de atención a los usuarios. Por lo tanto, la faceta de nuestro capítulo I, por llamarlo en términos económicos, es muy importante para el desarrollo de esa calidad que buscamos para los pacientes.

Un punto de los que destaca nuestra tarea de gobierno es la calidad en el empleo, básicamente buscando la estabilidad en el trabajo y con la finalidad de impulsar un empleo que no recurra mucho a la interinidad, de modo que la contratación temporal solamente se use esporádicamente para temas coyunturales. Ahí trabaja nuestro departamento en la adecuación de plantillas y en la consolidación del empleo.

También hay un segundo punto de trabajo, que es un nivel de retribución acorde con el sistema nacional de salud, que en cualquier estadística que se publica en cualquier medio de comunicación vemos que en Aragón tenemos un nivel retributivo que ocupa una posición media-alta en la tabla de retribuciones a los profesionales de la sanidad.

Un tercer punto es el de la garantía y el reconocimiento de la formación continuada, garantía porque se está trabajando en elaborar un mapa de recursos, porque se trabaja en la formación pregrado, aplicando un convenio que ya funciona con la universidad, y, sobre todo, se trabaja también en una formación postgrado al aumentar el número de plazas de médicos internos residentes, de los MIR, cuantificarlas según las necesidades estimadas por los próximos diez años. Y hemos visto a lo largo de la última legislatura y el año que nos ocupa de esta que al número de los MIR se han ido incorporando plazas en el Royo Villanova, aumentando plazas en el Servet o en el Clínico, de tal manera que lo que busca el departamento es hacer una política atractiva a la oferta para los MIR, incorporándoles planes de investigación y planes de formación específicos, en donde contamos con la inestimable ayuda del Instituto de Ciencias Aragonés de la Salud.

Un cuarto punto es trabajar en una oferta de medios eficaz que incorpore los medios diagnósticos y terapéuticos más modernos para buscar esa eficacia en el trato a los enfermos.

Y el quinto punto es orientar la organización y los procedimientos hacia la gestión clínica, es decir, descentralizando cada vez más las decisiones en el entorno de una autonomía que tiene que tener cualquier responsable profesional.

Por lo tanto, dichas por nuestra parte las líneas de trabajo del departamento, en donde sí que hay una política agresiva de personal para que la calidad de nuestros profesionales sea la máxima, entrará a discutir los cinco puntos y marcar nuestro posicionamiento.

Respecto al primero no podemos aprobar esa reordenación de personal que usted llama inadecuada porque nuestro grupo reconoce que puntualmente sí que se pueden producir desajustes en algunas de las plazas de especialistas y, sobre todo, en las zonas rurales, pero el departamento ya ha dado muestras de querer y poder hacer actuaciones que solucionen estos problemas. La creación del consorcio, que a veces denostan algunos grupos políticos... El consorcio ha acercado la solución sanitaria a las zonas de un entorno de treinta mil, treinta y cinco mil habitantes, como son Tarazona y zona del Moncayo, como es

Cinco Villas y como es Bajo Cinca, con lo cual, la aceptación por los usuarios de esta fórmula de descentralización sanitaria..., ha sido muy aplaudida, y eso que llevamos solamente nueve meses funcionando. Otra prueba de que el departamento quiere solucionar estos problemas, que con su punto primero quiere organizar usted, es la agilidad en cubrir plazas en las zonas de salud más alejadas de las tres capitales de provincia, porque es allí donde hay más movimientos o donde hay más rotaciones de personal, por cuestiones obvias.

En el segundo punto se plantea también un asentamiento de la estabilización de los profesionales sanitarios, y ahí le recordamos que hay una oferta pública de empleo, la primera del sistema público aragonés, en donde mil ochocientas treinta y dos personas se van a reubicar en el sistema sanitario. Al mismo tiempo se impulsa —repito— un modelo de empleo no sujeto a interinidad, de modo que la contratación temporal solamente se use en temas coyunturales.

Respecto al tercer punto, que busca usted la turnicidad, tampoco podemos apoyárselo, ya que en el acuerdo profesional sanitario se contemplan esos aspectos de los turnos y ya funciona un grupo de las entidades sociales o los sindicatos que han firmado el acuerdo, las organizaciones sindicales que han firmado el acuerdo y el Departamento de Salud para que las turnicidades se estudien de acuerdo a criterios muy objetivos.

El cuarto punto tampoco lo podemos aprobar porque queremos un período transitorio en donde la línea que está trabajando el departamento se consolide para conseguir un objetivo a medio plazo en donde convendrá con nosotros, señor Barrena, que hay que respetar situaciones profesionales que ahora se dan al ocupar esas plazas buenos profesionales con esa dedicación exclusiva que usted pretende cambiar.

Respecto al quinto punto, sí que le pediríamos votación separada porque estamos de acuerdo en apoyarlo. Respecto a proponer a la Universidad de Zaragoza incremento de la oferta de plazas de medicina, tenemos que respetar la autonomía de los que tienen las competencias, que en este caso son el Ministerio de Educación y las universidades, pero también dejar claro que los que tienen que plantear la necesidad son los Departamentos de Sanidad o Salud de cada consejería, de cada comunidad autónoma y el Ministerio de Sanidad. Entre las dos opciones que en estos momentos se plantean existe la de autorizar la creación de nueve facultades más que han pedido cuatro autonomías, y la segunda opción es ampliar el número de plazas que se necesitan y que se formen en las facultades que ya existen. Personalmente, yo pienso que nos interesa esa segunda opción, la de ampliar plazas en la Facultad de Medicina de Zaragoza para sus dos centros de Zaragoza y de Huesca, porque tienen más posibilidades de formación los futuros médicos, una mayor calidad en la formación. Y, mientras llega esa solución, que nosotros le vamos a apoyar, el convenio con la universidad que ya tenemos el Departamento de Sanidad para usar todos los centros sanitarios para que nuestros médicos los usen con fines docentes y asistenciales y de investigación, y también coordinar con la universidad el Instituto de Ciencias

de la Salud para utilizar mejor a los profesionales que allí están trabajando en los temas de investigación.

Le decía que se han posicionado ya cuatro universidades privadas en Madrid, en Cataluña, en Valencia y en Murcia, y... Perdón, en cuatro comunidades autónomas se han posicionado nueve facultades que aspiran a crearse nuevas, y, por lo tanto, el Ministerio de Educación, nos conviene ir vigilando a los aragoneses cómo se van a plantear y cómo se van a redistribuir esas dos mil plazas de medicina, de puestos de estudiantes de medicina en toda España, de forma gradual, en cinco años, pero que en mayo creo que será, por lo que se ha leído en el prensa, cuando se tomará esa determinación de cómo ir gradualmente incorporando esas dos mil plazas nuevas para estudiar medicina. Porque aquí se han oído muchas opiniones: se ha oído a los responsables de sanidad, que creen que la demanda de los nuevos profesionales se puede cubrir con las facultades actuales; se ha oído también a los decanos de las facultades de medicina, que dudan de la calidad de la enseñanza que recibirían alumnos de facultades nuevas. O sea, como no podía ser de otra manera, los decanos actuales apuestan por ampliar el número de plazas de médicos en las actuales. Según el Ministerio de Sanidad, el problema no está ahora, sino en el futuro, porque en el 2015 será cuando tendremos un problema serio, ya que se jubilarán siete mil médicos y solo el sistema formativo de los MIR suministraría seis mil médicos; por tanto, no es una cuestión que tengamos que atacar para ya, pero sí empezar a trabajarla. Y Educación prevé que, esas dos mil plazas, se posicionen las comunidades autónomas para el reparto. Por tanto, en este punto sí que vemos interesante su iniciativa para que siga nuestro departamento negociando en el incremento de esas plazas para los dos centros que la Facultad de Medicina de Zaragoza tiene en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, ¿quiere usted fijar la posición respecto a las enmiendas? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a la enmienda presentada por el Partido Popular, no la aceptamos. Responde, señor Canals, a un planteamiento que tiene su grupo que es totalmente divergente del que tiene el mío; por lo tanto, eso hace imposible aceptarla.

Sobre la número dos, que presenta Chunta Aragonesista, no la aceptamos. Creemos que lo que nosotros proponemos requiere más tiempo del que marca la enmienda y, por lo tanto, mantenemos el texto de nuestra moción.

Sí que aceptamos la número tres, de Chunta Aragonesista, que es la que afecta al punto número dos.

Con relación a la enmienda número cuatro, que afecta al punto cuatro, hemos alcanzado una transacción que, si no tiene inconveniente ningún grupo, someteremos a votación. La transacción consiste en lo siguiente: en lugar de ser enmienda de modificación sería adicionar al actual punto cuatro de nuestra

moción el siguiente texto: «iniciando, en cualquier caso, antes de tres meses este proceso». Es la transacción para la que pedimos la unanimidad para poder someterla a votación.

Y sí que aceptamos la enmienda número cinco, de Chunta Aragonesista, que afecta al punto número cinco.

Y, si me lo permite el presidente, ya que ha habido petición de votación separada, aviso que no hay ningún problema en hacer votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias, señor diputado.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: ¿Cuáles son los apartados que se van a votar por separado, por favor? Porque nosotros...

El señor PRESIDENTE: Todos, todos...

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Vale. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, pero es que cualquier otra consideración es una pérdida de tiempo, según la experiencia que tenemos acreditada en la Mesa.

Los señores portavoces y, en general, los diputados tienen claras las modificaciones que se introducen en el texto original: transacción al punto cuarto y aceptación de las enmiendas que ha mencionado el señor portavoz, enmiendas todas ellas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Alguna objeción a la votación separada y al texto nuevo que vamos a votar? No la hay. Pues vamos a proceder.

Votamos, en primer lugar, el punto uno de la moción 2/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Un voto a favor, sesenta en contra, tres abstenciones. Queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta en contra. Queda rechazado el punto dos.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. Vamos a repetir la votación a petición de, presuntamente, el diputado que se ha equivocado o de su grupo. Vamos a proceder a repetir la votación como es habitual en estos casos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta en contra. Queda rechazado el punto tres.**

Votamos el punto número cuatro. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, sesenta en contra. Queda rechazado el punto cuatro.**

Finalmente votamos el punto quinto. Finaliza... Nuevamente vamos a repetir la votación ante el error producido. Comienza la votación del punto quinto de la moción 2/08. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo unánime al punto cinco, los votos favorables y la facilidad para encontrar acuerdos del Grupo de Chunta Aragonesista. Y lamentar que se haya perdido una oportunidad, más que nada después de oír los planteamientos de los grupos que apoyan al gobierno, en el sentido de lo que nos tiene habituados, de que se reconoce el problema y se dice que ya se está trabajando sobre ello.

Es verdad —lo he dicho yo en mi intervención— que ayer mismo se presentaba públicamente un plan para empezar a resolver algunos de los problemas que aquí decimos. Mi pregunta es con qué dotación presupuestaria se va a hacer eso. Porque resulta que, el plan que se recupera de un cajón que llevaba ahí un año, lo único que se ha perdido —debe ser que hay termitas en ese cajón— ha sido la dotación presupuestaria. No sé si es que estamos prometiendo una serie de promesas, una serie de medidas que, como tantas otras, son promesas, compromisos que luego no se van a cumplir. Y esa es la duda que tenemos.

Por lo demás, discrepancias que hay, sobre todo y fundamentalmente con las intervenciones de los Grupos del Partido Popular y del PAR, evidentemente, Izquierda Unida tiene un concepto de la sanidad pública que no es coincidente. Lo entendemos y lo asumimos. Y creemos que hay que entenderlo en el juego parlamentario sin enfados y sin estreses, que es normal que unos defendamos un modelo y otros defiendan otro: no pasa absolutamente nada. Luego, la ciudadanía es la que a todos y a cada uno nos pone en su sitio. Y ya está, no pasa más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

El señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, entendemos que es una lástima que esta iniciativa no haya salido adelante. Es una lástima. Y nosotros nos hemos abstenido en el primer apartado, dado que no había sido aceptada una enmienda de Chunta Aragonesista en relación con el plazo, que creíamos que se podía perfectamente acortar. Y hemos votado a favor del resto de la proposición no de ley, de todos y cada uno del resto de los puntos, aclarando que lo hemos hecho en el apartado tercero una vez que nos ha quedado claro que la turnicidad a la que se refería el señor Barrena no significaba de ninguna manera peonadas. Y nos alegramos de que se haya aprobado el único punto de la proposición no de ley, el último, en relación con las plazas, con la oferta de plazas para los estudios de medicina, pero con esa incorporación de la enmienda de Chunta Aragonesista, que pretende garantizar los recursos y las condiciones suficientes para la calidad en el desarrollo de las actividades académicas. Es una lástima —entendemos— porque, por más que se quiera esconder la cabeza debajo del ala, el problema del personal del Servicio Aragonés de Salud va a seguir estando ahí, y no creemos que lleve visos de solucionarse.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Por parte del Partido Popular, señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchísimas gracias, señora presidenta.

No voy a plantear nuestra posición respecto a los cuatro primeros puntos —ya ha quedado suficientemente clara en mi intervención previa—. Sí que quiero explicar un poco nuestra posición respecto al último punto, que, sin ninguna duda, no es que lo haya mejorado: le ha dado posibilidades de ir adelante con la modificación que ha hecho Chunta Aragonesista. Es cierto que, si planteamos a la Universidad de Zaragoza medidas —hablaremos de urgentes o no— para que aumente el número de oferta de estudiantes y que, además, se garanticen, como decía claramente la enmienda de Chunta Aragonesista, los recursos y condiciones suficientes para la calidad en el desarrollo de actividades académicas, este punto era votable.

Yo he traído aquí, por si era necesario, un estudio de comparación de dos estudios previos, uno de la Organización Médica Colegial y otro de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, contradictorios sobre la necesidad de si hacen falta o no hacen falta médicos, tema que ya ha tocado el portavoz del Partido Socialista correctamente. En estos momentos desconocemos de verdad si hacen falta médicos o no, lo desconocemos. Los datos que hay son contradictorios. Tanto la OMC, que claramente dice que no es necesario más, sino que los médicos están mal distribuidos, y la Confederación de Sindicatos Médicos, que dice que no es un análisis serio, porque incluye en estos estudios profesionales que en otros países no se incluyen (por ejemplo, los odontólogos). Es decir, cuando comparamos cifras, tienen que ser cifras equiparables. Cuando comparamos sanitarios en un país y en otro país comparamos otros sanitarios, el estudio no es correcto, y esto es lo que ocurre aquí. Es verdad que en Aragón tenemos un problema serio de carencia de médicos, pero también es cierto que la mayor parte de los licenciados en medicina de Zaragoza se van fuera. Ante este tema hay que recordar lo que ocurrió hace quince o veinte años, en que había una plétora de quince, veinte mil médicos sin poderse ubicar en plazas del sistema público o privado. Tanto es así —y me permito recordarles a sus señorías— que en estos momentos hay nueve mil médicos españoles formados en aquella época —no cuento los de ahora, que son muchos más— que están trabajando fuera de España y ahora tampoco quieren venir, porque siguen teniendo mejores condiciones de trabajo fuera de España. El que nosotros aumentemos el número de plazas no significa que tengamos médicos, porque el único problema es el que le he citado a ustedes: si nosotros no conseguimos ofertar plazas que sean apetecibles para los profesionales —en este caso medicina, pero podríamos hablar de cualquier otra profesión—, si en Aragón no conseguimos que las plazas sean atractivas, da igual que formemos cien que quinientos médicos; se irán porque aquí no se querrán quedar, y ese es el verdadero problema. Por tanto, nosotros, obviamente, estamos a favor de que el número de médicos se posibilite..., estamos a favor de que la Universidad de Zaragoza

aumente y estamos todavía más a favor de que lo que es la Universidad de Zaragoza ubicada en Huesca consiga tener los ciclos completos y los licenciados podrán ser allá, porque, previamente a cualquier condición, tendremos que exigir que la formación de los médicos sea la mejor.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, termine.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente, señora presidenta.

Si por aumentar el número de médicos conseguimos médicos de mala calidad, estaremos haciendo un flaco favor a nuestra sociedad. Médicos de calidad. Los mayores posibles, pero médicos de calidad, y después que se distribuyan. Y mire: el que más chufra capador. Y aquí tendremos que conseguir que se queden los mejores si los motivamos a quedarse; si no, pasará lo que está pasando ahora.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 3/08, dimanante de la interpelación 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, el señor Fuster.

Moción núm. 3/08, dimanante de la interpelación núm. 3/08, relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Ya saben ustedes que, las mociones, hay dos tipos de ellas: las constructivas, que pretenden alcanzar un acuerdo sobre una materia, o aquellas que son críticas, que pretenden una reprobación o una censura de la actuación del gobierno. Esta es de las primeras. Es una iniciativa que es constructiva y que pretende avanzar en los asuntos, en algunos de los asuntos que se plantearon en el Pleno anterior en la interpelación, en el debate que mantuvimos con ocasión de la interpelación relativa a las infraestructuras de transporte en Aragón con el consejero del ramo.

Y al final, después de ese debate, hay tres aspectos sobre los que consideramos conveniente, necesario, importante para Aragón que se produzca un pronunciamiento de la cámara, tres de ellos: uno hace referencia a los desdoblamientos, a la liberación de peajes de dos de los tramos más peligrosos de las carreteras del Estado español; otro a la preocupación por el sistema de cercanías ferroviarias, y otro sobre los problemas en la reserva de billetes de AVE una vez que ha entrado en servicio la línea del AVE Zaragoza-Barcelona (por tanto, Madrid-Barcelona).

Vayamos con el primero de los asuntos. Si en algo coincidimos todos los grupos —y no tengo ninguna

duda al respecto— es en la preocupación —y espero que en la ocupación por resolver este problema— que nos produce la acumulación de víctimas y de accidentes en dos tramos carreteros de competencia estatal, que son dos de los diez tramos más peligrosos del Estado español, de todo el Estado español, y que están en territorio de nuestro país, en territorio aragonés, que son los tramos Mallén-Figueruelas de la nacional 232 y el tramo Fraga-Alfajarín de la nacional II. En ambos casos se da la circunstancia de que existen paralelamente dos tramos de autopista que coinciden exactamente con el mismo trazado, trayecto, es decir, que existe, es susceptible de producirse un fenómeno muy importante, que es que, mientras avancen los expedientes y las obras, de las que quiero aprovechar para congratularme de los acuerdos alcanzados en el mes de noviembre con motivo de la aprobación de los presupuestos generales del Estado, gracias a los cuales se adelantaron ambos expedientes, los de las dos carreteras aproximadamente un año y medio, incluyendo la aprobación del estudio informativo y partida presupuestaria para el proyecto en ambos casos, con un millón de euros en cada uno de los dos tramos carreteros —ese fue el producto del acuerdo Chunta Aragonesista-PSOE en el Congreso de los Diputados— ... Y ahora está la segunda cosa que podemos conseguir relacionada directamente con ellos. Ya hemos encauzado adecuadamente la tramitación para la ejecución de esos desdoblamientos —evidentemente, tardarán tiempo: pueden ser ocho, pueden ser diez años como mínimo—, y a lo que se pretende dar respuesta con esta iniciativa es precisamente conseguir que, durante esos ocho o diez años mínimos que pueden durar las obras y, por tanto, que va a seguir discutiendo el grueso del tráfico por las carreteras nacionales, se pueda producir una liberación parcial, temporal, en los términos en los que se plantea en la iniciativa, del tramo de autopista correspondiente en ambos casos a los tramos de la carretera nacional, es decir, de la AP-68 en el tramo Mallén-Figueruelas —el tramo tendría que ser quizá Gallur-Alagón—, el que correspondería finalmente, y el mismo tramo equivalente de Alfajarín-Fraga de la nacional II; por tanto, de la AP-2 (en este caso, de autopista).

¿Qué es lo que pedimos y lo que decimos? Pues que, precisamente, las Cortes, que han sido conscientes de la excepcional magnitud de las cifras de los accidentes de tráfico y víctimas que se producen en estos tramos, solicitan, instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Ministerio de Fomento, y con su participación mayoritaria, porque no olvidemos que, en estas carreteras, el grueso del tráfico es un grueso de ámbito estatal, es decir, las carreteras no son para comunicar en lo sustancial núcleos aragoneses, sino que forman parte de los..., uno de ellos, el principal eje de todo el Estado español, que es el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa —puesto que el tráfico en el 90% es de vehículos no aragoneses, evidentemente, el grueso de la aportación financiera para un acuerdo de esta magnitud debe producirse por parte del Ministerio de Fomento—, la negociación de convenios para la liberación temporal de esos peajes en los tramos correspondientes que acabo de explicar de las dos autopistas, pudiendo ser —por tanto, dejamos abierto para esa negociación—, pudiendo ser parcial para

vehículos pesados, con horas valle, exclusión de fin de semana, etcétera, de forma que permita la reducción significativa de la siniestralidad mientras duren los trabajos de desdoblamiento de ambas carreteras.

Esto no solamente ya se ha negociado, sino que ya se ha puesto en marcha en otros tramos de otras carreteras que ya citamos en su momento de Cataluña y Andalucía, sino recientemente, el pasado mes de febrero, en el caso de esta misma carretera, de la nacional 232, en el caso del tramo que discurre en La Rioja —es cierto que ahí se ha hecho para los vehículos que realicen tramos dentro del propio territorio de La Rioja de ida y vuelta, donde lo tienen gratis total—, o recientemente también en la A-15, la autovía de Navarra, donde también se han hecho unos descuentos del 50% para los vehículos que hagan ida y vuelta de cualquiera de los tramos de la A-15, autopista, en este caso, de titularidad de Navarra, por la singularidad que tiene el territorio foral en relación con las infraestructuras.

Esto es lo que planteamos y esto es lo que esperamos que sea la última vez que lo traemos a la cámara porque podamos aprobarlo y darle, por tanto, un mandato al Gobierno de Aragón para que pueda negociar y conseguir las mejores condiciones posibles en este objetivo, con el que yo estoy convencido que estamos todos de acuerdo, y, por tanto, espero que pueda obtener el apoyo del resto de los grupos de la cámara.

Con más rapidez. El segundo y el tercer punto...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, ha acabado sobradamente su tiempo. Le ruego vaya acelerando.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta, y acabo con mucha rapidez.

El segundo punto, no me entretengo, porque precisamente ayer tuvimos la comparecencia del consejero y ya pudimos mostrar esa preocupación al Gobierno de Aragón, como parte precisamente integrante de la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad, de que la línea de cercanías del entorno de Zaragoza pueda entrar en funcionamiento... Yo creo que esto era el 18 de febrero. Ahora sabemos que va a entrar en funcionamiento sin conexión entre el apeadero de El Portillo, que esperemos que sí esté, y los de Miraflores y La Cartuja, que ya sabemos que no van a estar para el período de celebración de la Expo 2008, tal y como estaba previsto en la planificación inicial. Esta va a ser una de las obras y actuaciones que no van a estar a tiempo de la Expo, pero esto no quita la importancia de que se ponga en marcha el germen o el embrión de un sistema de cercanías del que creo que podemos sentirnos orgullosos, espero que nos podamos sentir orgullosos a lo largo de los próximos años cuando se haga.

Y el tercer punto pretende hacer algo que ayer mismo hizo en otro sentido, por ejemplo, el parlamento catalán, y no a instancia de los grupos de la oposición, sino a instancia del tripartito. Ayer mismo aprobó por unanimidad el parlamento catalán exigiendo abonos para los viajeros del AVE. Lo hace el parlamento catalán a instancia de los propios partidos del equipo de gobierno, y aquí llevamos meses, meses, años reivindicando tener bonos, tener descuentos, hacer que el AVE

sea un servicio para todos los ciudadanos y no solo para ejecutivos, políticos o personal a cargo de empresas; que puedan ir estudiantes, que puedan ir trabajadores, que lo pueda utilizar todo el mundo porque haya abonos, porque haya descuentos, porque haya tarifas especialmente reducidas. Pues eso que pidieron ayer en Cataluña aplicado a Aragón respecto a los problemas que tenemos, que en este caso es la reserva de un porcentaje de billetes para los servicios de AVE Madrid-Barcelona, que, si no, resulta que no se pueden utilizar porque siempre están reservados para los cupos completos, el trayecto completo de Madrid a Barcelona; si no, en Zaragoza no se puede coger el AVE, y, prácticamente, todo aquel que va, salvo que tenga una reserva con mucha antelación, todo aquel que va a coger un billete se encuentra con que nunca en ese tren hay billetes porque siempre están reservados para los trayectos completos de Madrid a Barcelona.

Como ya también hemos planteado y, además, me consta que también mañana hay una iniciativa parlamentaria al respecto por parte precisamente de nuestro grupo, de Chunta Aragonesista, pues no insisto más y queda dicho lo que hemos planteado.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

A esta moción no ha sido presentada ninguna enmienda. Por lo tanto, pasamos a fijar la posición del resto de los grupos parlamentarios.

En nombre de Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Fuster, de los tres puntos que tiene su moción, el que usted más se ha detenido es el que menos me voy a detener yo, porque estamos de acuerdo y se lo vamos a apoyar, para lo cual ya le digo que habrá que plantear votación separada. Y se lo apoyo por una razón muy simple: porque es una cosa temporal mientras se hace lo demás y porque usted lo plantea en una negociación de convenios con participación mayoritaria y en determinados términos.

Con el segundo ya tengo más problemas, porque, mire usted, si resulta que, después de haber conocido, como conocimos ayer, que los dineros que iban a servir para cercanías según el convenio Zaragoza Alta Velocidad van a servir para otra cosa, resulta que lo más que van a hacer estas Cortes es expresar su preocupación, pues, ¿qué quiere usted que le diga? Yo creo que desde la oposición lo que hay que pedir es responsabilidades, no expresar que estamos muy preocupados. Responsabilidades porque nos estamos jugando el futuro de las cercanías. Y resulta que la cláusula específica que ese convenio tenía en la que decía que todas las plusvalías que salieran de esos suelos iban para infraestructuras ferroviarias..., se están dedicando a otras cosas —llámese milla digital, llámese paseo del agua, llámese lo que usted lo quiera llamar—. Y, además, yo creo que, en lugar de preocuparnos por ello, deberíamos de exigir responsabilidades por lo que está ocurriendo.

Y, además, lo que está ocurriendo es muy grave, porque, a diferencia de lo que ha pasado en otras zonas urbanas, como es la de Zaragoza, en las que el Ministerio de Fomento, es decir, el Estado central, ha pagado el servicio de cercanías, aquí, a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, de Zaragoza y de su área metropolitana se les dice que las paguen ellos, aunque sea con las plusvalías de lo que va a salir de esos terrenos. Pero, evidentemente, si hay que dedicarlas a algo que el Ministerio de Fomento se ahorra, eso impide que vayan a otras cosas de las que esta tierra está bastante necesitada. Por lo tanto, no compartimos que lo único que haya que hacer sea expresar la preocupación.

Y ya de paso le hablaría de la tomadura de pelo que significa el que todavía oigamos que va a haber cercanías para la Expo. ¡Hombre!, no sé si será con un trenecito chu-chu de esos que... Lo que pasa es que el tiempo no acompañará —o igual sí—. Pero cercanías no va a haber. Por lo tanto, tenemos que ser rigurosos y decir que dejen de explicar, vender, prometer cosas que no van a estar. No va a haber unas cercanías; a todo tirar, lo que va a haber es una conexión desde Delicias al Portillo, y puede que llegue hasta Miraflores en algo que no va a haber ni estación. No sé si, como un decorado de estos de las películas de los años sesenta o setenta, allí se pondrá algo de cartón piedra, no lo sé.

Sobre el punto tercero, mire, este es más complicado, porque vamos a entrar en un debate en que el lamentablemente solo entra Izquierda Unida. Claro, dice usted: «Ayer el parlamento catalán pidió lo que yo...», lo que usted dice que pidamos aquí. No es cierto: el parlamento catalán habló de que, como hay una línea férrea Madrid-Barcelona, tengan abonos los usuarios de esa línea Madrid-Barcelona. Y yo no sé si ustedes se han dado cuenta de que, una vez que el AVE, el elitista AVE, que se ha cargado el ferrocarril convencional, que es el que de verdad resolvía estos problemas, es un objeto de negocio y, por lo tanto, sometido a los vaivenes del mercado... Y, como está sometido a los vaivenes del mercado... Me parecía que se había apagado. ¿Se ha apagado?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Continúe. Ha sobrepasado su tiempo, y lo que he hecho es bajar el volumen, pero está encendido. Siga, continúe, que va pasando el tiempo. *[Risas.]*

El señor diputado BARRENA SALCES: Con su permiso, en un minuto acabo, señora presidenta.

Le decía que el gran problema es convertir el elitista AVE en un objeto de mercado. Se rige por la ley del mercado, y, lógicamente, la ley del mercado pone en valor el trayecto, y el trayecto que más negocio da es el completo Barcelona-Madrid. Y, si pedimos que haya reservas de plazas en esos trayectos, me gustaría saber, que me diga quién las va a pagar, porque el Adif creo que no.

Y después me gustaría que me explicaran si no sería más interesante optar por lanzaderas Zaragoza-Barcelona o Zaragoza-Madrid, que es lo que permitiría algo que, desde el punto de vista económico —y no es Izquierda Unida el que defiende las leyes del mercado—, haría algo efectivo para resolver el problema.

Y ahí tienen responsabilidad, evidentemente, quienes han apostado por el AVE.

Y, aquí, la última cuestión que plantea Izquierda Unida: si han apostado por el AVE, considérenlo servicio público en lugar de servicio privado, y a partir de ahí garanticen igualdad de condiciones para todos los usuarios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ferrer, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señora presidenta.

Como muy bien se ha dicho, la moción presentada por Chunta Aragonesista tiene tres puntos muy diferenciados y, además, completamente distintos entre sí. Los tres hablan de infraestructura de transporte en Aragón, pero tocando aspectos totalmente distintos.

En primer lugar, yo creo que todos los grupos de la cámara compartimos la preocupación de la peligrosidad de los tramos de peaje correspondientes a la AP-68 y a la AP-2 entre Mallén y Figueruelas y Fraga-Alfajarín, preocupación, naturalmente, no exenta de la peligrosidad del tramo y no exenta también del gran número de accidentes que se han producido y se siguen produciendo en estos dos tramos de carreteras o de autovías, de autopistas de peaje. Pero no es menos cierto el que en la cámara también ya es redundante —digamos— esta actuación y que se ha tratado en diferentes ocasiones, y que todos los grupos, como digo e insisto, hemos manifestado nuestra preocupación por los accidentes y la manera de resolverlo. Pero como tampoco es menos cierto el que por parte de la consejería de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de Aragón ha habido contactos, y repetidos, para tratar de firmar y negociar estos convenios por la liberación temporal en los aspectos que Chunta Aragonesista ha dicho, tales como horas valle, exclusión de fin de semana, etcétera... También, como digo, no es menos cierto que estas negociaciones no han fructificado y que, además, el coste sería inasumible para Aragón; en primer lugar, por la gran amplitud de estos tramos y, en segundo lugar, naturalmente, por el coste que la liberación de estos peajes supondría. Pero, no obstante, nuestro grupo manifiesta la voluntad, naturalmente, de seguir negociando estos dos tramos de peaje de forma que se pudieran liberalizar, de que supusiera una disminución considerable del número de accidentes y que se tratara, naturalmente, por parte de la consejería de negociar estos convenios para su liberalización. También tengo que decir que no es este el momento más oportuno para poder tramitar estas iniciativas, puesto que el gobierno de Madrid..., todavía no sabemos quién va a ser su ministro ni, naturalmente, los cargos que vendrán a continuación de él. Sí que sería incluso conveniente esperar en la negociación a que —digamos— estos cambios, estos titulares se conozcan y sepamos cuáles son. Pero, no obstante, nosotros consideramos y apoyamos perfectamente esta iniciativa en el sentido de decirle y confiar en la consejería de Transportes del Gobierno de Aragón de que

será capaz de negociar estos convenios y que llegarán a feliz término.

En las otras dos iniciativas, en cuanto a la línea de cercanías, creo que todos los grupos de esta cámara también hemos estado en varias ocasiones, todos somos conscientes de la participación del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Zaragoza con respecto al plan de cercanías, y todos somos conscientes también de la situación en que se hallan en estos momentos las obras. Sabemos que la estación de El Portillo, naturalmente, va a estar acabada; no así la de Miraflores y La Cartuja. Pero sí que somos conscientes de que hay que avanzar, de que hay que ser constructivos en este tema. Y, naturalmente, nuestra voluntad también es de que se pudieran poner no en marcha para la Expo, porque ya sabemos que no van a estar, pero sí que se siguiera con la construcción de estos tramos y que se consiguiera, naturalmente, una iniciativa en el sentido de que las cercanías en Zaragoza fueran una realidad.

Y, con respecto al tercer punto, en el que se insta a la reserva de un porcentaje de billetes para los servicios de AVE de Madrid-Barcelona, tengo que decir que no son estas las noticias que en este momento se tienen, sino que la puesta en marcha del AVE Zaragoza-Barcelona ha supuesto un incremento tanto en el número de trenes como en el número de billetes que en este momento están disponibles en Zaragoza. Hemos pasado de una frecuencia de treinta y cinco a treinta y siete trenes con respecto a Zaragoza-Madrid, hemos pasado a una disponibilidad mayor de dos mil doscientas diecisiete plazas en este nuevo trayecto y hemos pasado, en las frecuencias de Zaragoza-Barcelona, naturalmente, con el AVE terminado desde el 20 de febrero, de trece trenes a veintiuno diarios, y las plazas, de tres mil doscientas dieciséis a ocho mil trescientas treinta y siete; es decir, se ha producido en este momento un aumento considerable del número de billetes (aproximadamente siete mil cuatrocientas plazas) y, por lo tanto, un aumento de la disponibilidad diaria. Ahora sí, no es menos cierto también que tenemos noticias de que no se ha producido ninguna restricción de la oferta en Zaragoza, es decir, la oferta ha aumentado y se siguen disponiendo más billetes, pero lo que sí que es cierto y lo que está ocurriendo es que la puesta en marcha del AVE ha supuesto la aparición de un nuevo mercado, de una mayor petición de plazas.

Naturalmente, esta iniciativa no habría que dirigirla al Adif, sino que habría que dirigirla a Renfe, que es la encargada de explotar la línea, de explotar esta circulación de vehículos, de trenes, pero no es menos cierto que la propia demanda irá haciendo que se adapte la oferta a la demanda. No es de recibo y no creo que nadie piense que, si Renfe tiene mayor petición de plazas —en este caso tanto de Zaragoza a Barcelona como de Zaragoza a Madrid—, la oferta no se aumente y se consiga, naturalmente, adecuar la oferta a la demanda.

En este caso hay que decir también que en este momento no se producen restricciones, que en este momento la ocupación total aún deja un 40% de plazas libres, y, por lo tanto, habrá que esperar a que la demanda se adecue, que la propia gestora de esta infraestructura, Renfe, adecue la oferta a la demanda posible en este momento de Zaragoza.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Ferrer.

Para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Se han analizado aquí por separado los tres aspectos fundamentales de esta moción, los tres aspectos que ha seleccionado el proponente después de una interpelación sobre política del transporte que, obviamente, al ser tan amplia, tenía que elegir asuntos.

Él, el proponente, se ha dedicado fundamentalmente al punto uno y, por razones de tiempo —supongo—, le ha dado menos tiempo al dos y al tres. A mí me parecen personalmente los tres importantes, pero cada uno de ellos con consideración diferente.

En el primer punto ya tuvimos una Comisión de Obras Públicas recientemente en la que los grupos de la oposición nos manifestamos a favor de la liberalización de peajes, y quiero recordar que, además, poníamos ejemplos de lugares, de comunidades autónomas donde esta liberalización, liberación de peajes ha sido posible, y, además, ha sido posible no pagando en su totalidad la liberación la comunidad autónoma. Recuerdo que, en esa comisión, al final, el debate pareció que era sobre quién tiene que pagar la liberación del peaje de la A-2, quién lo tiene que pagar mientras se hacen las obras. Miren, ha habido casos en Andalucía y casos en Cataluña donde ha habido liberación de peajes, y el 50% lo sufraga el Ministerio de Fomento y el 50% lo sufraga la comunidad autónoma. Ahí tenemos un punto de partida. En el caso, además, de la AP-2, recientemente, en el mes de enero fue publicado en el boletín el anuncio de la declaración de impacto ambiental, y, por tanto, es una obra que va adelante. Pero es cierto que esa y la liberación de la AP-68, del peaje, ya no sé si total o con las condiciones que manifiesta el proponente, son imprescindibles, incluso más allá de los accidentes, por una cuestión de seguridad del tráfico de mercancías, de seguridad del tráfico de personas, de tiempos, de comodidad en los viajes. Si, además, a todo ello le añadimos la siniestralidad —y lo digo como un elemento objetivo, nunca como un elemento subjetivo de confrontación política—, es imprescindible que, mientras el gobierno cumple sus compromisos con Aragón, sus compromisos de desdoblar la 232 y su compromiso de desdoblar la nacional II, se libere el peaje para ganar todos, todos en seguridad.

En el punto segundo, he de manifestar, señor Fuster, la misma perplejidad que ha manifestado el señor Barrera en esta tribuna, o sea, de todo lo que no se va a hacer, de todo lo que no se va a cumplir, incluso solo en materia de transportes, en relación con la Expo y Zaragoza Alta Velocidad, solamente nos quedamos con que nos preocupa que no se pongan en marcha las cercanías; en concreto, que no esté terminada la primera línea de cercanías, esperando que haya más después, por lo que sabemos de que no va a estar en funcionamiento ni el apeadero de Miraflores... Señor Fuster, y ¿el túnel de la A-68? ¿Eso no nos preocupa? El anillo verde, el metro ligero, el corredor Oliver-Valdefierro, el entorno de la intermodal, teniendo por el entorno de la intermodal la plaza sur, el barrio este, la

zona oeste... Y fíjese si saliéramos del tema de Zaragoza Alta Velocidad: ni va a estar el teatro Fleta, ni va a estar el espacio Goya, ni va a estar el museo Serrano, ni va a estar el museo Gargallo, ni va a estar el edificio del Náutico, ni va a estar el edificio de Helios, ni va a estar el edificio del azud... Todo eso, ¿tampoco nos preocupa? Solamente nos preocupa el tema de cercanías, y preocupación. Nosotros, en este punto, como entendemos que la preocupación no es suficiente, creemos que el gobierno, en el tema de Zaragoza Alta Velocidad —y se ha recordado aquí, se ha recordado aquí que ayer se analizó en una comparecencia del consejero en la Comisión de Obras Públicas—, creemos que es un modelo de mala gestión pública, donde, además, se ha pinchado clarísimamente en la financiación. La sociedad que se creó, que más bien parecía Zaragoza Alta Especulación que Zaragoza Alta Velocidad, además, no ha servido, porque la ineficacia, los retrasos en preparar las subastas tienen un coste superior a los ciento treinta millones de euros para la sociedad —repito: un coste superior a ciento treinta millones de euros—. Y quiero recordar en este Pleno lo que dije ayer en la comisión: las subastas se han hecho tarde por hacerlas deliberadamente después de las elecciones autonómicas.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Guarden silencio, señorías, se lo ruego.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Las subastas se ha retrasado deliberadamente como decisión política para que no coincidieran con las elecciones autonómicas, y el resultado es que hemos perdido el tren del ciclo económico y perdemos ciento treinta millones de euros de capacidad de financiación de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad. No es que perdamos ciento treinta millones: es que no tenemos ciento treinta millones para financiar estas infraestructuras.

Y, para finalizar, está claro que con la ampliación del servicio de alta velocidad hasta Barcelona hemos ganado los aragoneses, se ha ganado en la ciudad de Zaragoza. Hay mayor número de pasajeros, hay mayor número de billetes en venta, pero sigue habiendo problemas. Y yo creo que el problema fundamental, lo que de verdad no entienden los ciudadanos no es que en un momento determinado, en un tren determinado, en un servicio de AVE determinado no haya billetes: lo que no pueden entender los ciudadanos es que no haya billetes habiendo asientos vacíos. Eso es lo que es difícil de entender, porque es obvio que, si tenemos ocho mil plazas y hay ocho mil de demanda, ese día se ha llenado —en todas las instalaciones se puede poner el cartel de no hay billetes—. Pero que no haya billetes habiendo asientos vacíos es lo que no entienden los ciudadanos. Seguramente, la fórmula que propone Chunta no es la mejor, pero es la misma que estamos sufriendo nosotros. Mientras Fomento, mientras el Gestor de Infraestructuras no establezcan otro mecanismo que permita que los que necesitamos billetes de AVE los tengamos siempre a disposición habiendo asientos vacíos, seguramente, la única fórmula sea la misma discriminación positiva que se ha hecho con otro territorio, es decir, reserva de billetes

para los aragoneses. No nos parece la mejor fórmula, pero de momento no hay otra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para concluir este turno de intervenciones, señor Berdié, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados y señoras diputadas.

La moción que nos presenta Chunta Aragonesista tiene tres partes muy diferenciadas entre ellas, las tres, aunque, efectivamente, todas ellas en relación con la política de transportes en Aragón.

Con respecto al asunto de la liberalización del peaje, no es la primera vez que viene, efectivamente, a este Pleno, y no va a ser tampoco la primera vez que repitamos lo mismo en alguna de las cuestiones. La liberalización del peaje en esta autopista, y que está en relación con la liberalización de los peajes en las autopistas de toda España, es lógico que le preocupe al ministerio, a cualquier ministerio con dos dedos de frente le debería de preocupar y le preocupa, lógicamente, en un país que tiene muchas autopistas, y, por lo tanto, la posición política del ministerio —la repito, porque ya le dijimos en la otra ocasión— es que ningún inconveniente a la liberalización de los peajes pero asunción de los costes por parte de los gobiernos autónomos, como así se ha hecho en Andalucía con la asunción de la liberalización del peaje por parte del gobierno autónomo.

En la última intervención en la interpelación al consejero, el habló en su momento de la posibilidad de estudio de liberalizaciones parciales cuando el grupo proponente en este momento, el Grupo Chunta, habló de esas cuestiones, y el consejero, en su interpelación, dijo: de eso podemos hablar. Y el consejero, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, que cumple con su palabra, que cumple con su palabra, está dispuesto a hablar de eso, y, de hecho, ya ha hecho gestiones con el ministerio acerca de esas posibles liberalizaciones parciales. La posición del ministerio sigue siendo la misma: la liberalización parcial tendría que pagarla el Gobierno de Aragón con algún añadido a algo que no sabíamos o que, por lo menos, no había salido en el momento de la interpelación: es que, debido a la competencia y a la preocupación que tienen las autoridades europeas acerca de la misma, la liberalización en los sitios tiene que ser abierta, lógicamente, a todo tipo de circulación, no solamente a la circulación autóctona. Y, en todo caso, habría muchos problemas legales, según la legislación europea, para resolver ese asunto. En todo caso, en todo caso, sobre este punto, ya que de lo que trata el proponente es de solicitar al ministerio la negociación de convenios, a pesar de que el consejero está haciendo trámites, quiero decir, ha empezado a trabajar desde hace tiempo, y más desde la última vez que compareció aquí, si se acepta por parte de los grupos la votación separada, no tendríamos inconveniente desde el

Grupo Socialista y desde Grupo del Partido Aragonés tampoco en votar este punto a favor.

Asunto cercanías. Dice la moción de Chunta Aragonesista: «Igualmente, las Cortes muestran su preocupación al Gobierno de Aragón [...]». Lo debo decir muy claro: el Grupo Socialista, los grupos que sustentan al Gobierno no tienen esta preocupación porque habrá apeadero en la estación de Miraflores, y, por lo tanto, no tenemos esa preocupación, y, si no tenemos esta preocupación, no vamos a trasladarla a las Cortes. Nosotros, como grupos que sustentamos al Gobierno, no tenemos esa preocupación y, además, queremos hacer una valoración muy positiva de que en muy pocos años, en menos de cinco años porque el tema de cercanías no se decidió cuando el convenio de Zaragoza Alta Velocidad, en el año 2002, se decidió años después, se decidió, efectivamente, cuando vino la Expo. Que, en tan pocos años, Zaragoza tenga una primera línea de cercanías nos parece una valoración estupenda, como creemos que le parece también a la mayoría de los ciudadanos, que seguramente no la compararan con un tren chuchú, sino con una cercanías, una primera línea. Por lo tanto, de este segundo punto estamos en contra porque no tenemos esta preocupación: habrá apeadero en Miraflores. Y si hasta el último milímetro del último término de esa línea no está a la perfección, será igual un éxito que Zaragoza tenga cercanías y que estén a la perfección terminadas cuando la Expo o dos meses después de la Expo, será un éxito para la ciudad de Zaragoza. Así lo valoramos desde el Grupo Socialista.

Y el tercer punto. Con el tercer punto no estamos de acuerdo tampoco, y volvemos a la valoración política de fondo. ¡Hombre!, el cambio que ha sufrido la ciudad de Zaragoza con respecto a la nueva línea Barcelona-Madrid, al margen de las más o menos insuficiencias que pueda haber en algo que empieza de nuevo y que es un salto cualitativo, en fin, inimaginable en un ciudad y en un país, el salto —ya ha dado los datos el portavoz del Partido Aragonés— es impresionante: hay aumento de frecuencias Zaragoza-Madrid, aumento de plazas, muchos más aumentos de frecuencias Zaragoza-Barcelona y muchísimos más aumentos de plaza, hay todavía un 40% por ocupar de esas plazas, y, por lo tanto, con un 40% por ocupar de esas plazas y con dos meses de funcionamiento no vamos a empezar a poner todo patas arriba. Por cierto, se sigue trabajando en eso, en mejoras, porque naturalmente que habrá cuestiones susceptibles de mejorar. Y eso lo sabe el Gobierno y de eso es consciente el consejero, y, en este momento, el consejero no está aquí no por falta de interés, sino porque en este preciso momento está hablando con la Dirección General del AVE sobre asuntos que, lógicamente, hay que seguir mejorando.

Claro, con esta valoración que hacemos desde el Grupo Socialista decimos: ¡hombre!, que el AVE, la línea Madrid-Barcelona, con Zaragoza en medio, haya supuesto el salto cualitativo que ha supuesto en este país, España, y en esta comunidad, Aragón, en fin, eso lo ve todo el mundo, no con un transporte elitista, con el transporte que será y es ya el transporte del futuro. Claro, cuando Stevenson inventó la máquina de vapor, también se oyeron voces de que era el transporte elitista frente a los carruajes tirados por caballos.

Pero, en fin, el salto cualitativo y las posibilidades que hay hoy de que cualquier viajero aragonés vaya a Madrid o Barcelona son inmejorables, más que las de años atrás. Y, por lo tanto, estando de acuerdo con que hay que seguir trabajando sobre eso, y en eso está el Gobierno y en eso está su consejero, este punto también lo votaríamos en contra.

Por lo tanto, la posición del Grupo Socialista —y termino ya— es que, si se admite la votación separada, el primer punto, a favor, y los demás, en contra, entendiendo en todo caso la buena voluntad en los tres puntos del grupo proponente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Fuster, tiene usted la palabra. Dígame para qué.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Para modificar los términos de la propuesta.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, es su derecho reglamentario.

Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ya he dicho antes que, efectivamente, respecto al punto segundo, la moción, como reglamentariamente es obligado, se planteó en el plazo inmediato posterior al debate de la interpelación, y se refiere a la preocupación que en aquel momento estaba presente, se presentó el día 18 de febrero y se refiere a la preocupación, de la que debatimos con el consejero, y que en aquel momento estaba presente. Y es cierto, como han dicho los portavoces de Izquierda Unida y del Partido Popular, que, posteriormente a esto, a la presentación de esta iniciativa, se ha conocido, se ha hecho público que va a haber otras cuestiones muy importantes que no van a estar presentes para la Expo.

Estoy diciendo, estoy argumentando ya, señor presidente, lo que pido ya, que es la retirada del punto segundo, que retiro como portavoz de Chunta Aragonesista, para que no se someta a votación. Y lo digo por lo siguiente: porque el texto muestra la preocupación por un aspecto y, efectivamente, de forma sobrevenida, a lo largo de este último mes se ha conocido que no va a estar el túnel de AP-68, el túnel que bien cerca de esta cámara discurrirá, importantísimo, no va a estar. Evidentemente, no parece que tenga mucho sentido que nos preocupemos por una cuestión que ya no va..., no hay que preocuparse porque ya también sabemos que no van a estar, es decir, la conexión entre el apeadero del Portillo, ni Miraflores, ni La Cartuja, ya sabemos con certeza que no va a estar, no tiene sentido que nos preocupemos. Y, además, hay otras cuestiones que también están en duda, como el anillo de la propia Intermodal o del cierre de cinturones, etcétera.

Es decir, comprenderá el señor presidente que hay razones fundadas para retirar el punto segundo y no

hay ningún inconveniente, por otra parte, para que se voten, como han pedido los grupos parlamentarios, por separado el punto primero y el tercero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Yo lo comprendo perfectamente y espero que el resto de la cámara también, y que asuma la votación separada que ha sido planteada por algún grupo parlamentario.

Señor Torres, ¿para qué desea intervenir, por favor?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, yo he planteado..., no lo he planteado yo en primer lugar, ha sido Izquierda Unida pero yo he dicho que estaba de acuerdo con la votación por separado, pero, evitando el punto dos, no la consideramos necesaria, se podrían votar el uno y tres en conjunto.

El señor PRESIDENTE: Pero hay otra petición de votación separada, según he escuchado en el debate. De acuerdo, gracias, señor Torres.

Votamos separadamente el punto uno y el punto tres de la moción 3/08.

Comienza la votación del punto número uno. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad.**

Votación del punto tres. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y siete en contra y una abstención. Queda rechazado.**

¿Consideran necesaria la explicación de voto?

El señor Barrena tomará la palabra en primer lugar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos optado por la abstención en el punto tres porque creemos que no enfoca bien el problema y porque del debate especialmente no ha salido ninguna conclusión, nada más que la de que se está produciendo un agravio para los usuarios, los potenciales usuarios del AVE en Aragón, lo cual es cierto.

Pero, si lo que hay que aportar es una solución a ese problema, entendemos que hay que optar por una solución que sea posible, y a nosotros nos parece que, en estos momentos, esta que se plantea aquí no lo es. Sí creemos que habría que aprovechar el debate para que se fuera sensible en los planteamientos de buscar una solución, que, desde nuestro punto de vista, tiene que ir a profundizar para conseguir que el Ministerio de Fomento deje de considerar, como públicamente han dicho altos representantes de él, un servicio comercial y vuelva a ser considerado un servicio público, y sobre todo porque entendemos que lo que de verdad garantizaría los problemas sería esa vuelta a situarlo en servicio público, y es lo que en este sentido nos ha movido a la abstención en este punto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Fuster tomará la palabra a continuación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Y gracias también a todos los grupos parlamentarios por el apoyo al punto primero y más importante de la iniciativa porque es la primera vez en que, por fin —creo que a la tercera va la vencida—, en esta cámara. Se había hecho en las diputaciones provinciales de Huesca y de Zaragoza, en muchos ayuntamientos, en plenos de comarcas, tanto para un caso, para el caso de Alfajarín-Fraga de la nacional II, como para el caso de la nacional 232 Mallén-Figueruelas, pero es la primera vez que aquí sacamos adelante un mandato para que el Gobierno aragonés negocie con el Gobierno central unas condiciones, unas fórmulas que permitan ganar seguridad, evitar víctimas, accidentes, víctimas mortales y víctimas en general, ganar seguridad vial y poder aplicar por primera vez en Aragón una fórmula que en otros lugares han aplicado, están aplicando con mucho éxito, reitero: Cataluña, Andalucía, La Rioja, Navarra, etcétera.

Y es verdad que la iniciativa era, como ya he anunciado en un principio, constructiva, por eso quiero agradecer también el tono, el talante y el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, porque creo que es positivo, muy positivo, que el Gobierno de Aragón tenga un mandato unánime de esta cámara para negociar las mejores condiciones posibles, porque cada tramo, es verdad, es diferente, cada carretera tiene circunstancias especiales y no sería razonable que una vía de uso interior, de uso interno, tuviera el mismo tipo de financiación que una vía de carácter estatal o incluso internacional como es la nacional II, de la que más del 90% del tráfico no pertenece a usuarios aragoneses; en el tramo Fraga-Alfajarín, más del 90% se corresponde con usuarios no aragoneses. En consecuencia, esa proporcionalidad de alguna forma hay que mantenerla a la hora de buscar un acuerdo. También, quiero agradecer el esfuerzo del consejero, que me consta, para que se alcanzara este acuerdo porque significa que va a intentar conseguir un buen acuerdo para Aragón, y eso es muy positivo.

Respecto al punto tercero, solamente dos puntualizaciones. No ha sido aprobado pero, a continuación, estoy seguro de que el consejero en estos momentos está negociando lo que se está diciendo en este punto, porque no hay otra fórmula en estos momentos para poder conseguirlo.

Quiero aclarar al portavoz del Grupo Mixto, señor Barrena: no es cierto que porque se produjera una reserva de plazas en Zaragoza para los trayectos de Zaragoza fuera menos rentable para Renfe, para el AVE, al revés, un viajero Madrid-Zaragoza y otro viajero Zaragoza-Barcelona aportan más, pagan más que un viajero Madrid-Barcelona completo. Y el problema es —y lo ha señalado también el señor Torres— que en estos momentos hay viajeros de Madrid a Zaragoza y viajeros de Zaragoza a Barcelona que quieren ir en un tren cuyos asientos van vacíos porque tiene un cupo de plazas reservado para el trayecto completo Madrid-Barcelona, por lo que Alta Velocidad está perdiendo dinero porque no cobra el billete de ese viajero de Madrid a Barcelona, que no va, y deja de cobrar también el dinero del viajero Madrid-Zaragoza, que sí que lo hay —está esperando y no le dan plaza—, o el viajero de Zaragoza a Barcelona, que sí que lo hay, que está esperando plaza y que no dispone de esa plaza.

Luego, señorías, me resulta indiferente que se apruebe la iniciativa o no, o que se busque si es la mejor fórmula o hay otras. Tal como está en estos momentos —lo ha dicho el señor Torres—, no hay otra fórmula, tal como está; si cambiamos el modelo, lo cambiamos. Pero estoy convencido —y seguramente tendremos noticia mañana— de que el consejero, hoy, en esta reunión que está teniendo en estos momentos, está negociando precisamente esto, porque no hay otra forma de conseguirlo. Y estarán sus señorías de acuerdo conmigo en que qué sentido tiene, porque uno mismo puede hacer la doble llamada, uno puede llamar a Madrid para coger un billete completo y le dicen que sí y ese mismo llama a continuación a Zaragoza para hacer una parte del trayecto y le dicen que no, y eso, por más que la información de Renfe en estos momentos y del AVE no sea la mejor porque se está intentando ocultar y no dar información de si sí o de si no, eso lo puede comprobar cualquier usuario, lo puede hacer. Y eso es insostenible, se haga aquí o se haga en cualquier sitio, y está claro que hay que encontrar una solución. ¿Que habrá que reajustarse y que no sabemos qué porcentaje de reservas será el más adecuado para que haya la máxima utilización posible sin perjudicar? Por supuesto que sí, ya estamos en ello, pero que, evidentemente, el sistema actual tal como está no puede ser —y a las quejas de los usuarios nos remitimos— resulta también evidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Ferrer, tiene usted la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con respecto al primer punto, yo tendría que aclarar que esa negociación que se dice que se va a establecer y que hemos votado todos por unanimidad congratula el resultado de la votación, porque yo creo que todos, como he dicho en la intervención, estamos de acuerdo en ambos extremos, pero no es menos cierto también que el consejero ya estaba trabajando en lograr este convenio, y estoy seguro de que no ha cejado en su empeño y conseguirá un buen acuerdo. Con respecto a eso, repito, nos congratulamos de que haya salido por unanimidad.

Con respecto al punto tercero, puesto que el segundo se ha retirado, ya hemos dicho que es muy pronto todavía para establecer restricciones y para establecer comparaciones. No se pueden consentir determinadas situaciones que se están dando pero esto va a salir como resultado de la propia iniciativa del servicio y del propio funcionamiento del servicio. Naturalmente, tendremos que congratularnos también de que, en este servicio que se ha puesto en marcha hace un mes prácticamente, muchas de las líneas ya estén llenas en este momento.

Con que haya que depurar y haya que pulir el sistema de reserva de plazas también estamos de acuerdo, pero no es una cuestión que se pueda urgir ni para la que se puedan tomar medidas en este momento. Porque ya hemos dicho que la oferta de plazas para Zaragoza tanto en un sentido como en otro ha sufrido una ampliación. Ahora bien, es cierto que la demanda pide más y estoy seguro de que el

consejero buscará la fórmula adecuada, junto con Renfe, de un sistema de explotación, que yo creo que todos deseamos, y, en primer lugar, ellos, que sea un servicio rentable y un servicio, naturalmente, para todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ferrer. Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La votación que ha tenido el Grupo Popular en esta moción, habida cuenta de la intervención en mi primer turno... Hemos dicho que estábamos de acuerdo con el primer punto, que estábamos de acuerdo con el tercero, entendiendo que, aunque no era buena solución, era la mejor que podía haber ahora, y que no compartíamos el segundo, y ha coincidido que después, cuando nos íbamos a abstener, el propio responsable de la moción ha retirado el punto dos.

Entonces, yo querría simplemente matizar sobre el resultado de la votación en unas cuestiones muy brevemente.

En primer lugar, celebrar que por unanimidad se haya acordado votar a favor del punto uno, por tanto, se haya acordado negociar con el Ministerio de Fomento desde el Gobierno de Aragón la liberalización de los peajes de la AP-68 y de la AP-2. En todo caso, señores del Grupo Socialista, que son quienes tendrán que dirigir la negociación, entendamos que esto es un acuerdo urgente, este no es un acuerdo que se pueda dormir dos o tres años y que se ponga en marcha tres meses antes de que se pongan las autovías en funcionamiento, tiene que ser cuanto antes y para bien de todos los usuarios de esas carreteras.

Con respecto al punto dos, me gustaría señalar que el hecho de que el señor Fuster haya retirado el punto no quiere decir que no tengamos que conocerlo todos y no quiere decir que no tengamos que estar todos preocupados y más que preocupados no solamente por las cercanías. Está clarísimo el motivo por el que se ha retirado. Cuando se presentó esta moción, solamente se conocía claramente, solamente se conocía con datos el problema que podía haber con los apeaderos de la primera línea de cercanías. Después hemos conocido —y ayer tuvimos una comparecencia del consejero en la que se recordaron los problemas que hay con las cercanías, con el anillo verde, con el corredor Oliver-Valdefierro, con el propio entorno del AVE o con el túnel de la A-68— que no estará en funcionamiento para la Expo.

Pero, mire, esto, a mí, me ha recordado una cuestión, señor Fuster. Cuando le preguntábamos, hace un año aproximadamente, al entonces consejero de Obras Públicas, señor Velasco, sobre el cierre del tercer cinturón, el consejero decía sin ninguna duda: el cierre del tercer cinturón se producirá antes de 2008. Pues creo que estamos en 2008 y también creo que no está cerrado el tercer cinturón o, al menos, no está en uso.

Y con respecto al tercer punto, y en relación con el segundo, al final la solución definitiva será la puesta en marcha de la segunda estación del AVE, que, por cierto, segunda estación del AVE que también estaba contemplada en el convenio por el que se creó Zaragoza Alta Velocidad en marzo de 2002, compromiso

de Marcelino Iglesias y su gobierno año tras año y legislatura tras legislatura, compromiso que utilizaron abundantemente como munición contra Francisco Álvarez Cascos, munición política se entiende, por supuesto, pero que año tras año se ha incumplido y año tras año vemos como no empiezan las obras de la segunda estación del AVE, que esa sí que será de verdad la solución para los problemas de las reservas y, como he dicho anteriormente, no de la falta de billetes, sino de la falta de billetes habiendo asientos vacíos en los trenes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Berdié, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Estrictamente sobre la PNL.

El primer punto lo hemos votado a favor porque, a pesar de que, desde hace mucho tiempo, el consejero y, por lo tanto, el Gobierno están llevando trabajos con el ministerio al respecto, al votarlo a favor estamos diciendo que lo va a continuar haciendo y está continuando haciéndolo, y, por lo tanto estamos de acuerdo.

En el segundo punto hemos votado en contra porque nuestra valoración sobre la nueva línea en general es una valoración muy positiva..., el tercer punto, perdón, el tercer punto, muy positivo, como creo que lo consideran positivo la mayor parte de los ciudadanos aragoneses y españoles, la nueva línea Barcelona-Zaragoza, y, por lo tanto, como está empezando, los ajustes se están trabajando ahora y ese es el motivo por el que, en principio, la hemos votado en contra.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Punto siguiente: debate y votación de la moción 4/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Avilés tiene la palabra.

Moción núm. 4/08, dimanante de la interpelación núm. 38/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Voy a comenzar mi intervención lamentando que la consejera de Educación, Cultura y Deporte se haya ausentado de la sala, supongo que tendrá razones importantes para no estar presente durante el debate y votación de esta moción.

Y es una moción que presenta cuatro puntos consecuencia de la interpelación del anterior Pleno pero que, por ser de enorme interés, a mi grupo le ha parecido que era conveniente traerlo nuevamente para que el Pleno expresara su opinión sobre los mismos. Me

voy a referir a los cuatro puntos por separado, en algunos casos con mayor detenimiento que en otros.

En el primero, me parece que, aunque ya se hizo en el pasado, es conveniente que el Gobierno de la nación intervenga ya que existe una claridad sobre lo que debería hacerse en la devolución de los bienes a la diócesis de Barbastro-Monzón pero no parece que haya voluntad real de hacerlo. Y nos parece que, en este caso, la postura del Gobierno catalán, de la Generalitat catalana, es algo que hay que tener en cuenta. Por eso, nosotros pedimos que las Cortes se pronuncien para que el Gobierno de la nación intervenga de manera que facilite la devolución de los bienes.

Yo creo que, como ha sucedido en anteriores ocasiones, este es un sentimiento que está en todos los grupos, es decir, no creo que haya ninguna diferencia en cuanto al posicionamiento en la solicitud en la intervención del Gobierno de la nación puesto que estas Cortes ya se pronunciaron. Pero, aunque se pronunciaron, no tenemos constancia de que realmente se llevara a efecto esta solicitud, es decir, que el Gobierno recibiera el acuerdo de Las Cortes de Aragón y que hiciera algún tipo de intervención en este sentido.

En lo que se refiere al punto número dos, nosotros sabemos que al Tribunal Constitucional hay que dejarle la independencia necesaria para que tome las resoluciones que estime oportunas, pero, cuando de un asunto como el que nos ocupa aquí en relación con la enajenación de los bienes del monasterio de Sijena han pasado diez años, y no es un asunto de gravedad como para que lleve su deliberación diez años para tomar una resolución, nos da la impresión de que aquí pasa alguna cosa que no vemos muy clara. Por tanto, nos parece que algo debería hacerse para que el Tribunal Constitucional se pronuncie en relación con la enajenación, desde nuestro punto de vista ilegal, *[por razones técnicas, no se han grabado algunas palabras de la intervención]*... deben volver inmediatamente a territorio aragonés, de donde nunca debieron salir.

Paso al punto número tres, que me va a ocupar un poco más porque se trata, como ustedes saben, del proyecto y de la rehabilitación del edificio situado en la plaza de Los Sitios, donde actualmente, y por muy breve tiempo ya, está la Escuela de Arte, y que se ha destinado al Espacio Goya, proyecto del que en repetidas ocasiones se ha dicho públicamente que no respeta la Ley de patrimonio cultural. *[Por razones técnicas, algunas palabras de la intervención no se han grabado.]* [...] en el menor plazo posible y podamos contar con un espacio de enorme importancia para nuestra ciudad, para nuestra región, que ponga en valor toda la obra de Goya, que es algo reconocido internacionalmente y que sería muy beneficioso no solo para el patrimonio aragonés, sino que tendría repercusiones en lo que es Aragón en el mundo. Nos parece, por tanto, que el revisar este proyecto para que cumpla la Ley de patrimonio tendrá también la unanimidad de esta cámara porque es algo que todos compartimos.

Y por último me voy a referir —les ruego que me disculpen, tengo un catarro que me afecta a la garganta y no tengo facilidad para hablar bien— a la rehabilitación y a la restauración del Teatro Fleta. Hoy hemos visto en los medios aragoneses una información muy detallada sobre un asunto del que habíamos hablado en repetidas ocasiones en esta cámara, tanto

en el Pleno como en la Comisión de Educación y Cultura en relación con el Teatro Fleta.

El Teatro Fleta sufre un abandono absoluto por parte del Gobierno de Aragón. Yo lamento que la consejera no esté presente, se lo hemos dicho muchas veces, el Teatro Fleta va a acabar, si no se toma una actuación urgente, las pocas estructuras del teatro original van a acabar cayéndose ya que está en una situación de abandono lamentable. Se presentó un plan que no cumple con el Ley de patrimonio cultural aragonés, que no respetaba el edificio, no era un plan de restauración del edificio, sino que hacía desaparecer la mayoría de los elementos que había que conservar. Por tanto, eso ha llevado a una situación de abandono, se ha incluido en repetidas ocasiones en los presupuestos, al final era una de las obras, junto con la anterior del Espacio Goya, que iba a estar para la Exposición Universal; al final, no solo no va a estar para la Exposición, sino que ni siquiera se han iniciado ninguna de las obras, tanto en un caso como en el otro, porque se da la circunstancia de que también aquí el proyecto que se había presentado no cumple con el patrimonio y, además, la gestión que se ha hecho cedida a otro organismo cultural tampoco parece que vaya por buen camino.

Nosotros creemos que hay que modificar el proyecto, que hay que presentar de manera urgente un proyecto para que este teatro pueda recuperarse y pueda ponerse cuanto antes en valor para que pueda realizarse el gran espacio escénico como sede del Centro Dramático aragonés, tal y como estaba previsto. Nosotros, en vista de que aparece hoy una información muy detallada, que parece ser que el Gobierno conocía desde el mes de noviembre del año pasado, a pesar de que en reiteradas ocasiones aquí se ha negado esta circunstancia, hemos solicitado una comparecencia urgente de la consejera en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para que nos informe con detalle sobre este asunto.

Yo le pido a la cámara que valore la urgencia y la importancia de esta moción y que le dé su apoyo, como esperamos el Grupo Popular del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor portavoz.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Para aclarar un término que ha empleado la diputada referente a la consejera.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Tiene razones y por eso lo quiero aclarar a la cámara. Se ha disculpado, yéndose al hospital de Huesca porque acababan de ingresar a su padre. O sea, tenía usted razón en que tenía suficiente razón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, por la aclaración.

Defensa de las enmiendas presentadas.

Turno de Chunta Aragonesista, y, en su nombre, el señor Bernal tomará la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, Chunta Aragonesista ha formulado tres enmiendas a esta moción y, si me permiten, iré explicándolas punto por punto.

En relación con el primer asunto, señora Avilés (solicitar del Gobierno la intervención para la ejecución del decreto de la Congregación de Obispos de Roma), nos hemos permitido, señorías, hacer una enmienda de adición para añadir «tal y como recogía el punto 3, de la declaración institucional adoptada unánimemente por el Pleno de las Cortes de Aragón en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006». ¿Recuerdan aquella sesión, señorías, aquella declaración institucional? Fue la que sucedió a la reunión convocada por el presidente del Gobierno en su despacho convocando a los presidentes y portavoces de los grupos parlamentarios, presidentes de partido y portavoces parlamentarios, todos reunidos en el despacho del señor Iglesias para hacer frente a una declaración institucional, a una moción, en realidad, que se había producido en el Parlamento de Cataluña. Fruto de la buena voluntad de todos los grupos parlamentarios, se elaboró una declaración institucional que en el siguiente Pleno, el 8 de junio, fue aprobada por unanimidad en esta cámara, y justamente el punto tres decía lo mismo que hoy quiere recordar la señora Avilés: «Las Cortes de Aragón requieren al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno de España la adopción de todas aquellas medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las citadas sentencias y resoluciones eclesíásticas, y especialmente la ejecución del Decreto de», etcétera, etcétera.

Pues bien, con este asunto, yo veo bien que se reitera, por eso queremos recordar que es una reiteración que ya ha sido aprobada por unanimidad en esta cámara por iniciativa del propio presidente del Gobierno, solo que tenemos una duda: si aquella declaración institucional se ha cumplido por parte del Gobierno, porque no sabemos si ese punto tres realmente le ha exigido al Gobierno español esto. Hubo un parecer de opiniones distinto en el parlamento español, concretamente en el Senado, donde el ministro de Cultura respondió que no sabía nada de este asunto, que del Gobierno de Aragón no había recibido nada. Nosotros, fruto de aquella contradicción, que nos parecía contradicción o pista de lo había hecho el Gobierno, el pasado mes de noviembre solicitamos al Gobierno a través del artículo 12, cursamos una solicitud de información para que se nos diera esa exigencia, el documento mediante el cual el Gobierno había cumplido con la declaración institucional. Y esta es la fecha, señorías, en que no hemos recibido respuesta, no hemos recibido respuesta. En una pregunta al presidente del Gobierno, yo le recordé este asunto, si ustedes recuerdan; dijo que sí que se había cumplido con ello, pero el documento no nos llega, el documento que debió cursarse en junio del año 2006,

no sabemos nada desde el mes de noviembre en relación con esta solicitud.

Por lo tanto, yo creo que hay recordar, señora Avilés, que esa declaración institucional ya fue aprobada por unanimidad. ¿Verdad, señor Alcalde, señor Suárez, señor Barrena, señor Allué? Nos reunieron a todos en el despacho del señor Iglesias para este asunto.

La segunda enmienda tiene que ver con el punto tres, en relación con el proyecto de obras que dice la señora Avilés «de rehabilitación y adaptación a usos museísticos para el Espacio Goya [...] plaza de los Sitios». Nosotros proponemos modificarlo por: «Encargar la redacción de un proyecto de restauración» porque, en realidad, eso es lo que nosotros creemos que habría que hacer, la restauración tal y como estaba previsto, no la rehabilitación del actual edificio, porque eso requiere actuaciones distintas y nosotros entendemos que la rehabilitación sí que vulneraba la Ley de patrimonio, como ella indica. Por eso decimos: «[...] proyecto de restauración del actual edificio de la Escuela de Artes [...] respetuoso con las determinaciones relativas a la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza y, en consecuencia —como ella decía— con la Ley de patrimonio cultural».

Y la última de las enmiendas tiene que ver con el Teatro Fleta, con el apartado cuarto. Decimos lo mismo, creemos que, en lugar de un plan de rehabilitación, lo que es necesario es «Presentar un proyecto de restauración respetuoso con las determinaciones de la catalogación del edificio fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para el Teatro Fleta, un espacio en torno al cual debe girar una parte vertebral —como se había indicado— de la política relacionada con las artes escénicas, y en el que el Centro Dramático de Aragón debe tener el lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades». Señorías, ya saben todo lo que se ha dicho sobre el Fleta, ya saben todo lo que se ha dicho sobre el papel vertebral que iba a tener, sobre el Centro Dramático de Aragón, hemos conocido hoy que el Gobierno entierra el proyecto que tenía con la SGAE, también presentado a bombo y platillo, y hoy precisamente, en el día mundial del Teatro, tiene guasa que estemos hablando de este asunto, que estemos hablando del Fleta y que tengamos que hablar de nuevo del papel vertebral que tiene que jugar también para el Centro Dramático de Aragón, como se había dicho. Por eso, yo les solicito la incorporación de estas enmiendas.

En relación con el punto dos —y fijo ya la posición de mi grupo—, no lo hemos enmendado porque estamos totalmente de acuerdo en que qué menos que el hecho de que el Gobierno de Aragón, ¡qué menos!, se interese ante el Tribunal Constitucional. Sin ser gobierno, sin tener ninguna posibilidad de gobierno, Chunta Aragonesista, como partido, ya lo ha hecho, o sea, que qué menos que lo haga el Gobierno de Aragón. Y nosotros presentamos precisamente un escrito interesándonos ante el Tribunal Constitucional, porque, claro han pasado ya más de ocho años desde la interposición de aquel conflicto de competencia. Sí que puedo adelantar que hace ya un año se nos contestó textualmente —tengo aquí el documento de respuesta del Tribunal Constitucional— diciendo que, en relación con nuestro interés mostrado ante el, nos dicen que este conflicto positivo de competencia —cito textualmente— «se encuentra

concluso y pendiente de señalamiento para votación y resolución definitiva». Ha pasado un año desde que está conclusivo, según nos dicen.

Pero, bueno, en todo caso, estamos totalmente de acuerdo; qué menos que, si cualquier ciudadano o grupo o partido político o grupo parlamentario puede interesarse, que lo haga quien tiene la responsabilidad de defender nuestro patrimonio de acuerdo con el ordenamiento jurídico y con las leyes, que es el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señora Avilés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos no enmendantes.

Empezamos por el Grupo Mixto. Señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en el contexto de esta moción sobre patrimonio cultural aragonés hay tres elementos diferenciados que considero oportuno aclarar para fijar la posición de mi grupo. En el primero, que es el que tiene que ver con el problema de las piezas sacras de la diócesis de Barbastro-Monzón y el litigio que hay con la diócesis de Lleida. Creemos que la redacción puede abrir la posibilidad incluso a lo que siempre ha defendido Izquierda Unida: que intervenga el Gobierno de la nación para conseguir la ejecución del decreto. Ya saben que nosotros hemos pensado que el Gobierno tenía mucho que decir a la hora de presionar a la Iglesia.

Además, entiendo que, después de la enmienda que plantea Chunta Aragonesista, si se incluye, estaríamos en el punto mínimo de acuerdo unánime en el que Izquierda Unida también estuvo. Y, por lo tanto, en ese contexto no veríamos ningún problema en apoyar el punto número uno.

El punto número dos es evidente si entendemos como acción oportuna aquello de interesarse, dirigirse, expresarse, es decir, nunca intentar, creemos, alterar la clarísima independencia del Tribunal Constitucional, recordando que el retraso del Tribunal Constitucional en emitir fallos tiene su historia también, que yo creo que habría que superar cuanto antes. Y, por lo tanto, en ese sentido estamos también de acuerdo en que se realicen esas acciones para que haya una sentencia.

Sobre el punto tres y el punto cuatro expresamos nuestro acuerdo independientemente de que se queden los puntos tal y como aparecen aquí o de que se incorporen las enmiendas que plantea Chunta Aragonesista. Nosotros creemos que, en el punto tres, que es el de la Escuela de Artes en definitiva, la gestión que se ha hecho ha sido nefasta, la imposición de cómo y de qué manera provocar el desplazamiento de la Escuela de Artes para ubicarla en un espacio que todavía no sabemos exactamente en qué va a consistir ni cuánto va a costar ni cómo se va a gestionar, nos parece que lo más razonable es considerar la posibilidad de revisar el proyecto y a partir de ahí tratar de definir clarísimamente el uso de ese edificio, que para nosotros sigue siendo el mejor espacio para que esté la Escuela de Artes tal y como en estos momentos está,

porque, además, garantizaría su uso y garantizaría que se cumple la Ley de patrimonio cultural.

Y sobre el Espacio y el Teatro Fleta, pues ¿qué quieren ustedes que les diga? Lo que tenemos muy claro es que así no se puede quedar, y esto apunta en una determinada dirección y, por lo tanto, nos parecería un elemento para poder trabajar y avanzar en la resolución del problema sin olvidar las responsabilidades que se tienen sobre este tema.

Por lo tanto, estamos en disposición de apoyar esta moción, y es lo que quería transmitirles desde la tribuna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Señora Herrero, tomará la palabra a continuación.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos en esta moción relativa a patrimonio cuatro aspectos claramente diferenciados entre sí. Es imposible por el tiempo del que disponemos profundizar en cada uno de ellos, tampoco creo que sea necesario porque en todos y en cada uno de estos cuatro puntos hemos tenido la oportunidad de debatir en numerosas ocasiones y decir lo que pensamos al respecto de cada uno de ellos, como digo.

Sí que, muy brevemente, decir que, en cuanto al primer punto, señora Avilés, es literal, es exactamente el mismo texto que se presentó en la proposición no de ley 92/07, y me remito, por tanto, a la intervención que nuestro grupo tuvo, en este caso yo misma tuve en la sesión plenaria de 13 y 14 de diciembre de 2007. Me sorprende que vuelva a presentar exactamente el mismo texto porque, evidentemente, nuestra opinión es la misma, nuestra intervención sería la misma, y ya presentamos una enmienda a ese texto en ese momento, y usted no ha incorporado tampoco el elemento fundamental que nosotros en esa enmienda presentábamos. Si hubiesen tenido ganas de llegar a un acuerdo y a un consenso y de tener el apoyo de los grupos, lo hubiesen incorporado. Como no ha sido así... Es más, incluso le propongo que, si está dispuesta a admitir la enmienda que presentamos entonces, podríamos, evidentemente, apoyarlo, simplemente era añadir entre comas «si el obispado de la diócesis de Barbastro-Monzón lo requiere», y ya dimos los argumentos pertinentes en ese momento. Y, además, me sorprende que presente este mismo texto cuando, además, al finalizar ese debate, el señor Laredo, en nombre del Partido Socialista, recordó unas palabras del señor Alcalde que yo creo que venían al hilo de la necesidad o de la bondad que tenía la enmienda que nosotros presentamos en su momento.

En cuanto al segundo punto de la moción, yo, señora Avilés, le preguntaría cómo, o sea, cómo el Gobierno de Aragón puede actuar, es decir, realizar las acciones oportunas para conseguir que el Tribunal Constitucional dicte una sentencia. Vamos, que, si tiene la solución, podríamos agilizar muchas sentencias que nos gustaría, evidentemente, que no llevasen el retraso que llevan. Yo no entiendo cómo Gobierno de Aragón puede actuar para que el Tribunal Constitucional dicte una sentencia lo antes posible. Entiendo que puede,

como ha dicho el señor Bernal, en todo caso, preguntar, pero actuar para que se dicte sentencia a la mayor brevedad posible... Me gustaría que me dijera usted cómo porque, si tiene una fórmula, una buena fórmula, nos puede ir bien para otras cuestiones también.

En cuanto al tercer punto de la moción («Revisar el proyecto y ejecución...»), señora Avilés, yo no sé si... Primero, la señora consejera, en la interpelación, ya le hablé de esto y le dije que no había ningún proyecto. Por lo tanto, ¿qué proyecto vamos a revisar si no existe?, no existe. Y es más, dice: «el proyecto y la ejecución». ¿Cómo revisamos la ejecución si no se está ejecutando? No podemos revisar ni el proyecto ni la ejecución. Evidentemente, hay un anteproyecto que los arquitectos adaptarán según las prescripciones de la Comisión de Patrimonio y, por tanto, cumplirá con la Ley de patrimonio cultural aragonés, evidentemente, pero ni existe el proyecto ni se puede revisar, porque no existe, ni tampoco, ni mucho menos, la ejecución.

Y en cuanto al cuarto punto, relativo al Fleta, pues, la verdad, es un tema que viene coleando ya desde el año 1981. Son muchos años ya y, lógicamente, nosotros también pensamos que habría que resolverlo de una vez y desbloquearlo. Los avatares que ha sufrido el Fleta son los que son, podemos acudir a todos los antecedentes parlamentarios, en los que hemos tenido muchísimas oportunidades para debatir al respecto, y en especial quiero hacer mención a la intervención que tuvimos con motivo de una propuesta de creación de una comisión de investigación el 9 de marzo del año 2006. Y recordar que, evidentemente, tiene que cumplir la Ley de patrimonio, pero recordar que el Fleta no es ni un bien —no está protegido por el Gobierno de Aragón— de interés cultural ni un bien catalogado ni un bien inventariado, está protegido exclusivamente por el Ayuntamiento, que no le quito importancia, está catalogado por el Ayuntamiento desde 1986 como edificio de interés arquitectónico tipo B, que hay dos categorías superiores de protección, y es tipo B.

Pero, es más, es que en el nuevo Plan general de ordenación urbana, que es del año 2001, y que con bastante retraso se presentó un catálogo, este catálogo de edificios de interés histórico artístico todavía no es definitivo. Entonces, indudablemente, cuando este catálogo sea definitivo —y el informe de la Comisión de Patrimonio es vinculante—, se resolverá el problema, y, evidentemente, ¡claro que el proyecto del Fleta tiene que respetar, por supuesto, esa catalogación que tenga!

Aquí, sí que me gustaría decirles, señores del Partido Popular, señora Avilés en su nombre, que en este cuarto punto, en función de lo que ocurra, de lo que ustedes hagan respecto de la enmienda que plantea Chunta Aragonésista, quizás podríamos llegar a un acuerdo y a un entendimiento porque estamos, desde luego, de acuerdo en que ese es un tema que hay que resolver y que hay que desbloquear de una vez por todas.

Muchas gracias y, en función un poco de los acontecimientos, votaremos una cosa u otra —le recuerdo mi propuesta de añadir la enmienda al punto uno, la enmienda que presentó el Partido Aragonés—, y de lo que suceda con el punto cuatro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Debatimos una moción que dimana de la interpelación 38/07, que presentó el Grupo Parlamentario Popular en el Pleno anterior.

Planteaba, interpelaba a la consejera de Educación y Cultura en el sentido de que definiese la política general del Gobierno para promover la conservación y recuperación del patrimonio cultural, por un lado, y luego, en particular, sobre la política para hacer realidad en Aragón el regreso de los bienes patrimoniales que se encuentran fuera de su territorio. Desde mi punto de vista, prometía ser un debate interesante, pero usted, señora Avilés, lo redujo a la ya tradicional utilización del tema como arma arrojadiza contra el Gobierno. Yo esperaba un debate sobre las diferentes posiciones políticas en materia de conservación, esperaba que en la moción se aportasen ideas y soluciones pero nada de nada.

Su moción es reiterativa en el primer punto; en el segundo pone de manifiesto, desde mi punto de vista, un desprecio al principio de separación de poderes, y delata en los puntos tres y cuatro cierto desconocimiento del proceso de la evaluación, de la evolución y de la situación actual de los proyectos en torno al Espacio Goya y al Teatro Fleta.

En cualquier caso, debo fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista y considero imprescindible definir, al menos telegráficamente, las líneas estratégicas que los socialistas pensamos que debe tener una buena política de conservación del patrimonio. Para ello, y aun entendiendo importantísimos los trabajos de catalogación, de prevención, de protección, de difusión, etcétera, etcétera, me centraré en la faceta de restauración, que parece objeto concreto del debate.

En ese sentido, los criterios y las prioridades son, entre otros, pero fundamentales: la intervención en bienes de mayor relevancia cultural, es decir, los que están catalogados como BIC; el reequilibrio territorial en las intervenciones, que consideramos que esto también es importante, y también la prioridad, aunque sea después de los anteriores, del patrimonio público frente al patrimonio privado. La aplicación de estos criterios, que son los que han guiado y guían la acción de gobierno, ha permitido restaurar bienes de carácter paleontológico, arqueológico, intervenir en castillos, casas consistoriales, puentes, acueductos, patrimonio industrial y, por supuesto, y ¿cómo no?, también el patrimonio eclesiástico tanto mueble como inmueble.

Resumiendo con una cifra —a mí me gustan las cifras porque dicen que son ciencias exactas—, baste citar el incremento del presupuesto destinado a la restauración del patrimonio cultural con respecto a la anterior legislatura, un incremento de un 48%, y si nos referimos ya a la quinta legislatura, un 145%. Es decir, estamos hablando de que casi se ha triplicado desde una época, de la época en la que presidía el señor Lanzuela ahora, el presupuesto por tres. No creo necesario reiterarle todos los programas que se van a desarrollar, pero, eso sí, esos programas respetarán las prioridades que antes le he leído.

Bien. Su señoría, en este apartado de su moción, circunscribe sus planteamientos a dos bienes de la ciudad de Zaragoza, que casualmente ninguno de los dos están inscritos en ninguna de las categorías especiales de protección que establece la Ley de patrimonio cultural. Señoría, hay en estos momentos seiscientos ochenta y nueve bienes catalogados como BIC en nuestra comunidad autónoma, seiscientos ochenta y nueve, por si este dato le interesa, porque supongo que esto constituye un aval para el resto de actuaciones que tiene en marcha el Gobierno de Aragón, supongo que es así, y para los numerosos procesos de restauración que están en marcha.

Pero yendo en concreto a lo que dice su moción en cuanto al Fleta, quiero decirle que hay pendiente un informe de la Comisión Provincial de Patrimonio, que hoy mismo se ha reunido esa Comisión Provincial de Patrimonio y que ha quedado encima de la mesa este tema, es decir, está pendiente de eso. Pero en función, desde luego, de la definitiva catalogación del edificio por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, seguro que el departamento tomará las decisiones oportunas sobre el futuro edificio y el carácter de sus usos y funciones. Evidentemente, respetará escrupulosamente lo establecido en la normativa vigente. Como le ha dicho la portavoz del PAR, estamos abiertos a consensuar una transacción en un breve receso sobre esta base y en referencia a la enmienda presentada, eso sí, si se permite la votación separada.

Con respecto a los puntos uno y dos de su moción (regreso del patrimonio emigrado o espoliado), no creo que sea necesario repetir la política del Gobierno de Aragón: potenciación de inventarios, adquisición de obras —recuerdo las recientes de Saura, de Goya, etcétera, etcétera—, apoyo a los propietarios, ejercicio del derecho de tanteo o retracto y, si es necesario, se han establecido las acciones jurídicas que se han estimado oportunas. Esa es la acción del Gobierno, y sus aportaciones a estos puntos, realmente, me parecen muy pobres.

Por un lado, en el punto uno plantea la repetición integral de la proposición no de ley 92/07, que se debatió en esta cámara el 13 de diciembre, el 13 de diciembre. Oiga, volver a repetir los mismos discursos yo creo que es hacer perder el tiempo a esta cámara. Si ustedes han modificado algo o quieren consensuar algo, como le ha dicho la portavoz del PAR, la oportunidad la tuvieron entonces, entonces la rechazaron, la vuelven a tener ahora, ustedes verán. En cualquier caso, la postura nuestra siempre ha sido la misma, intervenga o la haga pública el presidente de nuestro grupo, la haga pública el señor Laredo o la haga yo, en sus filas hay opiniones contradictorias, como demuestra un ligero vistazo a los diarios de sesiones.

Y en cuanto al segundo punto, ya le he dicho antes que me parece una propuesta inaudita en un Estado de derecho.

En definitiva, señorías, decirle que, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que, dentro de la legalidad, dentro del más profundo respeto a las instituciones, y por más que les pese, esto también se resolverá.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álvarez. [Pausa.]

Señora Avilés, puede usted fijar la posición respecto de las enmiendas. Estábamos llamando a votación y por eso nos hemos descuidado en su fijación de posiciones. Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señor presidente.

En relación con las enmiendas que ha presentado Chunta Aragonesista, vamos a aceptar las tres, y voy a matizar las tres.

En la primera, lo que nosotros presentamos hoy no es exactamente lo mismo que ya aprobó esta cámara, puesto que ha pasado el tiempo, han sucedido una serie de cosas y nuestra propuesta de hoy es más contundente y más explícita, pero, en cambio, nos parece que el hacer referencia a un acuerdo anterior que se hizo por unanimidad de la cámara es oportuno. O sea, que aceptamos sin ningún problema la enmienda de Chunta Aragonesista.

Las enmiendas que se refieren al tercer punto y al cuarto las aceptamos también. En realidad, modifican la redacción de lo que nosotros hemos presentado pero nos parece que mantienen el mismo espíritu y que, si eso hace posible un acuerdo entre grupos, siempre es algo positivo.

Y en la misma línea, puesto que a mí me ha parecido entender tanto por parte del Grupo del PAR como del Grupo Socialista que podrían llegar a un acuerdo en el punto número cuatro, yo estaría dispuesta, si el presidente lo considera adecuado, a interrumpir unos minutos, no mucho, para intentar llegar a un acuerdo. Desde nuestro punto de vista, son asuntos de enorme interés para Aragón y, en la medida de lo posible, los acuerdos serían lo más adecuado.

De modo que, si a usted le parece bien, señor presidente, podemos hacer un receso de cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor diputada.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

La señora Avilés, representante del Grupo Popular, nos dirá el resultado de la negociación. Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo en el que el punto número cuatro cambiaría la redacción para quedar de la manera que sigue: «Presentar un plan de restauración, rehabilitación y adaptación del Teatro Fleta, de acuerdo con las prescripciones que señale el Ayuntamiento de Zaragoza, adecuado a una programación de artes escénicas y musicales que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras en esas materias de la comunidad autónoma y de la ciudad, y en el que el Centro Dramático de Aragón tenga un lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades».

Este texto estaría aceptado por todos los grupos y, por tanto, yo lo asumo como parte de la moción. En el resto, se mantienen los textos tal y como se habían presentado, con las enmiendas que Chunta ha pre-

sentado tanto al punto número uno como al punto número tres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Sus señorías tienen claro los términos en los que vamos a proceder a la votación separada de la moción 4/08. La explicación de la señora Avilés ha sido clara, supongo que nadie tiene dudas. ¿Podemos proceder en consecuencia? ¿Sí? Lo hacemos.

Comenzamos con la votación del número uno de la moción 4/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor** —a ver si los servicios de la cámara restituyen la votación—, **veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado el punto número uno.**

Votamos el punto número dos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado asimismo el punto número dos.**

Votación del punto número tres. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Finalmente, votación del punto número cuatro. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad en la cámara.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo que ha presentado la moción, al Grupo Popular, en primer lugar, la disponibilidad para poder llegar a un acuerdo, el que haya aceptado inicialmente las tres enmiendas y que se haya podido plantear un texto transaccional con el resto de los grupos. Creo que es una buena decisión de este parlamento que, por lo menos, tengamos un acuerdo, teniendo en cuenta que el Gobierno está teniendo serios problemas para saber qué hace con algunos temas fundamentales desde el punto de vista de las infraestructuras culturales de esta tierra, no solamente de la ciudad, sino también de Aragón, como es el caso del Teatro Fleta, que ya empieza a ser una auténtica vergüenza que sigamos hablando de él en estas circunstancias.

Por lo demás, sí que quiero señalar también que agradezco especialmente que se haya podido plantear la aceptación del tercer punto con el caso de la restauración de la Escuela de Artes porque es una obra que es necesaria, y lamento que no haya podido obtener su grupo el acuerdo al apoyar esta enmienda que le ha planteado mi grupo.

Y por lo demás, sigue siendo un poco desastroso que tengamos que estar aquí recordando a sus señorías que el Gobierno de Aragón no siempre hace caso de los acuerdos parlamentarios que, aquí, los grupos parlamentarios, tanto los que sustentan al Gobierno como los que no lo hacemos, llegamos adoptar, y me refiero concretamente al punto segundo de la moción..., perdón, al punto primero de la moción. Yo creo que ya es bastante trabajo el que hacen sus señorías, el que hacemos todos, seguramente no es el suficiente, pero en algunos casos como este sí, como para que, ade-

más, tengamos que estar haciendo un seguimiento exhaustivo de lo que el Gobierno hace o no hace, aunque se le haya encargado desde las Cortes de Aragón. Y espero que esto lo puedan enmendar; aunque voten en contra de una iniciativa como esta, espero que les sirva para enmendar, por lo menos, estas actitudes que hablan bastante mal del proceder de un gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora Herrero, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Simplemente, lamentar que el Partido Popular no haya aceptado nuestra propuesta de introducir esa frase entrecomada, simplemente decir que, si el obispado, es decir, que el Gobierno de Aragón colabore y solicite al gobierno..., que intervenga, si el obispado de la diócesis de Barbastro-Monzón lo requiere. No entiendo por qué les parece mal aceptar eso, no lo entiendo. Porque por el resto del texto, evidentemente, nosotros hubiésemos estado también a favor, como lo estuvimos en el momento de la aprobación de la declaración institucional.

Simplemente, lamentarlo y decirle que, si vuelven por tercera vez a presentar el mismo texto, evidentemente, nuestra posición y nuestra opinión seguirán siendo las mismas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo también quiero agradecer los apoyos que han recibido las propuestas del Grupo Popular. En algunos casos con éxito, como ha sido en el punto número cuatro, en el que hemos conseguido la unanimidad y un acuerdo de todos los grupos, cosa que a mí me satisface bastante ya que me parece que la política de acuerdos es la más positiva para Aragón puesto que es la que puede ayudarnos a resolver los problemas.

Aquí se me ha acusado de que hemos presentado una propuesta que ya se había presentado y de que nos repetimos. Bueno, yo anuncio que nos seguiremos repitiendo; siempre que los problemas no se resuelvan, nosotros seguiremos trayendo mociones en los mismos términos para instar al Gobierno a que tome decisiones y los resuelva; nos seguiremos repitiendo, señor presidente. Y me sorprende que se nos acuse de eso ya que lo que estamos haciendo es exactamente lo que tenemos que hacer como oposición en este parlamento.

Yo quiero también matizar que, a pesar de lo que la señora portavoz del PAR ha repetido en el punto número uno, no es exactamente así, no es exactamente literal la propuesta que nosotros hemos hecho, lo he dicho en mi intervención pero, en fin, en cualquier caso, el resultado es el que es. Yo lamento no haber llegado a acuerdos en el resto de las enmiendas, son

asuntos de enorme interés y, por tanto seguiremos hablando de ellos tanto en esta cámara como en la comisión parlamentaria correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ruego que haga llegar el texto, señora diputada. Señora Avilés, ruego que haga llegar el texto del punto número cuatro, la transacción que han alcanzado, a la Mesa, por favor. Gracias.

Señor Álvarez, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDUJAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a ir por orden porque son cuatro temas muy diferentes entre sí y creo que merecen valoraciones diferentes.

En cuanto al primero, decirle que ha perdido una nueva oportunidad de recuperar el consenso que unió a esta cámara en la declaración institucional y que ustedes en su momento rompieron. Nosotros seguimos con las mismas políticas; el Gobierno, además del apoyo continuado al obispado de Barbastro-Monzón, ha agilizado la restauración del palacio episcopal de Barbastro, y esa es la línea que entendemos que debemos seguir. Yo solo he entendido o solo he creído entender que usted presenta este punto para dilucidar si está de acuerdo con el presidente de su grupo, con el portavoz; veo que está de acuerdo con el portavoz, porque su presidente en su día le dijo al presidente del Gobierno: apártese y déjele actuar al que tiene que actuar, que es el obispo. Ahora, ustedes dicen que sea el Gobierno de Aragón el que tome la iniciativa. Pues, miren, el presidente del Gobierno sigue siendo el mismo antes y ahora: aclárense, señorías.

En cuanto al segundo punto, plantear que el Gobierno realice acciones para conseguir que el Tribunal Constitucional dicte sentencia a la mayor brevedad posible, como mínimo nos parece irregular, nos parece que atenta contra el principio de separación de poderes y que no es una buena práctica.

Con respecto al tercer punto, el del Espacio Goya, nos ha sorprendido realmente que acepte la enmienda de Chunta Aragonesista porque cambia literalmente su planteamiento. No sé si se ha dado cuenta de que su planteamiento era adaptar a usos museísticos el Espacio Goya y lo que se ha aprobado no tiene nada que ver con eso, pero, bueno, usted sabrá porque..., lo que se ha aprobado, lo que usted planteaba, que no se ha aprobado, perdón.

En cuanto al punto cuatro, pues, ¿cómo no?, alegrarnos de que se haya conseguido un consenso. Estamos en la misma posición que siempre, defendiendo que, en función de la definitiva catalogación del edificio por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, el departamento tomará las decisiones oportunas sobre el futuro del edificio y el carácter de sus usos y funciones. Ojalá esto se repita muchas veces.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 4/08, relativa al derecho de participación de los aragoneses, presentada por la

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene usted la palabra para la presentación y defensa de la proposición.

Proposición no de ley núm. 4/08, relativa al derecho de participación de los aragoneses.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que defiendo tiene su origen en el Estatuto de Autonomía que está en vigor desde el día 23 de abril del año pasado, un Estatuto que, entre las mejoras con relación al anterior, establecía en su artículo 15 el derecho de participación. Ese artículo 15 tiene tres puntos, que son aquellos a los que, mediante esta iniciativa, nosotros pretendemos instar al Gobierno para que los desarrolle.

Primero, como no podía ser de otra manera, reconoce que los ciudadanos y las ciudadanas de Aragón tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos. El segundo, que es el que más motiva nuestra iniciativa, regula que la ciudadanía aragonesa tiene derecho a presentar iniciativas legislativas populares —eso ya lo saben sus señorías—, así como —y es lo importante, y es en lo que les pido su atención— participar en el proceso de elaboración de las leyes de acuerdo con lo que establezcan la ley y el Reglamento de las Cortes.

Fíjense que, en unos momentos en los que se debate sobre la proximidad o lejanía del ciudadano hacia la actividad política, la herramienta de la participación ciudadana a nosotros se nos antoja, y así lo defendemos, como uno de los elementos de mejora de la calidad democrática, como uno de los elementos fundamentales para combatir esa divergencia que hay entre la acción de los grupos políticos y los ciudadanos y las ciudadanas, y también como un elemento y herramienta importantísimo de mejora de la calidad de la vida democrática. Y, por lo tanto, si mediante nuestro Estatuto le damos al ciudadano la posibilidad de participar en el proceso de elaboración de las leyes, tenemos que hacer efectiva esa posibilidad, tal y como dice nuestro Estatuto en el artículo 15.2, de acuerdo con lo que establezcan la ley y el Reglamento de las Cortes. *[Rumores.]* Veo que el Gobierno está muy interesado en la participación, suerte que está en la tribuna el director general de Participación Ciudadana y será consciente de ello. En ese sentido, creo que es lo que falta: falta la ley y el reglamento que organice, facilite y permita la participación ciudadana.

Es más, el otro mandato que se recoge en nuestro Estatuto es que, además, los poderes públicos promoverán la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Por lo tanto, estamos hablando del mandato que desde el 23 de abril marca un camino que todavía no ha recorrido el Gobierno de Aragón. Y ese es el sentido en el que nosotros planteamos, mediante esta iniciativa, que se desarrolle con urgencia todo lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Aragón en materia de derechos y participación ciudadana para que se puedan ejercer con total garantía esos derechos que reconoce nuestro Estatuto. Y lo decimos desde el reconocimiento de que,

con la creación de la Dirección General de Participación Ciudadana, el Gobierno de Aragón parece estar interesado en querer recorrer ese camino. Vamos a intentar que ese camino avance y, por lo tanto, vamos a exigir que, con urgencia, se establezcan todos aquellos mecanismos legales y reglamentarios necesarios.

Observarán sus señorías que solamente he hablado del punto primero de nuestra iniciativa. Ello es debido a que el punto dos lo retiramos porque en los momentos en los que se planteó esta iniciativa había una situación, queríamos defender con nuestra iniciativa la autonomía municipal, el Ayuntamiento de Villamayor ha decidido llevar otro camino y otro proceso, y, por lo tanto, somos respetuosos con ello. Entonces, en función del Reglamento, y si sus señorías no tienen inconveniente, Izquierda Unida retira el punto dos de su iniciativa y únicamente somete a votación el punto primero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tomamos nota de la retirada del punto dos de la proposición no de ley.

Intervendrá a continuación el señor Bernal, en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos esta proposición no de ley, que veo que finalmente va a versar sobre aquello que dice el título, porque el título dice «relativa al derecho de participación de los aragoneses» pero, en realidad, todo habla del Ayuntamiento de Villamayor, desde la primera palabra. Entonces, yo me alegro de que finalmente vayamos a votar el primer apartado, con el que yo estoy totalmente de acuerdo y mi grupo, señor Barrena, está totalmente de acuerdo. Con que se desarrolle todo lo recogido en el Estatuto de Autonomía en relación con los derechos y la participación ciudadana para que la ciudadanía aragonesa pueda ejercer sus derechos con total garantía, nosotros estamos totalmente de acuerdo y, por lo tanto, le vamos a votar a favor. Incluso percibo en la iniciativa que está usted también de acuerdo con el derecho a decidir, que, desde luego, viene acuñándose últimamente en relación con los pueblos, con las comunidades, y que, desde luego, mi grupo parlamentario también respalda.

Y me alegro de que usted haya retirado el segundo punto, me alegro porque era un despropósito, un despropósito y poco menos que se pretendía traer aquí un apoyo a un fraude de ley, un apoyo a un fraude de ley porque lo que el decreto de la Alcaldía de Villamayor de 10 de diciembre de 2007 llamó «encuesta de opinión» (sic) sobre si Villamayor debe o no incorporarse a Zaragoza o ser municipio independiente no es en realidad una encuesta, sino una consulta popular, y una consulta popular está sujeta a los requisitos del artículo 71 de la Ley de bases de régimen local y del artículo 157 de la Ley de Administración local de Aragón.

Con esos dos preceptos, los alcaldes pueden someter a consulta popular, consulta popular (sic), asuntos de competencia propia municipal de carácter local y de especial relevancia para los intereses de los vecinos, siempre que concurren dos requisitos: primero,

que haya una mayoría absoluta del pleno, y segundo, que haya una autorización del Gobierno. Y, además, el ayuntamiento debe adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de participación de todos los electores y la transparencia de la consulta.

Es evidente que el Ayuntamiento de Villamayor no cumplió las reglas de este artículo 157 de la Ley de Administración local y 71 de la Ley de bases de régimen local, porque ni se solicitó autorización al Gobierno para convocar la consulta ni la misma fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*. Y para salvar esas exigencias, el alcalde de Villamayor se ató la bufanda o la manta y recurrió a un fraude de ley que consistía en, en lugar de denominar «consulta popular» a esta consulta, denominarla «encuesta de opinión». De ese modo creía que podía evitar la autorización gubernativa y la publicación en el *Boletín Oficial*, pero los precedentes son demoledores.

Se trataba, evidentemente, de una consulta popular (sic). No hay más que recordar que el 24 de noviembre de 2005, cuando el alcalde de Zaragoza acordó mediante decreto en noviembre del año 2005 someter la pregunta que decía «¿es usted partidario de mantener la integridad territorial de Zaragoza en el caso de Villamayor?», se consideró que se trataba de una consulta popular, que es lo que era, y, en consecuencia, el alcalde de Zaragoza respetó el procedimiento legalmente establecido: solicitó autorización, que fue concedida por el Consejo de Ministros en aquel momento, y la convocatoria fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón*. No cabe ninguna duda de que ambas consultas (la de 2005 y la convocada para 2008) tienen el mismo contenido y la misma finalidad, son la misma cuestión denominada de manera distinta, pero el cambio de nombre, el cambio de denominación era un evidente fraude de ley; el alcalde de Villamayor pretendía así evitar la necesidad de cumplir con los requisitos legales.

Pero es que, además, esa consulta popular denominada «encuesta de opinión» planteaba serias dudas de fondo, y es por lo que digo que hoy no se podría, y me alegro de que usted la haya retirado, porque creo que era contraria incluso al derecho fundamental que hoy usted quiere defender, el derecho de participación, nada más y nada menos que proclamado en el artículo 23 de la Constitución, y resulta que vulneraba el propio derecho a participación. Vean algunos ejemplos.

En la supuesta encuesta, la consulta popular, solo podían participar las personas que figuraran en el censo electoral de Villamayor en la fecha de celebración de las anteriores elecciones municipales, es decir, ocho meses antes, y eso plantea muchos problemas. El primero: ¿podían votar las personas que estaban censadas en Villamayor el 27 de mayo de 2007 pero que en enero de 2008 ya no viven en Villamayor y están censadas en otro municipio? Parece que sí. ¿Podían votar las personas que habían cumplido dieciocho años con posterioridad al día 27 de mayo de 2007? Parece que no. ¿Podían votar los ciudadanos de la Unión Europea incluidos en el censo? No se sabe.

Pero el mayor problema venía con el voto por correo, el mayor problema es que, en relación con las personas que no estaban censadas en el municipio de Villamayor, el decreto de Alcaldía impedía a estas personas ejercer el voto a pesar de que estuvieran

censadas a fecha actual, y eso es una grave vulneración del derecho fundamental constitucional del derecho a la participación política. Pero, como digo, lo peor fue con el voto por correo porque un bando del alcalde de Villamayor del 3 de enero pasado decía que el único requisito exigido para votar por correo era que se mandara con el voto una fotocopia del documento nacional de identidad, único requisito, ni se exigía siquiera correo certificado ni ninguna otra seguridad jurídica: la inseguridad jurídica estaba garantizada, era absoluta.

En definitiva, estamos de acuerdo en que hoy vayamos a votar en relación con el título de la proposición no de ley, y en relación con el otro asunto tenemos que decir que el alcalde de Villamayor tiene todo el derecho y está legitimado para plantear la consulta popular sobre su incorporación a Zaragoza, pero cumpliendo los requisitos legales exigibles, fundamentalmente la autorización del Gobierno, por supuesto, y esta no lo cumplía.

En relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, en relación con la participación política, estamos totalmente de acuerdo y nos alegramos, señor Barrena, nos congratulamos de que retire el segundo punto del orden del día. Para el primero, cuente con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. Su portavoz, señor Allué, tomará la palabra a continuación.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad, señor Barrena, porque, claro, usted, al retirar el segundo punto de esta iniciativa, cambia, lógicamente, las cosas; lo que ocurre es que entiendo que, con eso, usted renuncia a buena parte de su iniciativa, lo que ha dicho usted en su propia iniciativa, porque, en la exposición de motivos, usted dice claramente que «El Gobierno de Aragón utiliza la Dirección General de Participación Ciudadana para frenar la participación de los vecinos y vecinas» en el caso concreto de Villamayor. Supongo que, al retirar el segundo punto, está en cierto modo renunciando a este tramo de su exposición de motivos, por lo que eso nos agrada a este grupo parlamentario, lo que no da pie suficiente para votar tampoco el punto primero, y ahora le explicaré por qué.

Efectivamente, hablar de participación, de participación ciudadana, al menos para el Partido Aragonés, es importante, además, para esta persona que le habla especialmente también. Es un debate global mucho más amplio que hablar específicamente de la cuestión de las encuestas o de las encuestas de opinión de Villamayor, que entiendo que usted también avala con su posición el hecho de que la encuesta, la última, la posición del Gobierno suspendiendo la encuesta protagonizada por el equipo de gobierno de Villamayor era, efectivamente, ilegal. A partir de ahí, pues, mire usted, señor Barrena, usted dice: «Desarrollar con urgencia todo lo recogido en el Estatuto de Autonomía [...] [relativo a la] participación ciudadana». Es lo que ha hecho este Gobierno, es que es este Gobierno, este Gobierno precisamente el que comienza a desarrollar el Estatuto de Autonomía de forma pionera creando

una Dirección General de Participación Ciudadana [*el señor presidente pide silencio con el mazo*] —no parece interesar mucho la participación ciudadana a sus señorías, pero, bueno—, es precisamente este Gobierno, de forma pionera, el que asume el reto de desarrollar prácticamente con urgencia, como usted dice aquí, ese artículo 15 de nuestro Estatuto, creando esa Dirección General de Participación Ciudadana. Que, por cierto, ya ha habido comparecencias del propio consejero, del propio director general, que nos acompaña, en las que se habla —si usted mismo quiere hacer referencia y leerse el decreto donde se regulan las competencias de la propia dirección general— de cosas que estoy convencido de que a usted le serán muy interesantes, del trabajo, además, ingente que se está llevando desde esa dirección general para avanzar en algo que no es nada fácil, que no es nada sencillo, que es bastante complicado, el tema de la participación ciudadana y como la puedes compatibilizar con la representatividad, por ejemplo, con la que está aquí o con la que está en los ayuntamientos, y es un asunto en el que precisamente este Gobierno..., el Estatuto lo mandaba así pero este Gobierno ha tenido la voluntad política de llevarlo a cabo.

Por lo tanto, para eso que le preocupa, afortunadamente, este Gobierno ya tomó las decisiones oportunas y, por lo tanto, no hace falta apoyar esta iniciativa.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Suárez, su portavoz, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Barrena, ¡qué fácil se lo ha puesto usted hoy al Gobierno, a los grupos que apoyan al Gobierno! La verdad es que esta es una iniciativa que habla del derecho de participación, un derecho reconocido en el Estatuto de Autonomía, usted lo cita correctamente, el artículo 15, donde se recoge el derecho de todos los aragoneses a participar en la vida política, en la vida civil, efectivamente, en todos los planteamientos, y tanto a nivel individual como colectivo. Ese es el derecho que recoge el artículo 15, pero, luego, el artículo 71 —y es por lo que digo que qué fácil se lo ha puesto, porque le ha dado ocasión al señor portavoz del PAR de hacer un juego que casi le sale bien— [*rumores*] recoge una competencia de la comunidad autónoma en relación con una forma de participar, con una forma de participación ciudadana, una forma, porque la participación ciudadana (derecho del artículo 15 del Estatuto) y la obligación que tienen los poderes públicos de facilitar esa participación ciudadana tienen varias formas, y una de ellas es el artículo 71, la competencia de la comunidad autónoma para velar, efectivamente, porque puede la comunidad autónoma convocar consultas populares o tiene que avalar consultas populares que emanen de convocatorias de los municipios. Es decir, el artículo 71 concreta una forma de participación ciudadana, que son, efectivamente —tenía razón el señor Bernal—, las consultas populares, y lo de Villamayor era una consulta popular. Por

tanto, usted está hablando del derecho de participación y, específicamente, del derecho de las consultas populares.

¡Y claro que estamos de acuerdo, señor Barrena, en el punto primero!, ¡claro que estamos de acuerdo en que se desarrolle el Estatuto de Autonomía!, lo que contempla tanto el artículo 15 como el artículo 71. Pero le tengo que decir una cosa: el desarrollo del artículo 71, señor Allué, no es crear la figura del director general de Participación Ciudadana, el artículo 71, señor Allué, se refiere específicamente a las consultas populares; el artículo 71, en el apartado concreto de las consultas populares, es consulta popular, y eso se tiene que desarrollar, como usted sabe, por ley, tiene que desarrollarse por ley, señor Allué. Y ahí es donde yo le tengo que decir al señor Barrena que ese desarrollo por ley —que incluso el propio Gobierno nos dio una relación de leyes que tendrían que desarrollarse y, entre otras, viene, el señor Biel lo recordará, precisamente la ley de consultas populares— tiene que hacerlo el Gobierno, y es verdad que ahí no la han planteado, pero, señor Barrena, de la misma forma que no ha planteado todavía el Gobierno ninguna ley de desarrollo del resto de los derechos ciudadanos que recoge el Estatuto de Autonomía, podríamos hablar del derecho a la vivienda, del derecho a la educación, de determinados derechos medioambientales... Todo eso tiene que regularlo, el Gobierno de Aragón tiene que remitir los proyectos de ley correspondientes para que, efectivamente, en esta cámara podamos entrar en ese desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía en esas parcelas concretas.

Por tanto, señor Barrena, yo le tengo que decir que ¡claro que vamos a apoyar ese punto —ahora ya es punto único—, lo que era el punto uno de su iniciativa parlamentaria porque habla de desarrollar, como no puede ser de otra forma, por ley el tema de las consultas y el asunto de las consultas populares, pero yo digo: se le queda corto porque habría que desarrollar, habría que presentar una iniciativa exigiendo al Gobierno el desarrollo de todos los derechos que tiene que desarrollar y que se contemplan en el Estatuto de Autonomía. Por tanto, esa cuestión queda clara.

Y respecto a la segunda parte, que usted ha retirado, señor Barrena, yo le tengo que decir que me alegro enormemente de que la haya retirado. Porque no me cuadraba usted, que siempre ha defendido el principio de autonomía municipal, con este punto que iba aquí en la proposición no de ley. Porque, claro, usted sabe que ahora, con la Ley de Administración local aragonesa, y después, con la ley que desarrolle el Estatuto de Autonomía, las consultas populares tendrán que someterse a unos requisitos, naturalmente, y uno de ellos será la legitimación de quién puede hacer la convocatoria de esas consultas populares. Ahora se recoge que la legitimación la tiene la comunidad autónoma en el ámbito de su competencia o los distintos municipios en el ámbito de la suya, pero, cuando desarrollemos el Estatuto de Autonomía y la competencia sea exclusiva en este campo del Gobierno de Aragón, sucederá lo mismo, habrá que regular el régimen jurídico, quién tiene la legitimación, la competencia para convocar, qué modalidades de consultas populares..., habrá que regularlo todo. Y, por tanto, lo que le quiero decir —y ahí estoy de acuerdo con lo que decía el señor Bernal— es que lo

que pasó en Villamayor no cumplía los requisitos y que, de cualquier forma, desarrollando el Estatuto de Autonomía también tendrá que cumplir los requisitos que se establezcan en esa nueva ley.

Pero decía que no me encajaba —y acabo, señor presidente— este punto segundo porque usted, tradicionalmente, ha hecho siempre gala de defender el principio de autonomía municipal. Y yo le iba a decir, se lo voy a decir, que yo no sé por qué tengo, mi grupo político, yo, por qué tenemos que decir si apoyamos o no apoyamos que el Ayuntamiento de Villamayor haga una consulta popular. Será soberanamente el Ayuntamiento de Villamayor con los requisitos que mandata la ley —hoy exige la mayoría absoluta de la corporación municipal—, tendrá que reconocer esa soberanía. No podemos nosotros, en mi opinión, interferir diciendo, como usted decía, que apoyáramos la consulta popular que se quería hacer por parte del alcalde de Villamayor, ni tampoco entenderíamos una iniciativa en la que dijéramos que no se apoyara la iniciativa del alcalde de Villamayor, porque entendemos que estas Cortes no pueden interferir en lo que es una decisión soberana del Ayuntamiento de Villamayor, en donde, por cierto, hay unos grupos políticos y unos representantes —nosotros, desde luego, tenemos nuestra representación en Villamayor— que deben ser soberanos para decidir si en un momento determinado tiene que haber una consulta o no en el municipio de Villamayor.

Por tanto, señor Barrena, apoyaremos la iniciativa porque hay que desarrollar el derecho de participación ciudadana y, de forma concreta, las consultas populares, pero me alegro de que haya retirado usted el punto segundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Desde luego, señor Barrena, nuestra visión de la participación ciudadana dista bastante de la visión que tiene usted sobre la participación ciudadana, dista bastante de su propia visión y dista bastante de la interpretación que usted hace tanto de lo que dice el artículo 15 de nuestro Estatuto en relación con la promoción de los poderes públicos de la participación ciudadana respecto a las políticas públicas, como del propio artículo 71, sobre las consultas populares, como creo que le ha aclarado tanto el portavoz del Partido Aragonés como el portavoz del Partido Popular.

Permítame decirle, señor Barrena, que usted no está valorando de una forma adecuada nuestro marco legal y nuestro marco competencial, que ordena los distintos instrumentos de participación. Usted ha pretendido vincular el cumplimiento del mandato estatutario sobre el derecho a la participación a una cuestión puntual como era la del apoyo a una consulta popular en Villamayor. Usted nos dice que retira el segundo punto pero, claro, la vinculación, en todo caso, es en toda la iniciativa. Lo que tenía que haber hecho usted era haber retirado la iniciativa.

¿Qué ocurre? ¿Dejamos el primer punto pero toda la exposición de motivos, que sustenta una iniciativa basada

en el segundo punto, queda como está? Claro, está usted vinculando toda la iniciativa precisamente al punto que usted luego ha retirado. Por tanto, la exposición de motivos para haber apoyado, para apoyar el primer punto tiene que ser completamente distinta, señor Barrena.

Y, además, usted sabe perfectamente que cuando el Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Participación Ciudadana, ordenó la suspensión de esa consulta popular, por mucho que se quisiera disfrazar de que era una encuesta de opinión, al final las cosas tienen su nombre, y era una consulta popular, no hizo sino lo que tenía que hacer para impedir que se vulnerara la legislación que hoy está vigente. ¿Que los motivos en su momento por parte de la dirección general eran de procedimiento, son de procedimiento? Es que los procedimientos, por mucho que nos empeñemos en llamarlos de otra forma, en llamarlos, por ejemplo, «defectos de forma», es necesario seguirlos, y ese procedimiento no se había seguido.

Este tipo de cuestiones están reguladas —usted lo sabe, también se ha hecho referencia en el propio debate por los otros portavoces— en el artículo 157 de la Ley de Administración local de Aragón, y, que yo sepa, es un artículo todavía vigente. Pero es que tampoco se había solicitado ningún tipo de autorización previa a la convocatoria, que, como usted sabe, es algo preceptivo y obligatorio.

Por tanto, desde nuestro grupo, yo le quiero decir y les quiero decir a sus señorías que no vamos a valorar el fondo de lo que era la cuestión y si era positivo o negativo que los vecinos de Villamayor opinen sobre su incorporación o no al municipio de Zaragoza. Aquí, de lo que estábamos hablando, lo que se estaba valorando, lo que usted pretendía con esta iniciativa era otra cosa, nosotros estamos hablando de que se respete o no la legislación o la normativa vigente.

Y en esas condiciones, a partir de ahí, cualquier decisión tanto por acción como por omisión que no conllevara por parte del Gobierno de Aragón la petición de suspensión del proceso hubiera sido de una tremenda irresponsabilidad, de una tremenda irresponsabilidad. Eso, usted lo sabe, señor Barrena, y, por eso, usted ha entendido que lo que tenía que hacer era retirar el segundo punto, cosa que también le agradecemos, pero, en el fondo, lo que pretendía usted con esta cuestión puntual era sembrar dudas sobre la actuación de una dirección general tan importante como es la Dirección General de Participación Ciudadana en un momento en el que el proceso participativo está cada vez más extendido en nuestra comunidad, y así es entendido por un Gobierno, por nuestro Gobierno, que está apostando de forma decidida por la participación de los ciudadanos y por su propio protagonismo.

Por tanto, señor Barrena, lamentándolo mucho y a pesar de que retira ese segundo punto —ya le he explicado que está sustentado de motivos que no podemos admitir—, votaremos en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. [Pausa.]

Recuerdo a sus señorías que el proponente ha retirado el punto segundo de la proposición no de ley 4/08 y, en consecuencia, solo procede la votación del punto primero. A ella vamos.

Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y siete en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Cuando hay que dar una explicación, evidentemente, se da como mejor se considera. Nosotros hemos retirado el punto segundo, primero, y no tengan ninguna duda, porque el propio consistorio de Villamayor ha decidido no plantear estas cosas, sino hacerlo de otra manera, la primera. Nosotros no hemos entrado en juicios de valor ni sobre qué pretendían, ni sobre qué intención llevaban, ni sobre para qué era, porque defendemos la autonomía municipal.

Y segunda cuestión. Es cierto que, cuando se regule la participación, habrá unas reglas de juego, y que de momento hay otras, pero, claro, para clarificar las reglas de juego es para lo que hace falta que las marquemos, y, evidentemente, hay que marcarlas, tal y como dice el Estatuto, con las leyes que la desarrollan y con los reglamentos que haya que cambiar.

Dicho esto, como entre medias también medió una comparencia del director general de Participación Ciudadana, pues ya dijimos lo que opinábamos y cómo estábamos dispuestos a implicarnos para lograr que la participación ciudadana sea la mejor posible en Aragón, sabiendo lo difícil que es. Pero, claro, no me puede venir ahora a presumir de cómo el Gobierno de Aragón está facilitando la participación ciudadana, será en los temas que considere el Gobierno de Aragón, en otros que consideramos desde los grupos de la oposición o que consideran los ciudadanos y ciudadanas, ni una, ni siquiera grupos de trabajo para participar en ellos. Entonces, dejemos las cosas como están, al margen de lo que digan los antecedentes, que saben sus señorías que otras veces nos han pedido que nos ciñamos a la parte que se vota; pues de lo que han votado hoy en contra es de que se desarrolle con urgencia todo lo recogido en el Estatuto de Autonomía, y lo han justificado, legítimamente, por supuesto, como ustedes han considerado.

Y, desde luego, una última reflexión. Yo no soy quién para juzgar lo que es un presunto fraude de ley ni toda esa serie de cosas, porque creo que hay otros ámbitos donde lo deberían de decir, Y a todo tirar, como hemos visto lo improcedente del punto dos, hemos reconocido que no tenía sentido traer a votación el punto dos y lo hemos retirado. ¡Menos mal que lo hemos retirado porque la mitad de las intervenciones de sus señorías han versado sobre lo que no se iba a votar! ¡Qué poquitos argumentos debía haber entonces para entrar en el argumento de lo fundamental, que es desarrollar con urgencia el sistema de participación ciudadana en nuestra comunidad autónoma.

Como ve, señor Suárez, de fácil para el Gobierno nada, ya ve que han votado en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Bernal, explique el voto de Chunta Aragonesista, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como ya he anunciado, Chunta Aragonesista ha apoyado lo que era en un principio el punto uno y que luego ha sido punto único de la proposición no de ley. Estamos totalmente de acuerdo con lo que se planteaba en ese punto y por eso lo hemos apoyado, y creemos que es conveniente desarrollar los mecanismos para la participación.

Pero, señor Barrena, yo también le tengo que decir que usted ha metido el rabo entre las piernas y ahora pretende que no hablemos de que había rabo. Había rabo, [risas] [pausa] quiero decir, señorías, que había un punto dos, [risas] quiero decir que había un punto dos en la proposición no de ley, punto dos sobre el cual, prácticamente, versaba todo, todo salvo el título de la proposición no de ley.

Nosotros estamos de acuerdo en que el texto que hemos votado tenga que ver con ese título, lo votamos de mil amores, pero, quiéralo o no, cambien o no los requisitos, al señor alcalde de Villamayor alguien le tendrá que decir... Y ya que usted dice que respeta la autonomía municipal, todos la respetamos, pero la autonomía municipal, para que sea ejercida, deberá llevarse a cabo cumpliendo las normas, y el señor alcalde de Villamayor —yo lo vuelvo a reiterar— pretendía —no sé por quién estaría aconsejado— hacer un fraude de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Allué, en nombre del Grupo Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Por aclarar algunas cuestiones porque ahora parece que desarrollar el Estatuto es saltarse las leyes a la torera. Yo creo que ha quedado claro: aunque desarrollemos el Estatuto, habrá que cumplir el Estatuto y las leyes que desarrollan en cualquier caso este derecho de participación, que tengo a veces la sensación de que un poco se malentiende.

Claro, señor Barrena, después de que, efectivamente, como decía Bernal, ¡hombre!, pues si has renunciado al punto, en principio, más mediático de esta iniciativa, bueno, pues se ha renunciado. Si usted quiere hablar de participación ciudadana en serio, pues haga una iniciativa de participación ciudadana en serio, pero no puede acabar diciendo y echando la chinita diciendo que no se está haciendo nada. ¿Qué es no hacer nada? ¿Hacer procesos de participación en políticas públicas como la ley de servicios sociales, como el plan integral de emigración, como el plan director de cooperación al desarrollo?, esto después, en este Gobierno. Anteriormente, este Gobierno ha dado buenas muestras de que también aplica las técnicas de la participación ciudadana sin esperar al Estatuto, y usted sabe bien que esto ha sido así, pero, cuando quiera, podemos hablar de tantas y tantas cosas, y de democracia participativa, y de estimulación de participación ciudadana, de la participación como derecho y como proceso, porque es un derecho que hay que ejercer a través de un proceso, es decir, el cumplimiento de las leyes.

Y, señor Suárez, una cuestión jocosa. Yo no he citado el artículo 71 hoy... Por cierto, me ha dicho: Javier, sé breve, que yo estoy un minuto; y luego has estado quince, joder, Antonio!, [risas], no lo puedes evitar, no lo puedes evitar. He citado solo el artículo 15, no el 71, que me sé bien, como tú, el Estatuto de Autonomía, el artículo 71, el que regula las consultas populares, no el 15, el derecho de participación, y ese derecho de participación, que es global y que incorpora y que engloba también el derecho a participar en una encuesta, obviamente, por la ciudadanía, ese derecho global, yo creo, insisto, que este Gobierno, de forma pionera, lo ha puesto en marcha, en primer lugar con la creación de la Dirección General de Participación Ciudadana, y con el desarrollo de todas sus competencias, que no me cabe duda de que a lo largo de esta legislatura, y tras ser una cuestión especialmente complicada —no les quepa ninguna duda, señorías—, yo creo que podremos conseguir.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Señor Suárez, puede explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Sencillamente, Javier, yo he dicho eso pero antes de que intervinieras tú, me has obligado, me ha obligado su señoría a hacer una intervención más larga de lo que yo pretendía, yo pretendía hacerla muy corta porque creo que el tema, sinceramente, daba poco de sí.

Vamos a ver, señor Barrena, por ayudar al señor Bernal, hasta el rabo todo es todo, [risas], por dejar al señor Bernal en su sitio y que no nos compliquemos más la vida. [Rumores.]

En definitiva, señorías, señor presidente, yo creo que lo que ha quedado en evidencia hoy —y si tiene alguna virtualidad esa iniciativa, es esa, y eso se lo reconozco, señor Barrena— es que, efectivamente, el Gobierno de Aragón lleva con bastante retraso el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.

Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Usted, señor Barrena, apuesta por la participación y desarrollo de nuestro Estatuto y nosotros también, y nosotros también, y otra mucha más gente también, incluso gente de su propia formación política que está colaborando de una forma activa y de una forma participativa con la Dirección General de Participación Ciudadana en procesos tan importantes como los que comentaba el portavoz del Partido Aragonés, entre ellos, la propia Ley de servicios sociales.

Mire, no es bueno, por tanto, que se juegue con estos temas, ni usted ni nadie, un tema tan sensible, tan importante para nuestra comunidad como es el de la participación ciudadana. No obstante, sabemos de su inquietud por el desarrollo de ese importante artículo 15, además del resto de los artículos, incluyendo

también el propio 71, de las consultas populares, y, desde luego, supongo que tendremos más oportunidades en esta misma cámara de hablar y de debatir acerca de la participación ciudadana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión [a las catorce horas y veinticinco minutos], se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y veinticinco minutos].

Debate y votación de la proposición no de ley número 13/08, sobre la regulación de guías de turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Yuste.

Proposición no de ley núm. 13/08, sobre la regulación de guías de turismo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

El debate sobre la regulación de los guías de turismo es de larga trayectoria en esta cámara. Hace once años, en 1997, se aprobó una proposición no de ley de Chunta Aragonesista, que tuve el honor de defender, en la que reclamábamos al Gobierno de Aragón que regulara la actividad de los guías de turismo para acabar con la laguna normativa que existía en Aragón en esos momentos, laguna normativa que se ha prolongado hasta ahora mismo, dejando a los profesionales aragoneses en situación de inferioridad de condiciones con respecto a los de otras comunidades autónomas. Somos de las últimas comunidades autónomas en haber regulado esto. Y resulta curioso ver a algunos partidos de gobierno que se han llenado la boca a lo largo de estos once años hablando de reformas del Estatuto y de ampliación de competencias mientras hacían dejación de esa responsabilidad dejando sin regular algunas de las competencias que sí que tenían.

Bueno, once años después, Aragón por fin cuenta con un reglamento de guías de turismo, ¡ya era hora! El 12 de noviembre de 2007, por decreto, el Gobierno aprobó el reglamento. No obstante, esta buena noticia se ha convertido en preocupación en algunos de los sectores afectados, preocupación que desde Chunta Aragonesista hemos considerado oportuno trasladar a esta cámara. El decreto regula en su disposición transitoria segunda el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes, con una experiencia determinada, venían ejerciendo la actividad de guía de turismo, a quienes se les ha dado de plazo, a través de la orden de 7 de diciembre, hasta el 11 de enero para presentar sus solicitudes de participación en la convocatoria para dicha habilitación.

Parece razonable que quienes vienen ejerciendo un trabajo tengan la posibilidad de seguir haciéndolo, por supuesto, cumpliendo con los requisitos exigidos. Sin embargo, la preocupación existente viene derivada precisamente de los requisitos: el tiempo de coti-

zación en la Seguridad Social exigido para demostrar la experiencia laboral, que son cinco años para guías de turismo de Aragón y tres años para guías de turismo comarcales, resulta desproporcionado si tenemos en cuenta que se trata de trabajos inestables, estacionales, por no hablar, obviamente, del empleo sumergido, imposible de tener en cuenta en esta regulación. En cada año natural, los días cotizados para la mayoría de los guías no suelen superar el centenar y muy rara vez pueden alcanzar el pleno de los trescientos sesenta y cinco días. Ese listón, por lo tanto, de tres o cinco años es un listón insuperable para la mayoría de las personas que han venido trabajando como guía de turismo hasta la fecha.

No sé cuantas personas se han presentado a esa convocatoria especial para los guías de turismo con experiencia, no lo sé, las preguntas formuladas al respecto por este diputado todavía no han sido respondidas, pero la sensación en el sector es que muy pocos iban a poder cumplir con esos requisitos y, por lo tanto, muy pocos iban a ser quienes optaran a esa convocatoria especial. Ese hecho puede poner en peligro la oferta de guías de turismo en Aragón en el corto plazo, lo que resulta especialmente preocupante al hallarnos en pleno 2008. Podría ocurrir, ojalá no sea así pero podría ocurrir que, en pleno año Expo, los recursos turísticos aragoneses carecieran de guía de turismo habilitado por una regulación estrecha de esta imprescindible habilitación. Además, al ser Aragón una de las últimas comunidades autónomas en regular la actividad de guías de turismo, podría estar favoreciéndose de hecho a los guías de turismo de otras comunidades autónomas en detrimento de los profesionales aragoneses que han venido ejerciendo esa actividad en Aragón en los últimos años.

Por todo ello Chunta Aragonesista, con el objetivo de garantizar en el corto y en el medio plazo la continuidad de la oferta de la actividad de guías de turismo en Aragón propone, en primer lugar, «Establecer un periodo transitorio con carácter extraordinario, equivalente al mínimo necesario para cursar los estudios pertinentes, para que, sin interrumpir su actividad profesional, puedan habilitarse quienes venían ejerciendo la actividad de guías de turismo en Aragón sin la debida habilitación con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 264/2007». En segundo lugar, proponemos el establecimiento de «un calendario escalonado en las comarcas aragonesas para la realización de las pruebas de habilitación previstas en el artículo 17 del citado decreto, con el fin de facilitar el acceso a quienes deseen habilitarse como guía de turismo comarcal en más de una comarca».

Entendemos que esta es la propuesta que permite resolver un problema que se ha podido generar con la reciente regulación de guías de turismo y espero que pueda contar con el apoyo del resto de grupos de la cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Veamos la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Gamón tiene la palabra en su nombre.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, en Aragón, el turismo supone casi el 9% del producto interior bruto de esta comunidad, y, en alguna provincia como puede ser Huesca, incluso hasta el 14%. La importancia del sector del turismo en Aragón y para los aragoneses no es algo que vengamos a descubrir ahora: Aragón tiene multitud de atractivos arquitectónicos, religiosos, paisajísticos, gastronómicos y de otra índole que nos permiten proponer una oferta turística atractiva.

Pero el tema que hoy nos ocupa es la regulación de los guías de turismo. Entendemos por guías de turismo el profesional que recibe, atiende y acompaña a visitantes, tanto nacionales como extranjeros, al mismo tiempo que les proporciona conocimientos específicos sobre la geografía, historia, historia del arte, economía y cultura de los lugares visitados. El guía de turismo es el que mantiene el primer contacto con el visitante que quiere conocer una ciudad o un determinado entorno o monumento. De sus conocimientos, de su formación, de su carácter y de su entusiasmo dependerá que se culminen las expectativas del visitante, que le provoque el deseo de volver, y algo más importante, que le provoque el deseo de recomendar su visita a sus conocidos. Tampoco se puede obviar el componente vocacional que han de tener aquellas personas que se dedican a la profesión de guías de turismo, les ha de agrandar el contacto con la gente y vivir cada rincón de su ciudad. Por ello la importancia que tiene la regulación de estos guías de turismo ya que son nuestra primera imagen con los visitantes.

La proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista sobre la regulación de guías de turismo nos pone de manifiesto una serie de carencias que muestra el Decreto 264/2007, de Reglamento de Guías de Turismo del Gobierno de Aragón. Estamos de acuerdo sobre la desproporción que supone para los que venían desarrollando la actividad de guías de turismo la exigencia de un tiempo de cotización a la Seguridad Social de cinco años para los guías de turismo de Aragón y de tres años para los guías de turismo comarcales, porque para poder acceder a este procedimiento extraordinario de habilitación profesional se les está requiriendo un tiempo que muy difícilmente van a poder justificar porque la única forma de justificarlo es con la cotización a la Seguridad Social.

Pero, si hay una característica que define esta actividad, es la estacionalidad, que en algunos casos llega a ser incluso de contrataciones por horas, por ello lo desproporcionado de exigir estos periodos de cotización para poder acceder al procedimiento extraordinario de habilitación profesional.

El hecho de que el decreto no proponga un periodo transitorio puede provocar una carencia de ofertas de guías de turismo en Aragón a corto plazo, pero esta carencia, a su vez, puede provocar un importante intrusismo profesional, un intrusismo que reducirá ostensiblemente el grado de satisfacción que puedan tener los clientes, en este caso los visitantes, al no ser atendidos por profesionales, y, por otro lado, pondrá en peligro la dedicación de generaciones futuras a esta profesión.

Para evitar el intrusismo, además de establecer un periodo transitorio, es necesaria la inspección, que se

debe realizar por parte del Departamento de Turismo, porque, si se respetasen las leyes —esta actividad está regulada en todas las autonomías—, habría menos intruismo y más profesionales que se podrían dedicar a aquello para lo que se han preparado; en el decreto no se hace ninguna referencia a la inspección. También consideramos necesario el escalonamiento de las pruebas de habilitación en las comarcas para facilitar la posibilidad de habilitarse en varias comarcas.

Pero, teniendo en cuenta que no nos podemos limitar a organizar el presente, sino también a prever el futuro, el Partido Popular ha presentado una enmienda que incorpora un punto tercero que dice: «Establecer que la habilitación obtenida tenga una validez de cinco años, prorrogables por periodos iguales siempre y cuando el interesado acredite la asistencia a cursos de actualización o perfeccionamiento, homologados o promovidos por el departamento competente».

No podemos habilitar de por vida, es necesario que se produzcan evoluciones en la formación de nuestros guías de turismo, que complementen, actualicen y perfeccionen todas sus actitudes y todos sus conocimientos, todo ello con la supervisión y la orientación del departamento competente en materia turística, que ha de ser el que marque los objetivos y las metas a los cuales tenemos que llegar.

Existen otros puntos del decreto que entenderíamos mejorables pero que corresponden a otras iniciativas parlamentarias y que nos podrían llevar a diversas reflexiones. Por ejemplo, en el artículo 14, sobre el requisito para los accesos para las pruebas de habilitación de guía de turismo comarcal, en su apartado c) dice: estar en posesión del título de bachillerato o de formación profesional de grado medio; y en su artículo 17, sobre el objeto de las pruebas de habilitación de guías de turismo comarcal, en su apartado c), dice que el módulo de conocimientos de idiomas es opcional.

Con esto puede parecer que se baje el listón de conocimientos de los guías de turismo comarcales y, a su vez, subimos el listón al exigirles tres años de trabajo continuado, pero hay que entender lo complicado que puede llegar a ser en algunas comarcas encontrar profesionales que quieran asentarse en ellas y, además, que puedan tener una oferta de trabajo que les permita disponer de unos ingresos fijos. Sería necesario establecer cauces para incentivar y promover la existencia de guías de turismo comarcales, van a existir comarcas con verdaderos problemas para tener guías que puedan atender a sus visitantes.

Por otro lado, otro ejemplo podría ser el hecho de que, cuando un guía de turismo comarcal habilitado en una comarca determinada quiera habilitarse en otra, será necesario que realice la prueba completa en esa nueva comarca, porque el artículo 17 del decreto establece en sus apartados a) y c) pruebas iguales para todas las comarcas. Por ello, podríamos entender que se debería realizar únicamente la prueba de habilitación sobre el apartado b), que es el módulo de conocimientos sobre la historia, la cultura y la geografía de la comarca para la que se solicita la habilitación, y no de los módulos comunes. Si ya nos hemos examinado en una comarca sobre una serie de temas comunes, no tiene excesivo sentido que nos tengamos que examinar en otra comarca de lo mismo, sino de lo específico en esa comarca, con lo cual daríamos

mayores posibilidades a los guías de turismo para intervenir en distintas comarcas y, en su caso, incluso para cubrir la demanda que se podría dar en situaciones puntuales a la hora de buscar guías turísticos comarcales.

Es necesario hacer referencia también a los conocimientos que se exigen en otras comunidades. En comunidades como Cataluña o Andalucía se exige únicamente el conocimiento de su comunidad. Hay que reconocer que Aragón no ha caído en ese error ya que habla en su artículo 16, en su apartado e), de un módulo de conocimientos sobre historia, cultura y la geografía de España, y muy especialmente de Aragón y de sus rutas turísticas, similar al enunciado que se hace en comunidades como la valenciana. Entendemos que es mucho más enriquecedor conocer el conjunto para poder comprender las particularidades.

Concluyendo, vamos a apoyar en todos sus términos la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista en sus dos puntos y esperamos que se admita y se apoye nuestra enmienda incorporando el punto tercero antes expuesto, por todo ello, porque entendemos desde el Partido Popular que viene a solucionar un problema importante que nos puede surgir ante los acontecimientos que se nos acercan como la Expo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupos parlamentarios no enmendantes.

Turno del Partido Aragonés: señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

El Decreto 264/2007, de 23 de octubre, en el uso de las competencias que nos otorga el Estatuto de Autonomía de Aragón, marca un objetivo, un objetivo con el que creo que todos estamos de acuerdo y que no se debate en esta moción, pero que creo que es interesante remarcar, y es atender a la realidad actual del ejercicio de la actividad de guía de turismo. Este decreto regula las competencias, las habilidades y los requisitos necesarios para ejercer esa función en las distintas categorías de guía de turismo de Aragón, guía de turismo comarcal, guía de turismo local.

Se debate en esta moción —y leo literalmente— «el procedimiento extraordinario de habilitación para quienes con una experiencia determinada venían ejerciendo dicha actividad hasta la fecha», para facilitar la adaptación, según el decreto, y, a nuestro juicio —por lo tanto, adelanto que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley—, existen las disposiciones transitorias que a nuestro juicio recogen de una manera clara cuál va a ser el modelo y con el que estamos de acuerdo.

En primer lugar, quienes disponen de habilitación anterior, de la habilitación anterior, van a estar inscritos de oficio dentro del nuevo decreto; por lo tanto, ya hay unos guías que pasarán a ejercer su actividad sin ningún problema. Y, en segundo lugar, la transitoria segunda dice que, según la habilitación actual, las personas que trabajan sin habilitación deberán demostrar la acreditación de conocimientos y de tiempo trabajado.

En ningún caso consideramos que puedan considerarse los requisitos desproporcionados; valoran perfectamente la experiencia, el desempeño de la actividad profesional, y se basan, sobre todo, en algo que para nosotros es importante y que hay que tener en cuenta, porque, además de la habilitación, hay otras alternativas para poder trabajar como guías de turismo, y el objetivo claro y el objetivo final último siempre es la exigencia de la formación para trabajar en calidad.

Estamos hablando continuamente de que hay que dar calidad en los servicios, hay que dar calidad en el desempeño; por lo tanto, el decreto, a través de sus disposiciones transitorias, lo que habilita y lo que facilita y lo que favorece es trabajar y responder en calidad.

Pero, mire usted, en el caso de la obtención de la habilitación como guía de turismo de Aragón, habrá que demostrar conocimientos mediante la presentación de una memoria de actividades de gestión, asesoramiento y asistencia a grupos turísticos, realizadas a lo largo de la carrera profesional, y de un informe sobre la estructura del mercado turístico y el derecho turístico vigente, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como dice el decreto.

Los poseedores de los títulos académicos universitarios o de formación profesional de grado superior relacionados con el turismo quedarán eximidos de presentar estos trabajos, y, además, los aspirantes deberán presentar un trabajo y acreditar como mínimo dos idiomas extranjeros, de los cuales uno de ellos sea necesariamente inglés o francés, requisitos que consideramos imprescindibles y mínimos para trabajar en calidad de guías de turismo.

En el caso de los guías de turismo comarcales, habrán de demostrar la posesión de conocimientos mediante la presentación también de una memoria de actividades de gestión y asesoramiento, y los poseedores de titulaciones turísticas quedarán eximidos de su presentación, así como de un trabajo sobre la historia, la cultura, el arte y la geografía de la comarca para los que se solicita la habilitación.

En procedimiento de habilitación de los guías de turismo de Aragón comarcales, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria segunda antes citada, se encuentra en pleno proceso de tramitación; por lo tanto, ya tienen tiempo para empezar a trabajar en esa línea. Y, en el supuesto de que se pueda barajar, y que de hecho se dará, como se da en todas las habilitaciones y en todas las oposiciones que se hacen de este tipo, en el supuesto de que algunos aspirantes no puedan superar con éxito esta convocatoria, en el supuesto de que esas personas que no puedan acreditar el tiempo suficiente mínimo para que puedan demostrar trabajar en calidad, se podrán presentar, ahora mismo, al primer procedimiento ordinario anual, que se convocará durante este mismo ejercicio, en el año 2008, y, en tanto que no se concluya, primero a este y después a los sucesivos que se vayan elaborando y que se vayan desarrollando.

En cuanto a establecer un calendario escalonado de la Escuela Oficial de Turismo, estamos convencidos —y así se ha dicho desde el Gobierno— de que se va a hacer con la alternancia suficiente para que puedan optar a más de una comarca, para que puedan optar

y se puedan presentar en más de una comarca, lo cual nos parece razonable.

Por lo tanto, creemos que está recogido suficientemente en el decreto; creemos que el Gobierno tiene absolutamente controlado y tiene perfectamente claro qué es lo que va a hacer y cómo lo va a hacer para la habilitación de los guías de turismo de Aragón, y votaremos en contra. No pasamos a valorar la enmienda del Partido Popular, porque creemos que está dentro de un contexto que no vamos a aprobar; por lo tanto, no la valoramos en ninguna de sus medidas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y ya comienzo adelantándoles que mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa.

Básicamente porque pensamos que, con la entrada en vigor del Decreto 264/2007, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, en el que se aprueba el Reglamento de guías de turismo, quedan reflejadas todas las características de nuestra comunidad a la hora de regular esta actividad, así como las distintas circunstancias y peculiaridades de las personas que en este momento están ejerciendo o van a ejercer su labor profesional como guías turísticos.

De una parte, los guías se han clasificado en distintas categorías: guías de turismo de Aragón, guías de turismo comarcales, adaptando esta figura al proceso comarcalizador de nuestra comunidad, y siendo conscientes de las importantes competencias que en materia de turismo tienen las comarcas. También se ven reflejadas aquellas personas que desarrollan su actividad como guía de turismo local en municipios de menos de quinientos habitantes, aunque no exentos de un rico y variado patrimonio, tanto natural como cultural. A la vez, este Reglamento contempla las distintas características y condiciones de las personas que ejercen de guía de turismo en nuestra comunidad, y que en las disposiciones transitorias en el decreto señala que, por un lado, quienes dispusieran de esta habilitación como guías de turismo en la normativa anterior serán inscritos de oficio por la administración como guía de turismo de Aragón. También se ha previsto un procedimiento excepcional para la correspondiente habilitación de turismo destinado a aquellas personas que hayan estado ejerciendo esta actividad sin estar habilitados durante un periodo mínimo de cinco años como guías de turismo de Aragón, acreditando a la vez determinados conocimientos, presentando un memoria de actividades, de la que estarán exentas aquellas personas que posean títulos universitarios o de formación profesional de grado superior relacionados con el turismo; además, deberán presentar un trabajo sobre los aspectos más destacados de la historia, la cultura, el arte y la geografía de nuestra comunidad, y acreditar, como antes también se ha señalado, el conocimiento de dos idiomas extranjeros, de los cuales uno necesariamente deberá ser el inglés o el francés. En cuanto a aquellas personas que llevan realizando la

labor de guía turístico durante un mínimo de tres años, podrán optar a la habilitación de guía turístico comarcal, debiendo presentar, al igual que los guías turísticos de Aragón, una memoria de las actividades de gestión, de la que también estarán exentos aquellos que posean titulaciones turísticas, siendo obligatorio, como es natural, presentar un trabajo sobre la historia, la cultura, el arte y la geografía de la comarca por la que se solicitan su habilitación.

Creemos desde el Gobierno que los requisitos exigidos para la acreditación de conocimientos por este procedimiento excepcional no son ni inalcanzables ni desproporcionados, sino que sirven para valorar la experiencia en el desempeño de la actividad profesional durante una serie de años. En el supuesto de que algunos no puedan superar con éxito esta convocatoria, podrán presentarse al primer procedimiento ordinario anual, que se convocará en este mismo ejercicio 2008.

Y, en lo referente a establecer un calendario escalonado en las pruebas de guías de turismo comarcal, se convocará con antelación suficiente un día en cada capital de provincia para la realización de las pruebas, estableciendo un sistema que posibilite en ese mismo día la presentación a las pruebas correspondientes en cada una de las comarcas de la provincia.

Por lo tanto, vuelvo a comentar que nuestro grupo, por todo lo anteriormente expuesto, va a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor Yuste, puede fijar la posición respecto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

La enmienda del Partido Popular parece una cuestión razonable, que la habilitación tenga una validez temporal que haya que prorrogar cada equis tiempo, en este caso, cada cinco años, como así sucede en los casos de habilitación de otros colectivos profesionales, y, por lo tanto, por parte de nuestro grupo no habría ningún inconveniente en asumir esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es la enmienda de adición, y, por tanto, supondría el establecimiento de un tercer punto, y vamos a votar de una manera conjunta este nuevo texto, que ha quedado establecido tras su debate.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta seis en contra. Queda rechazada la proposición no de ley 13/08.**

Explicación de voto.

Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quiero agradecer en primer lugar al Grupo Popular su voto favorable a esta iniciativa, y quiero agradecer también, especialmente al señor Gamón, el profundo contenido que ha tenido su intervención de esta tarde, no solo su enmienda hacia una aportación interesante,

sobre un aspecto que nuestro grupo no había tenido en cuenta inicialmente, sino que en su intervención ha incluido otros aspectos del decreto que merecerían ser revisados, corregidos o matizados y que —¿por qué no?— podrían haber merecido también la presentación de enmiendas, que por parte de nuestro grupo se podrían haber incorporado también.

En todo caso, lamento que los grupos que apoyan al Gobierno hayan rechazado esta iniciativa. Tengo que aclarar o tengo que reiterar que esta proposición no de ley en ningún caso pretendía dar nada gratis a nadie, no pretendíamos regalar habilitaciones, ni muchísimo menos. El objetivo que compartimos es el de exigir el cumplimiento de los requisitos, el cumplimiento de un nivel de conocimientos, de un nivel de idiomas, de un nivel de titulaciones que garantice la calidad en la prestación del servicio de la actividad del guía de turismo en Aragón. Evidentemente, cada año, la convocatoria ordinaria irá resolviendo esta cuestión de cara al futuro, pero el problema lo tenemos este año, en el año de transición, de la entrada en vigor de ese decreto de noviembre de 2007, y es precisamente el año de transición, el año 2008, el año Expo, en el que podemos correr riesgos de quedarnos con una oferta reducida de guías de turismo en Aragón y en las comarcas de Aragón, y esa es la paradoja que nos hacía llamar la atención de la cámara acerca de los límites de este decreto que merecería a nuestro juicio ser corregido; lamentablemente no ha sido así.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Gamón, puede explicar el voto del Grupo Popular.

Tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Bueno, en primer lugar agradecemos a Chunta Aragonesista que admita nuestra enmienda.

Hay que hacer una serie de apreciaciones, o sea, no estamos en ningún momento poniendo en duda el modelo que tiene el decreto, ni lo que está preconizando el decreto; estamos intentando prever o solucionar un problema que nos puede venir con la Expo, algo que los grupos tanto del PAR como del Partido Socialista han ignorado totalmente. Lo que han hecho, en vez de argumentar, es simplemente leer el decreto, que, bueno, pues ya lo conocemos, ya sabemos lo que pone. Y eso es lo que queríamos enmendar.

También hay que tener clara una cosa: con todo lo que estamos haciendo, con todo lo que nos va a venir de la Expo, tenemos un problema: no solamente es que nos quedemos sin guías, sino el tema que hemos introducido en nuestra exposición, el intrusismo que vamos a provocar dentro de la profesión y que va a ser problemático, va a ser muy problemático. Y esto queda ignorado totalmente. Habrá que establecer las medidas suficientes para que esto no ocurra: desde la inspección hasta facilitar que los que lo estén haciendo ya puedan seguir haciéndolo por este periodo transitorio en el que va a haber mucha más demanda de guías turísticos.

Desde luego, yo no seré el que diga que los que están hasta ahora desarrollando su trabajo como guías turísticos no reúnen los márgenes de calidad que está marcando el decreto. Yo creo que es algo que tendrán que demostrar con lo que marca el decreto, que tienen que demostrar en su trabajo. Yo creo que la calidad la están dando a su nivel. Lógicamente, lo importante y la eficacia en la solución de los problemas está en proponer las medidas antes de que ocurran y en prevenirlos. Una vez que tenemos el problema aquí, entonces es mucho más difícil, mucho más lento y mucho más caro solucionarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley 16/08, sobre las instalaciones policiales en la calle General Mayandía de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

**Proposición no de ley núm. 16/08,
sobre las instalaciones policiales
en la calle General Mayandía de
Zaragoza.**

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Vamos a hablar en esta tarde de marzo de la policía. Consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que la policía es una de las instituciones más queridas y más respetadas por todos los ciudadanos. Y, como todos ustedes saben, ellos son garantes de nuestra seguridad, de nuestras leyes, de nuestras costumbres, de nuestro Estado. Sin embargo, en muchas ocasiones parece que olvidamos que esa labor tan querida como les decía, y tan deseada por todos, está olvidada, en este caso, por el Gobierno central, como voy a exponer en esta proposición no de ley.

Actualmente, como saben ustedes también, hay un grave deterioro de la seguridad ciudadana. Frente a los antiguos y conocidos delitos (desde que el mundo es mundo todos sabemos que la inseguridad ha existido y existirá), han surgido causas nuevas, motivos nuevos, violencia nueva. Me refiero en este caso a la violencia de género, a la violencia doméstica, a la violencia escolar, al aumento de robos y al aumento de problemas en nuestra sociedad, y ¿quién mejor que estos ángeles custodios de todos nosotros, de nuestra libertad, de nuestro orden, para controlarla y para vigilarla? Por ello les digo que tendríamos que hacer un gran esfuerzo para conseguir que estas autoridades, estos garantes del orden público tuvieran los mejores medios para poder así atender mejor a los ciudadanos.

Estamos viviendo un año ilusionante en Aragón y en Zaragoza, en concreto, con la cuestión de la Expo, que en casi todas las intervenciones que se realiza en estas Cortes sale esta cuestión de la Expo, esa gran ilusión. Y, además, sabemos que con relación al tema policial va a haber incluso una comisaría nueva. Pero el hecho de que haya una comisaría nueva para la Expo no quiere decir que tengamos que olvidar alguna otra que en este momento se encuentra en un absoluto estado de deterioro, absolutamente obsoleta, y con

unas necesidades perentorias y urgentes, para sacarla adelante desde sus cimientos, para poder renovar y tener esas instalaciones nuevas que la policía y que los ciudadanos precisamos y necesitamos urgentemente.

Les decía esto... Y me voy a amparar no solo en mis palabras, sino también en algún tipo de documento, como, por ejemplo, como ustedes saben, las comisarías de policía también tienen y están vinculadas con una prevención de los riesgos laborales, y, por tanto, es preceptivo que se soliciten informes de cómo están esas instalaciones policiales. Así lo hizo la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil con respecto a todas las comisarías de Zaragoza, y, con respecto a la de General Mayandía, que además es la comisaría de centro, como todos ustedes saben, sus palabras fueron las siguientes: «General Mayandía y comisaría de centro, estado de ruina. Se solicita o bien derruirla, y hacer unas instalaciones nuevas en las que alberguen tanto los servicios que hay ahora y jefatura, comisaría de centro, brigada provincial de seguridad ciudadana, y resto de servicios propios del Cuerpo Nacional de Policía, o bien que se haga una reforma integral de todo el edificio, incluyendo la construcción de un parking, no como el que tienen ahora, que está en una explanada llena de charcos.» Esto, como les digo, es un informe preceptivo en cuanto al tema de riesgos laborales.

En dichas instalaciones, pues, que, como todos ustedes saben, se encuentran en el corazón de Zaragoza, en una zona que en este momento está realmente deteriorada por el cambio de estación y que esperamos que pronto también esa cicatriz se subsane, nos encontramos las instalaciones de General Mayandía, donde prestan servicio un importante número de funcionarios, casi setecientos, y a los que muchos ciudadanos acudimos por diferentes cuestiones.

Curiosamente, yo llegué allí un día por un error, porque pensaba que todavía se hacían los pasaportes en un sótano contiguo en el que se hacían hace años, me dirigí al edificio principal, y la verdad es que se me cayó el alma a los pies viendo lo que vi. Detrás de ese magnífico edificio, las instalaciones están realmente obsoletas y antiguas, como ahora también les diré. Ello que impulsó a hacer algo en este parlamento, a hacer algo en estas Cortes, que, aun cuando, como bien ustedes saben, señorías, se escapa de nuestras competencias, la realidad es que sí que podemos dar un aldabonazo a Madrid, al Gobierno de España, para que tome medidas rápidamente y solvente esta cuestión.

Es cierto —como ustedes también sabrán— que en el año 2006 hubo determinadas conversaciones y se habló de realizar un posible acuerdo, mediante el cual se vendiera el edificio de la jefatura de la policía que está, como bien saben, junto a la DGA, y, a raíz de ello, haciendo esta permuta, se pudieran hacer unas instalaciones nuevas en el edificio General Mayandía. Eso parece ser que iba a estar solucionado en breves. Han pasado ya dos años, y los que pasarán, si no tomamos medidas y aprobamos hoy afirmativamente esta proposición. Está durmiendo el sueño de los justos, y nada se sabe al respecto. Es por ello, señorías, que yo les invito también a que, si tienen la posibilidad de acercarse, lo vean. Lo vean como yo lo he visto, y, más que por mis ojos, me voy a amparar también en lo que una periodista dijo, después de que realizó una

pertinaz visita a estas instalaciones. Dijo esta señora: «No es solo que este edificio no reúna condiciones para recibir a los ciudadanos que precisen de cualquier servicio, no están adoptados para minusválidos, puesto que no hay rampa de acceso» —la Ley de barreras arquitectónicas, si mal no recuerdo, la aprobamos en estas Cortes durante la tercera legislatura—. «La brigada de la comisaría de centro está integrada por más de seiscientos agentes, que no cuentan con ascensor interno, cuyos retretes son de los de pie de mediados del siglo XX, huelen a tubería y moho. Tiene una falta de iluminación tan grande que convierte este edificio, lo que un día fue academia de policía, en un escenario perfecto para películas de terror, con pasillos en los que no se atisba el final y ventanas con persianas de madera roídas por el paso del tiempo» —pueden ir a verlo, señorías—. «Las instalaciones deportivas se limitan a un gimnasio con máquinas que, siguiendo con el género cinematográfico, hubiera hecho las delicias de Stalone durante el rodaje de la última película de la saga *Rocky*, porque son de la misma época en las que se recrea la cinta. Uno de los usuarios que estaba en ese momento en el gimnasio apoyaba la espalda en un banco para abdominales forrado con cinta de embalaje de polipropileno. El que tiene enfrente sirve para apoyar un transistor, que solamente suena si su antena está apoyada en una puerta». De la pintura ni hablemos, si es cierto que, a raíz de que los sindicatos denunciaron cómo estaba la situación de estas instalaciones, se ha realizado una pintada de los sótanos; pero, como todos ustedes saben, cuando algo se pinta, primero hay que eliminar los desconchones, arreglar los cables... Pues no: ahí simplemente se ha lavado la cara, se han dejado todos los cables colgando, y los desconchones siguen ahí, que, por supuesto, la pintura no los tapa ni los tapará.

El recorrido continúa por el patio interior, en el que estacionan los coches, que está lleno de parches, de grietas, de socavones y de tierra que se convierte en barro cada vez que llueve. Una de las puertas que se ve está sujeta por otra más pequeña: es el departamento de las cocheras que tiene los treinta y tres agentes de la brigada de Policía científica en el cuartel Mayandía, para albergar los coches susceptibles de analizar. Al no disponer de luz, he de decirles también que tienen que esperar a que haya luz solar para poderlo hacer. Tampoco de agua, ni de puerta para el coche, que no se contamine, solamente el agujero. La puerta es de cremallera y está sujeta por esa madera, porque, si no, se cae, reconoce la misma brigada. En cuanto al laboratorio, nada más alejado de lo que estamos acostumbrados todos nosotros a ver en las películas de CSI, evidentemente, y que consiste en una campana de cianocrilato, una pila pequeña sin agua caliente, ni depósito contenedor de residuos, tales como ropa de cadáveres, de homicidios y un horno; el resto de muestras biológicas hay que mandarlas a Madrid o Barcelona, aquí no se analiza nada —reconoce uno de los agentes, que reconoce que no tiene siquiera un poco de detergente antiséptico—.

En esta brigada se lamentan de la falta de luz para realizar la lofoscopia o dactiloscopia, que es el procedimiento, ya saben, de identificación basada en el estudio y examen de los dibujos de las crestas y surcos

papilares. La tierra provoca charcos y mal estado del pavimento.

Si nos centramos en la Inspección Central de Detenidos, lugar en el que, como bien saben, pasan todos los detenidos para cursar diligencias, así como los denunciantes, el habitáculo no está delimitado para unos y para otros, con lo cual llegan todos a juntarse. Este servicio, que funciona las veinticuatro horas, recibe a todos los detenidos, también a las patrullas de la policía local; no es lógico —dicen los sindicatos— que una llegue con el detenido, otra con la víctima y en la primera planta nos juntemos todos. Los calabozos de jefatura se remodelaron, pero siguen estando en una planta sótano sin ventilación ni luz: luego nos llenamos la boca, señorías, hablando de los derechos humanos, y a lo mejor tendríamos que empezar por mirar nuestros derechos humanos, y, si damos una pequeña vuelta por las pequeñas habitaciones en las que esos ciudadanos entran para interponer sus denuncias, surge una duda: ¿cómo vais en lo que se refiere a la implantación de las nuevas tecnologías?

Señorías, he dado un repaso suficiente, y no he terminado todavía con lo que yo allí vi; no he terminado todavía porque, evidentemente, allí también se podrían haber hecho unas magníficas instalaciones, las cuales podrían estar habilitadas, por ejemplo, ahora, cuando han venido ciento noventa agentes en prácticas recién salidos de la Academia de Avila, que se han tenido que ir con sus exiguos sueldos a pagar un hotel, cuando, por ejemplo la Guardia Civil sí tiene resuelto ese problema; la Policía Nacional en Aragón no lo tiene, y tenemos la Expo a la vuelta de la esquina.

Quiero añadirles también que en uno de los garajes se encuentran abandonadas veinte motocicletas, más otras cuatro que hay repartidas en cada una de las comisarías de Zaragoza, que el Partido Popular propuso que se utilizasen para la policía para agilizar los servicios, y ahí están durmiendo el sueño de los justos, nuevas, con un gasto, señorías, que lo hemos pagado todos, y que realmente no se utilizan. Es por todo ello, señorías, por lo que el Grupo Parlamentario Popular trae esta tarde aquí esta proposición no de ley, con el ánimo de que ustedes apoyen la proposición y con el ánimo también de que ustedes se dirijan a ver en vivo y en directo lo que esta diputada esta tarde les está contando.

En resumen, señorías, a la policía la tenemos que mimar, la tenemos que cuidar, aunque sea solo por egoísmo propio; no podemos pensar que solamente nosotros los políticos debemos estar en lugares bien adecuados y decentados como estos; la policía también tiene derecho a ello. Y, como está durmiendo el sueño de los justos el proyecto que les decía del 2006, es quizá ahora el momento, con un nuevo Gobierno en Madrid, de que tomemos el pulso y de que les digamos que, por favor, cuanto antes resuelvan este problema, mejor.

Además, les digo, señor presidente, si me permite, que querría modificar un término de la proposición: en donde dice «nuevas instalaciones de los servicios del Cuerpo Superior», ahí por un lapsus se coló «Superior» cuando tendría que decir «Cuerpo Nacional de Policía». Y, sin más, señoría, me remito al principio de mi intervención, en la que les decía que la policía es una

institución muy querida por todos, y que, como también los políticos la queremos y queremos lo mejor para ellos, les pido su voto para esta proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro. Grupos parlamentarios.

A continuación, Izquierda Unida en primer lugar tiene la palabra, y en su nombre el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

El texto que al final votamos, que es el que recoge la realidad de las instalaciones en las que los integrantes de la Policía Nacional tienen que trabajar, así como las circunstancias en las que quienes tienen que pasar por allí para gestionar alguno de los trámites que tienen que hacer, o cuando algún ciudadano, ciudadana, por actuación policial, tiene que estar por allí, hacen necesario que se inste, tal y como dice la proposición no de ley, para que se dote de nuevas instalaciones, para que se resuelva el problema que se denuncia con esta iniciativa, que nos ha expresado la portavoz del Partido Popular, y que conocemos quienes hemos tenido que acercarnos por allí. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa porque nos parece absolutamente razonable, nos parece absolutamente justificable que se mantenga en estas condiciones un servicio público y un servicio ciudadano, y porque nos parece que no están a la altura de una sociedad moderna, una sociedad democrática y una sociedad del siglo XXI. Por lo tanto, cuenten con nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Bernal, tiene usted la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Fierro, estamos totalmente de acuerdo con la cuestión que plantea, y, tras su exhaustiva relación documental periodística, no podemos por menos de decirle que estamos de acuerdo con cada uno de los aspectos que han planteado. Y es cierto que en la Zaragoza de la Expo, en la Zaragoza del siglo XXI, parece muy poco presentable que a esta fecha el Ministerio del Interior siga ostentando unas instalaciones como las que tiene a su cargo en la calle General Mayandía de Zaragoza. Por dos razones —y usted lo indica muy bien en la proposición no de ley, y también en su intervención—: por lo que afecta a la propia imagen y, sobre todo y fundamentalmente, porque es un lugar de atención a la ciudadanía y es un lugar de trabajo de muchos funcionarios policiales, del Cuerpo Nacional de Policía. Por lo tanto, nosotros, conociendo el asunto que usted plantea, y estando totalmente de acuerdo con él, le vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Fierro, vamos a fijar el posicionamiento de mi grupo, del Partido Aragonés, en relación con esta proposición no de ley que usted nos plantea y hacerle algunas cuestiones previas importantes para situar la iniciativa. Como muy bien se ha dicho, el Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado, de naturaleza civil, que se encuentra bajo la dependencia orgánica, económica y funcional del Ministerio del Interior, por tanto, del Gobierno de España, de la administración general del Estado. Como fuerza y cuerpo de seguridad del Estado, se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, que regula las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las policías de las comunidades autónomas, de las policías locales, fija los principios básicos esta ley de actuación de las fuerzas y cuerpo de seguridad, que vincula, además, a todos los miembros de todos los órganos colectivos policiales; una ley orgánica que viene a destacar ese servicio público, del que se ha hablado, del Cuerpo Nacional de Policía, además del resto de los considerados cuerpos de seguridad del Estado.

En segundo lugar, por tanto, corresponde al Gobierno de España (en concreto al Ministerio del Interior) garantizar el correcto ejercicio de las funciones policiales, en relación en este caso con la Policía Nacional, encomendadas por esta ley orgánica, mediante una adecuada dotación de medios personales, materiales y mediante unas instalaciones específicas y apropiadas a sus competencias. Quiero recordar aquí que además nos ha facilitado por parte de las Cortes de Aragón, de los servicios de estas Cortes, un Real Decreto yo creo que muy importante, novedoso, el Real Decreto 2/2006, de 16 de enero (hace muy poquito tiempo, muy reciente, de principios del 2006), en el que por primera vez el Gobierno de la Nación regula y establece normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Yo creo que esto es una novedad muy importante y que ha supuesto un referente para la seguridad, la salud de los funcionarios policiales, todo lo que son las cuestiones de riesgos laborales en el trabajo, porque, como usted sabe, había una excepción de la Ley de Riesgos Laborales del año noventa y cinco.

Y, hablando en concreto de las instalaciones policiales a las que hace referencia la proposición no de ley, ubicadas en la Calle General Mayandía, usted sabe que son propiedad de la administración general del Estado, y es por tanto esta la que tiene que cumplir con la normativa vigente, tanto con lo que supone toda la normativa urbanística, como en este caso también todas las normas, esas normas internas para la prevención de riesgos laborales y de salud laboral en el cuerpo de los funcionarios.

Por tanto, podemos compartir algunas de las necesidades y planteamientos que aquí se han expuesto, y, además, es conocedor y se sabe perfectamente, porque también los propios sindicatos policiales lo han trasladado a los órganos correspondientes del Gobierno central. Por tanto, el Gobierno central conoce perfectamente de la situación de este inmueble, y es este el que adoptará las medidas necesarias.

Usted ha hecho alusión a una negociación anterior y también ha hecho alusión, y es verdad que esto se nos escapa de nuestras competencias, no es una competencia estricta de la comunidad autónoma, pero sí que somos conscientes y se sabe perfectamente que el Gobierno central es conocedor de la situación, tomará las medidas que considere necesarias: nuevas instalaciones o remodelación o lo que sea.

Por lo tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa, no la creemos necesaria. Creemos, además, por parte del Partido Aragonés..., esperemos que el nuevo Gobierno de la nación prosiga con la política de modernización de las infraestructuras de las comisarías de policía en todo el territorio español, también en Aragón, y aquí quiero recordar la apertura en octubre del año 2006 de la comisaría de Delicias, que ha permitido descongestionar otras oficinas como la del paseo Teruel y una remodelación también del edificio. También, el futuro acuartelamiento, la comisaría de Ranillas, que no solamente se ha creado con motivo de la Expo sino que va a perdurar.

Por tanto, el PAR cree que es necesario seguir avanzando con un esfuerzo mayor presupuestario también para mejorar todas las instalaciones policiales, y, por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, incluso también lo que pueda ser la mejora de las plantillas, que me consta también que ha habido un incremento. Por lo tanto, no consideramos necesaria esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Lana tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, presidente.

Señora Fierro, la verdad es que cuando tuvimos conocimiento de esta iniciativa vino sobre mí una ligera sospecha, pero desde luego esta tarde usted lo ha confirmado: la iniciativa no creo que sea con una motivación cierta, sino que más bien viene derivada de unas informaciones que han salido a través de los medios de comunicación y de unas iniciativas que tomaron los sindicatos policiales en su momento, y, de hecho, usted lo ha corroborado esta tarde.

Ha hecho una lectura literal del artículo aparecido en *Aragón Digital* el día 6 de enero de este mismo año. Quiero decir que la gran motivación ha sido salir en respuesta... y permítanme que ponga también en cuestión: si usted ha estado viendo las instalaciones, ¿por qué tiene necesidad de recurrir a la lectura literal de este artículo? Pero, en fin, tampoco voy a entrar en ese tema.

De las condiciones de trabajo, medios de los que disponen y el mal estado de las [el diputado señor Suárez Oriz, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]... No, leo lo que he trabajado yo, no lo que me ha trabajado ningún periodista, señor Suárez. Lo siento.

De las condiciones de trabajo, medios de los que disponen y el mal estado de las instalaciones o dependencias que ocupan para el desarrollo [murmillos]... —si me escucha, posiblemente se enterará de algo, señor Suárez; yo por lo menos a usted le escucho aten-

tamente y con mucho respeto. Me da la impresión de que ustedes no lo suelen hacer con tanta frecuencia. A veces se equivoca por no leer... para el desarrollo de sus funciones y que afectan a las fuerzas y cuerpos de seguridad, y en concreto al Cuerpo Nacional de Policía, en esta proposición no de ley en particular se recogen una buena parte de los problemas de los que adolece su instalación en el acuartelamiento situado en la Calle General Mayandía.

Es obvio que, aunque algunas de las afirmaciones recogidas en la exposición de motivos podrían matizarse, y que desde la administración general del Estado se han venido realizando actuaciones puntuales de mejora en esta y otras instalaciones policiales, no solo en la de General Mayandía, han sido insuficientes o no han resuelto su problemática situación.

Por otra parte, resulta evidente que al igual que es conocido por nosotros también sus propietarios, la administración general del Estado, y el Ministerio del Interior, como responsable y garante del correcto ejercicio de las funciones policiales, de la adecuada dotación de medios personales y materiales, así como de la disposición de instalaciones suficientes y apropiadas, son conscientes de las necesidades que requieren ser atendidas en esta sede de la Policía Nacional o comisaría.

Recordarán también sus señorías que a finales de 2006, cuando se trataba de fijar una nueva sede para la jefatura superior de Policía, y se pensaba que dicho acuartelamiento podría reunir las condiciones para esta finalidad, ya se adelantaban dos posibilidades de actuación: la remodelación de los edificios existentes y su adecuación o incluso la demolición total o parcial de los mismos, para a continuación construir un nuevo edificio que albergara todas las unidades y servicios policiales ahí destinados, con la capacidad y funcionalidad que se requerían para el normal desenvolvimiento, mayor eficacia y mejores condiciones laborales.

Igualmente se advertía sobre la necesidad de firmar un protocolo de intenciones entre el Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y Ministerio de Interior, donde se incluirían directrices específicas para esta actuación.

Cualquiera de las alternativas que se determinara a nuestro grupo parlamentario le parecería correcta, porque en definitiva vendrían a corregir las carencias y la precariedad que en estos momentos se viene soportando.

De cualquier modo, tal y como he avanzando, considerando que corresponde a la propiedad de la administración general del Estado, y estando el Cuerpo Nacional de Policía adscrito al Ministerio del Interior, como institución armada de naturaleza civil, del que depende orgánica, económica y funcionalmente planificar y realizar cuantas actuaciones se precisen para el correcto ejercicio de sus funciones policiales, velar por que las instalaciones reúnan las condiciones apropiadas, así como por que las dotaciones de medios personales y materiales sean las más adecuadas, nuestro grupo parlamentario no considera preciso apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 16/08. Comienza la votación. Finaliza la

votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto? La señora Fierro tiene la palabra.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecemos el apoyo de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista a la proposición no de ley, que no trataba ni más ni menos que de hacer un llamamiento al Gobierno central, al Gobierno de Madrid, al Gobierno de mi querida España, para que ponga remedio a una situación que en Zaragoza no se puede seguir tolerando.

Lamentamos que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no haya apoyado esta proposición. Ya he visto que usted ha tenido que hacer determinados quiebros, porque es tan buena concedora como yo de la situación; tampoco le hace falta leer para saber cómo están las instalaciones, pero ya sé lo que pasa cuando uno está en coalición, que ha de doblar la rodilla, y decir genuflexión y a la orilla, porque no queda más remedio, puesto que la situación auténtica y real de las dependencias policiales [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*] no es un invento mío sino que tanto Izquierda Unida, como Chunta Aragonesista, como el Partido Popular, como la prensa que yo he leído, evidentemente, como mis ojos con los que he visto, como todo lo que suelo preparar en esta cámara, y ya llevo unos cuantos años de diputada..., y al igual que conozco bien los fundamentos del derecho en cuanto a que las fuentes del derecho proceden de la ley, de la costumbre y de los principios generales, lo mismo conozco lo que debe hacer un diputado en esta cámara, cómo documentarse no solo en temas legislativos sino también documentales, como son los medios de comunicación, para traer a sus señorías el ánimo mucho más esforzado que el mío de que realmente la sociedad está demandando, está pidiendo que se solucione este gran problema en Zaragoza.

Yo, desde luego, aunque oiga al señor Lana hablar, también, si le oyera interpretar un tema por su nombre, sabría que no lo habría escrito él, lo mismo me parece de la interpretación que aquí ha hecho de la presentación de la proposición no de ley en esta tarde.

Es por ello, señorías, que les digo que lamento muchísimo que no se haya aprobado, que seguiremos en ello, que volveremos a traer iniciativas en este sentido, porque es vergonzoso para la ciudad de Zaragoza y para Aragón que la policía y que los ciudadanos estemos en esta situación, y que compete indudablemente al Gobierno central el solucionar esta problemática, pero que estos parlamentarios, como representantes, dignos representantes, del pueblo aragonés, tenemos que tomar el pulso a la ciudadanía, saber cuáles son sus demandas, y en estas Cortes defenderlas, a pesar del criterio de Madrid.

Y lamento mucho que la palabra haya sido que no es preciso en este momento: cuando hay una necesidad en Aragón es preciso para todos, seamos del color que seamos, y, mientras eso no lo entendamos en estas Cortes, a poco llegaremos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Lana, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Señora Fierro, yo en ningún momento le he dicho que no fuera preciso, en ningún momento; simplemente le he dicho la argumentación que había, que se habían hecho argumentaciones, y que estamos confiados que se seguirán haciendo actuaciones.

Y todas las opiniones que ha dicho ahora yo se las respeto, las ha dicho y las ha explicado, ni le voy a contestar.

Nosotros lo que vamos a hacer es dialogar, y no una política de gestos, y en ese sentido les recuerdo que ustedes tienen un grupo parlamentario en Madrid [*murmillos*], y ahí pueden hacer las iniciativas que creo que no son necesarias aquí. Le repito que aquí pueden hacer las que ustedes quieran. Yo les digo que allí tienen un grupo parlamentario, y quien tiene las competencias es el Gobierno central; por lo tanto, tomen las iniciativas que crean consecuentes en beneficio de los aragoneses, que es lo que les gusta siempre argumentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Navarro tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 19/08, sobre el posible establecimiento de un nuevo canon para los soportes digitales.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré diciendo que mi grupo en Madrid ya ha opinado respecto al canon digital; por lo tanto, no creo que esta sea una excusa, y les recordaré también a sus señorías lo que le pedían aquí al Partido Popular cuando gobernábamos en la nación, cuando el señor Aznar gobernaba España. Entonces no era una excusa: a pesar de que uno es joven, se acuerda.

Presento una proposición no de ley en nombre del Grupo Popular sobre el canon digital: en el momento que se redactaba el posible canon digital, ahora lo de posible por desgracia sobra: seguro canon digital. Entonces estaba viva la enmienda Guillot [*murmillos*]. Este era el motivo por el que decíamos posible, y también han cambiado otras cosas desde la proposición inicial: fundamentalmente que las firmas a las que se aludía, este millón y medio, se ha duplicado, y son ya tres millones de personas las que se han adherido al manifiesto en contra del canon digital.

Creemos, además, que esta proposición mantiene la vigencia pasadas las elecciones generales, porque, más allá de algunos cambios que evidentemente habrá, el mismo Gobierno que decidió implantar el canon va a ser el que lo va a desarrollar; por lo tanto, esperamos que esa tampoco sea la excusa.

El Gobierno de la nación impulsó una reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que introducía un canon, un cobro, por la utilización de soportes digitales indistintamente —indiscriminadamente me atrevería decir— de cuál fuera el uso que el particular le quisiera dar.

El canon es, por lo tanto, una cantidad de dinero (aunque sé que no les gusta esta palabra, es como si fuera un impuesto), que incrementa el precio de todos los soportes digitales que tengan capacidad o para grabar o para ser grabados, y que se intenta justificar legalmente como una compensación, a cambio del derecho a realizar copias privadas, y con dos excusas, que son la defensa de la propiedad intelectual y la lucha contra la piratería.

El canon que introduce, pues, el Partido Socialista no será gestionado ni por el Ministerio de Industria ni por el Ministerio de Cultura. Será gestionado por instituciones privadas, que responden exclusivamente a intereses individuales y que tendrá como resultado el esquema que conocemos ya: los ciudadanos pagan cada vez que compran un producto electrónico, los fabricantes o distribuidores pagan lo recaudado por este concepto a entidades privadas de gestión, y estas, de forma arbitraria y opaca, se quedan con una parte de lo gestionado, se quedan con una parte de lo cobrado, y distribuyen lo demás como entienden oportuno y a quien consideran oportuno.

La pregunta en este punto es fácil: ¿cuál es la cantidad que estas instituciones privadas van a recaudar? La respuesta no la doy yo; la da el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en una orden de 27 de diciembre de 2007, y nos dice que «las entidades van a recaudar en un año ciento diez millones de euros». Para que nadie piense que he metido un cero de más repito la cifra: ciento diez millones de euros, que se dice pronto. Si esta cifra fuera obtenida de la gestión de un impuesto —que no es algo que deseemos tampoco—, es decir, si la gestión del canon la realizara una institución pública, con ciento diez millones de euros se podría pagar la pensión mensual de ciento cincuenta y nueve mil personas; con ciento diez millones de euros se podrían hacer doscientos cuarenta y cuatro kilómetros de autovía, nos daría casi para arreglar la Zaragoza-Madrid (o al revés), y doscientos setenta y cinco mil jóvenes mileuristas podrían hacer la compra de un mes. Imagínese lo que podríamos hacer con ciento diez millones de euros con la Ley de Dependencia.

Lo curioso es, además, que en torno al 96% —nos lo dicen las propias entidades de gestión privada—, en torno al 96% de los contenidos musicales y cinematográficos son de origen extranjero; es decir, yo descargo de manera legal un cedé, un archivo mp3 con música, por ejemplo, de U2, y el canon lo cobra Ramoncín; yo descargo de manera legal una película de Woody Allen, y el canon lo cobra Almodóvar, que no tiene que ver, absolutamente nada que ver, con la propiedad intelectual ni con nada que se le parezca de esas obras.

Pero es que le diré más: esta sesión está siendo gravada —y me permitirán un juego de palabras—, gravada (con uve) y grabada (con be) en un formato digital. Sus señorías tienen en sus manos, en sus carpetas, un orden del día fotocopiado por los servicios de esta cámara. La grabadora o el disco duro que las

Cortes utilizan tiene un canon digital de doce euros, y la fotocopiadora de doscientos veintisiete euros; es decir, esto que está aquí escrito y que he escrito yo va a suponer que los señores artistas se vean beneficiados económicamente de mi trabajo; los papeles que ustedes tienen en el escaño van a suponer que los señores artistas se vean beneficiados del trabajo de los servicios jurídicos y de los servicios administrativos, en general, de estas Cortes, algo que desde luego tiene una lógica aplastante.

Esto, desde luego [*aplausos en los escaños del G.P. Popular*], no es protección de derecho alguno, y, si lo fuera, está en clara contradicción con los derechos de otros.

Por mucho que se diga lo contrario, este sistema va a provocar un aumento de la brecha digital, y repito lo que he dicho antes, no lo digo yo, lo dice la Comisión Asesora sobre la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria. El Ministerio de industria dice: «la imposición de un canon a los elementos que intervienen en la sociedad de la información representa una carga económica y fiscal injusta e indiscriminada». Pero es que, además, como ustedes saben, la mayoría de los soportes utilizados, la mayoría de los soportes digitales utilizados se utilizan —valga la redundancia— para contenidos libres de derecho, o porque son de dominio público o porque son contenidos *copyleft*, es decir, que los autores no quieren cobrar derechos de autor, o porque son de carácter privado: compro una cámara digital y pago canon, me voy de vacaciones y grabo esas fotos en una tarjeta y pago canon, las paso a un cedé y vuelvo a pagar canon y para verlas utilizo un reproductor y vuelvo a pagar canon.

Es decir, este sistema implanta una injusta imposición múltiple: pagamos al comprar o descargar música, por ejemplo; pagamos por el grabador; volvemos a pagar por el soporte, y pagamos también por los dispositivos, un mp3, por ejemplo, donde lo escuchamos. Pagamos a una sociedad privada española hasta cuatro veces por algo que ha creado un señor que puede vivir perfectamente en Francia o en Estados Unidos. El canon no discrimina ni distingue la infinidad de usos que pueden tener estos dispositivos, y tampoco discrimina los infinitos elementos técnicos que permiten la protección de la originalidad de la obra.

Pero es que además no es cierto que la disposición comunitaria, que la regulación comunitaria nos obligue a tener este tipo de regulación. Los países con sistemas similares a canon digital los implantaron mucho antes de que existieran sistemas anticopia, y, además, la gran mayoría, por no decir todos, recogen excepciones en la realización de copias privadas; no hay más que ver el derecho comparado para poder observar esto. La directiva, además, 2001/38, del Parlamento Europeo y del Consejo, nos dice que no deberán provocar efectos significativos en el desarrollo de la sociedad de la información.

Termino.

El canon digital no es desde luego en nuestra opinión una medida lógica de protección preventiva, efectiva, contra la comercialización ilegal; ignora la intencionalidad del comprador y pone claramente en entredicho la presunción de inocencia. Parece más bien todo lo contrario: es una forma de penalizar la buena fe de quien actúa conforme a la ley, sin intentar

quebrantar derecho de autor alguno. Planteamos otras soluciones. Para compensar la copia privada, que se pague compensación en el momento en que se adquiere la obra, que pague quien adquiere el derecho y que cobre el que ha creado la obra. Para ayudar al sector cultural y creativo, lo que se ha utilizado siempre: los impuestos. Para la sociedad en su conjunto, poner en valor a sus creadores, a sus contenidos y nuevos modelos de negocio. Y para las empresas TIC, crear seguridad jurídica.

Esperamos, señorías, que no se escuden en el cambio de gobierno para plantear una excusa a esta proposición no de ley, que no se escuden en la protección de derechos de autor. Les recuerdo que la Sociedad General de Autores y Editores Española reconoce que tan solo el 6% de cada obra va a parar al autor, solo el 6%, y esperamos que, como hemos visto hoy mismo podamos dejar también a las SGAE que, igual que se han quedado sin Teatro Fleta, todo parece indicar que se queden también sin canon, porque sinceramente creo que los consumidores no se lo merecen. Esperamos que apoyen esta proposición no de ley, para que el injusto e indiscriminado canon digital sea retirado de manera inmediata.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Defensa de las enmiendas presentadas: turno de Chunta Aragonesista: señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Abordamos hoy un asunto complejo. Hasta ahora ha resultado difícil conciliar los legítimos derechos de los autores y creadores y los igual de legítimos derechos de los consumidores, empresarios de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y todos los demás sectores implicados en este asunto, porque ese, y no otro, debe ser el objetivo de los poderes públicos cuando abordamos el debate sobre la compensación equitativa por copia, por copia privada, que se incluye en el artículo 25 de la Ley de Propiedad Intelectual, cuando se aplica a los soportes digitales propios de la sociedad del conocimiento en la que vivimos en estos tiempos.

Chunta Aragonesista, en el programa electoral con el que concurrimos a las últimas elecciones, valoró críticamente la solución dada a este asunto en la legislación vigente, el llamado canon digital. Nosotros creemos que un canon indiscriminado, que se recauda desde una entidad privada, no es la mejor solución para conciliar el derecho individual de autor y el derecho colectivo a la cultura, no es la solución más adecuada.

Por eso vemos con simpatía el texto de la proposición no de ley que ha defendido el señor Navarro. No obstante, observamos algunos errores que nos han animado a presentar dos enmiendas, lo que además nos va a permitir exponer con mayor amplitud la posición de Chunta Aragonesista ante este asunto tan polémico.

En un plato de la balanza se encuentran los derechos de autor recogidos en la Directiva 2001/29, del Parlamento y del Consejo Europeo, y, entre ellos, evidentemente, los recursos que permiten mantener la asistencia social de los autores, de los artistas, que en

su mayoría pueden pasar por dificultades en sus últimos años de vida. Y, en el otro, encontramos el derecho de la ciudadanía a acceder a la cultura en las mejores condiciones posibles, y también el interés general de desarrollar la sociedad de la información lo más rápidamente posible con las menores ataduras posibles, y digo interés general.

El canon digital indiscriminado por copia privada supone que los consumidores paguen varias veces por una misma compensación al comprar diversos equipos y soportes digitales, en una reiteración difícilmente justificable en derecho. El canon recauda a favor de los autores por soportes que se emplean también para copias de seguridad, para fotos, para documentos de los que somos autores los propios consumidores. Por lo tanto, es una paradoja que pone en evidencia la imperfección del canon vigente. No voy a extenderme más: lo ha explicado con precisión el portavoz del grupo proponente.

En la sociedad del conocimiento existen ya alternativas tecnológicas, alternativas digitales que garantizan la protección de los derechos de autor y que deberían utilizarse para superar ese obsoleto sistema de la compensación por copia privada, que resulta inadecuado en el mundo digital.

En Chunta Aragonesista creemos que debe establecerse un equilibrio entre el derecho de autor y el derecho colectivo a la cultura, y por ello proponemos que se solicite (ese es el sentido de las dos enmiendas que hemos planteado) al Gobierno Español (y digo Gobierno Español porque la competencia es del ministerio de Cultura, no de Educación y Ciencia, como decía la proposición no de ley) la reforma inmediata de la Ley de Propiedad Intelectual, no la retirada, como pedía la proposición no de ley, sino la reforma inmediata. Señores del PP, las leyes no se pueden retirar: se pueden derogar en todo caso, y derogar una ley así de forma completa, como se pide en la iniciativa, y no solo derogar el artículo 25, por ejemplo, la verdad es que generaría un vacío legal..., bueno, dejaría el derecho a la propiedad intelectual a la intemperie hasta que después de un tiempo indeterminado se pudiera alcanzar un acuerdo entre las partes y elaborar y aprobar una nueva ley de propiedad intelectual. Por consiguiente, yo creo que no era la intención del grupo proponente, y ese es el sentido de la primera enmienda. Nos parece mejor decir reforma inmediata de la Ley de Propiedad Intelectual, con el objetivo de sustituir el actual canon indiscriminado por medidas alternativas de compensación, que deberán ser consensuadas entre consumidores, autores y los demás sectores implicados. Y proponemos también que, en caso de haber una gestión colectiva obligatoria de esas compensaciones, esta se realice desde el ámbito público, con la máxima transparencia, y no a través de entidades privadas.

El sentido de la segunda enmienda —y concluyo con esto— es simple: es adecuar el título al tiempo de los hechos o al calendario de los acontecimientos. No estamos ante un posible establecimiento de un nuevo canon sobre soportes digitales, sino que realmente existe ya un nuevo canon, que está en vigor, y, por lo tanto, habría que plantear la sustitución del actual canon discriminatorio. Esa sería la segunda enmienda, y pido al grupo, al portavoz del grupo proponente,

que tenga en consideración estas enmiendas y que las asuma en la medida de sus posibilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Veamos la enmienda presentada por Izquierda Unida: señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda, que es una enmienda de adición, y, por lo tanto, con la voluntad de complementar la iniciativa que plantea el Partido Popular, que ha defendido el señor Navarro, y que desde Izquierda Unida compartimos. La compartimos desde el reconocimiento del error que cometimos cuando se votó esta reforma en el Congreso de los Diputados. No debimos aprobarla. Se aprobó, lo reconocimos, así consta ya en nuestro programa electoral; por lo tanto, en cuanto hemos tenido oportunidad hemos explicado a la ciudadanía que hay que caminar en otra dirección, y esta propuesta es coherente con lo que ya en nuestro programa electoral hemos defendido y con lo que personalmente siempre he estado de acuerdo. Siempre he pensado que gravar de la manera que se grava el uso y el disfrute, si me permiten así decirlo, de obras artísticas, intelectuales..., generando esa controversia entre el derecho que tienen los autores y el derecho que tenemos los ciudadanos y ciudadanas está mal resuelto. Entendemos que hay que resolverlo, entendemos que hay que resolverlo siempre desde el ámbito y con control clarísimamente público, y por lo tanto huyendo de fórmulas en las que aparece un ente como es la Sociedad General de Autores —creo que me han oído más de una vez desde esta tribuna expresar la opinión que tenemos sobre la actuación de esa empresa—. Y, por lo tanto, desde ese punto de vista, vamos a apoyar una iniciativa con la que estamos de acuerdo.

Pero creemos que hay un caso similar, que está empezando a producirse también en relación no exactamente con lo mismo, pero sí porque vuelve a tocar esa controversia entre los derechos de la propiedad intelectual y el usuario de la obra, como es lo que tiene que ver con el canon que se pretende aplicar a las bibliotecas. Y, en ese caso, desde una posición de principio permitir la reflexión, lo que proponemos al Partido Popular es que acepte incluir y completar su propuesta sobre el canon digital con una medida que repercuta, en principio, en la exención de las bibliotecas públicas, para que no ejerzan la cuestión del pago por el préstamo. Y esto lo hacemos apoyándonos en un posibilidad que le da al Estado español la directiva comunitaria que lo crea. Una directiva comunitaria por la cual ya ha sido sancionado el Estado español: ha sido sancionado por no aplicarla, porque la directiva comunitaria permite la exención a determinados organismos e instituciones. El Estado español no la ha aplicado, con lo cual, de facto, ha estado eximiendo absolutamente a todos, y, por lo tanto, nos parece que, pudiendo aplicarla en condiciones, que es obligación del Estado, ya de paso le podemos plantear que exima a las bibliotecas públicas de este canon. Esa es la idea de nuestra propuesta, y lo hacemos —insisto— desde la voluntad de sumar y, desde luego, garantizando el

apoyo a la iniciativa del Partido Popular porque estamos de acuerdo con ella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Veamos ahora la enmienda del Partido Aragonés: la señora Herrero va a proceder a su defensa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Espero que la entiendan con la intención constructiva con la que la hemos presentado, con un objetivo fundamental, que es recoger el espíritu de la proposición no de ley que ustedes habían planteado; pero, desde luego, quiero hacerlo desde una manera, desde un punto de vista, desde una perspectiva mucho más constructiva, que nos pueda ayudar a llegar a acuerdos, a llegar a puntos de encuentro, y que realmente esto pueda salir adelante y que pueda servir para algo. Porque, indudablemente, es muy fácil decir: ¡fuera la ley!, ¡canon, no!: ya está. Pero no nos sirve de nada, porque, indudablemente, tenemos que contar también con el Partido Socialista y tenemos que contar después con que el ministerio, realmente, y el Gobierno de España se impliquen en modificar lo que ahora mismo regula este canon digital.

Por eso planteamos una enmienda de modificación en la que resaltamos varias cuestiones: por un lado arrancar ese compromiso del Ministerio de Cultura, ese compromiso del Gobierno de España a estar abiertos, es decir, a estar dispuestos a establecer nuevos mecanismos que puedan perfeccionar ese sistema de regulación del canon digital. Es decir, ahora mismo, hay un sistema regulado... Por cierto, hay un borrador de una orden, y no está la orden definitiva, hay un borrador de una orden, y se ha armado bastante jaleo en los últimos meses. Bueno, pues ahí se establece un sistema. ¿Que se mejore?, ¿que haya nuevos mecanismos? De acuerdo. Nosotros tampoco estamos de acuerdo con ese canon indiscriminado, que se ha establecido tal como está previsto en ese borrador de esa orden. Eso es cierto, pero también es cierto que en esto hay mucha demagogia, y es muy fácil que cualquier persona a la que le preguntes, evidentemente, si está a favor o en contra del canon que responda que en contra, porque, claro, tienes que ir un poco más allá para poder hacer otras reflexiones y, en principio, casi todo el mundo no quiere tener que pagar nada más, ni por comprar una grabadora, ni por comprar un soporte equis, ni un material equis, ni un aparato equis. Eso está claro.

Pero, bueno, habrá que hacer algunas reflexiones también, y es que, de alguna manera, este derecho está ya regulado, no es que se haya regulado ahora, es que este derecho, y, por tanto, esta compensación, viene ya desde la Ley 22/1987. Ha ido sufriendo diferentes modificaciones, diferentes avatares, diferentes directivas europeas (dos, si no me equivoco) que han afectado a esta legislación en su momento; según la ley del ochenta y siete, se estableció una comisión mixta, por ejemplo, entre las entidades y entre los fabricantes e importadores de aparatos materiales y reproductores. No funcionó bien, fue una experiencia

negativa, y, por tanto, se buscó, a través de convenio, subsidiariamente, con la intervención del Ministerio de Cultura, que designase un tercero que estableciese las cantidades y los soportes y aparatos que tenían que pagar ese canon. Porque el canon, en sistemas analógicos, lo pagamos desde hace muchos años, indiscriminado también. Y el Partido Popular ha gobernado, ha gobernado el Partido Socialista, esto viene de años atrás.

En soportes digitales también. Aquí tengo una lista. Ahora mismo llevamos ya tiempo pagando (porque, como ya digo, esta orden es un borrador), llevamos ya tiempo pagando en grabadoras, en cedés, en DVD, en regrabables, en los escáneres; en las grabadoras de cedés y DVD en este caso incluso se reduce. Ahora lo que se está haciendo es incorporar nuevos sistemas. Bueno, es que todo esto ha ido evolucionando.

Yo estoy de acuerdo con ustedes, señores del Partido Popular, en que quizá este no sea el sistema más justo. Yo creo que no es el sistema más justo. Miren, por poner un caso, yo misma jamás me he bajado una película de Internet ni me he bajado ninguna canción de Internet. ¿Tengo que pagar el canon por eso? No. Porque no lo utilizo, pero hay gente que lo utiliza. Por lo tanto, lo justo sería encontrar mecanismos que gravasen a las personas y los usuarios en función de lo que utilizan. ¿Es fácil eso? No es fácil, no es nada fácil. Y, si ustedes tienen la solución, desde luego, creo que sería bueno que la aportaran. ¿Con la retirada de la ley? Evidentemente, la ley, que se aprobó en el año 2006... Bueno, ahora piden aquí la retirada de la ley; el señor Barrena ha sido bastante claro diciendo que se equivocaron. Es una ley que aprobó también el Partido Popular, que aprobó también Chunta Aragonesa. Bueno, ¿ahora se quiere cambiar? De acuerdo, pero pensamos que de verdad, y lo hacemos con espíritu constructivo, y nos gustaría que nos aceptaran nuestra enmienda, que debemos intentar llegar acuerdos, y lo que tenemos que hacer es que el Ministerio de Cultura se comprometa a buscar, que esté dispuesto a encontrar nuevos mecanismos que puedan perfeccionar el sistema, que sea un sistema más justo, siempre, evidentemente, porque no nos podremos saltar la normativa europea.

Por otro lado, habrá que regular todas las excepciones, que no se han regulado nunca, que no viene del 2006, sino de todas las leyes de propiedad intelectual anteriores, nunca se han regulado esas excepciones, y, por otro lado, habrá que mantener siempre, buscar siempre, en ese sistema, el equilibrio entre proteger los intereses de los titulares de los derechos de propiedad intelectual con el desarrollo de la sociedad de la información. Y ahí entraríamos a hablar del acceso a la cultura, a través de diferentes medios, soportes, mecanismos, etcétera, y, al final, el derecho también de los usuarios.

Con este objetivo hemos presentado esta enmienda, que espero que sepan entenderla, en la medida en que nosotros hemos hecho el esfuerzo de recoger ahí diferentes claves, importantes, para que pudiésemos encontrar un sistema realmente justo y útil para nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Intervención del Grupo Parlamentario Socialista: la señora Pérez tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

¡Hombre! Estoy algo preocupada porque yo pensé que el discurso que hemos escuchado del Partido Popular respondía a la reciente campaña electoral, pero veo que no, que siguen empeñados en la misma falacia y en la misma mentira.

En primer lugar, me gustaría destacar la falta de rigor, yo diría de seriedad, y la falta —diría— de una iniciativa algo indocumentada de la iniciativa que estamos debatiendo. Porque, claro, su proposición no de ley dice que este parlamento inste al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la inmediata retirada de la Ley de Propiedad Intelectual. Ley de Propiedad Intelectual que, si hay que retirarla, hay que dirigirse al Ministerio de Cultura; con lo cual denota ya simplemente en la primera frase la demagogia y la utilización que hacen ustedes de las cosas, y la falta de interés real y de preocupación por resolver si es un problema para ustedes, más allá de utilizarlo como arma electoral. Falta de rigor y seriedad, que denotan cierta falta de responsabilidad en un partido serio, como el Partido Popular, con posibilidades reales de gobierno, esperemos que dentro de muchos años, pero que las tendrá, por supuesto. Y nos remontamos al año 2006 —ya se ha dicho en esta tribuna—, a julio de 2006, cuando se aprueba, sin ningún voto en contra, con dos únicas abstenciones, creo que de Esquerra Republicana y del Partido Nacionalista Vasco, cuando se aprueba la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que contempla, fundamentalmente, por un lado, armonizar y adaptar el modelo tradicional del mundo analógico al digital, con las nuevas incorporaciones y soportes que se han ido generando. Además, evidentemente, de incorporar a nuestra legislación el contenido de la Directiva europea de 22 de mayo de 2001, que obligaba a todos los Estados miembros a que autorizaran, porque tenemos la posibilidad de autorizar o no la copia privada, que obliga a los estados miembros que autorizan la copia privada a compensar a los autores, a los originales de la obra. Y esta reforma es votada a favor por nosotros, por Chunta, por Izquierda Unida y por el Partido Popular, en el 2006, julio del 2006. Sin embargo, es a finales del año, de este año, en una tramitación del proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información, cuando el Partido Popular, en precampaña electoral, alimentado por sus habituales voceos mediáticos, que le marcaban muchas veces la hoja de ruta [*el señor diputado Suárez Lamata, del G.P. Popular, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¿Quién va a hacer campaña?»*], descubren...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no me haga llamarle al orden, por favor. Vamos a tener la tarde tranquila.

Continúe.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... descubren en el canon un posible elemento que le reporte cierto rédito electoral, e inician su particular campaña. ¡Hombre!, pues no dejarán de reconocerme que es una actitud incoherente y poco seria, ya que en el año 2006 apoyaron la Ley de Propiedad Intelectual, que contemplaba la regulación de ese canon, pero no solo eso, si no que llevamos aplicando el canon digital desde hace muchos años, desde el año noventa y dos, incorporándose cada dos años nuevos elementos, y, evidentemente, se ha estado cobrando el canon en los ocho años de gobierno del Partido Popular, del señor José María Aznar. Que nosotros, como socialistas, no hemos hecho sangre de eso, porque entendemos que, nos guste más o nos guste menos, es la única manera de poder darle solución. Esto es muy poco serio.

Y, luego, además, es que no son rigurosos en sus discursos. Tienen alarmada a la población, porque fíjense: están demonizando y oponiéndose a un canon que, como ha dicho la señora Herrero, todavía no está en vigor. Lo único que hay es un borrador de una orden ministerial, del Ministerio de Cultura y del de Industria, que, por cierto, se ve obligado a presentar porque son incapaces de llegar a un acuerdo la patronal, los fabricantes y las entidades de gestión de artistas, que era quien debería haber llegado al acuerdo y presentar qué importes y qué soportes son los que... Entonces, es el Ministerio de Cultura y de Industria quien presenta un borrador.

Pero fíjense si son alarmistas y hablan con cierta frivolidad. Porque, debido a ese acuerdo entre partes, entre las partes, entre los fabricantes y las sociedades de autores, se plantea un acuerdo, de hace años, de hace años, del gobierno del señor González y del gobierno del señor Aznar, que no modifica, en el que les voy decir lo que se paga ahora ya por un cedé y lo que plantea el borrador de orden ministerial de nuestro gobierno, del gobierno del señor Zapatero, ahora. Por una grabadora de cedé se paga 0,60 euros; la propuesta es de 0,60 euros. Por una grabadora de cedé más DVD se paga 6,61; la propuesta es de 3,40. Por un cedé se paga 0,22, y la propuesta es de 0,17. Por un cedé regrabable se paga 0,22 euros, y la propuesta es de 0,22. Por una memoria USB, que no estaba recogido, evidentemente (son elementos nuevos que se van incorporando), la propuesta es de 0,30; o para un móvil la propuesta es de 1,15 euros.

Este es el gran problema de nuestro país, señorías. Por favor, basta ya de demagogias, son demagogos hasta la saciedad.

Pero se ha iniciado un nuevo periodo y tienen una magnífica oportunidad de rectificar. Yo creo que esta iniciativa es herencia de una disparatada campaña electoral, que de poco les sirvió. No obstante —y voy terminando—, no hemos escuchado al PP ofrecer una alternativa seria. Que también vienen siendo un elemento bastante identificador: la crítica y la oposición sin propuesta positiva. Si ustedes tienen un sistema que lo perfeccione, que contemple lo que se nos exige desde la normativa, no tengo ninguna duda de que el Gobierno de España estará abierto a estudiarlo, porque ya conocen que, de los veintisiete Estados de la Unión Europea, veintidós tenemos legalizada la copia privada y cinco no. Si la solución es penalizar una práctica habitual de la sociedad española prohibiendo la

copia privada, es una opción que tendrán que decir, o, si es poner el canon en la compra de un original, y no del soporte que precisamente nos permite la copia, también lo tendrán que decir. Pero, desde luego, la directiva europea es clara: autorización de copia privada, compensación a los titulares y a los autores.

Por eso yo creo que la propuesta del gobierno pretende plasmar una realidad; en este momento creemos que es la mejor solución, pero estamos abiertos —no cabe duda— a mecanismos que puedan perfeccionar el sistema, si los hay, pero, por favor, seamos serios y rigurosos, y no juguemos con los ciudadanos.

Gracias. [Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Señor Navarro, puede usted fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Señor presidente, solicito un receso de cinco minutos para hablar con los grupos en aras de intentar llegar a un consenso con las distintas enmiendas presentadas, que son cuatro.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante cinco minutos. Pueden incluso retirarse a la sala del torreón para la negociación.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión.

Señor Navarro, tiene la palabra para contarnos el resultado de la negociación.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con todas las fuerzas políticas, pasaré a enumerar la posición del Grupo Popular con respecto a las distintas enmiendas.

En primer lugar, y en orden de presentación, Chunta Aragonesista. Lo que plantean en la primera de las enmiendas —lo reconocemos y lo hemos dicho en nuestra primera intervención— es más acorde, porque, cuando nosotros comenzamos la redacción de la proposición no de ley, todavía se encuentra el proyecto en redacción en el Senado. Por lo tanto, lo que le propongo a Chunta Aragonesista es aceptar tal cual está planteada la segunda de las enmiendas, la relativa al título, porque, como ellos mismos dicen, es más acorde a la situación actual.

Y, en cuanto a la primera de las enmiendas que han presentado, les propongo introducir una transacción, que tendría el siguiente tenor literal (si me permite el presidente, la leo): «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno español la reforma inmediata de la Ley de Propiedad Intelectual, al objeto de restablecer el equilibrio entre el derecho individual del autor y el derecho colectivo a la cultura, mediante la sustitución del actual canon digital indiscriminado» —y aquí vendría la novedad— «por otras medidas que sean consensuadas por todos los autores implicados, incluyendo en el acuerdo su modo de aplicación y gestión». Esto sería lo que propongo a Chunta Aragonesista, agradeciendo, si es así, que lo entiendan.

En cuanto a la enmienda presentada por Izquierda Unida, y a pesar de que se trata de un canon diferente al que alude Izquierda Unida, le agradezco el esfuerzo que ha supuesto la presentación y le propongo así mismo también, porque el Partido Popular propone y pretende que se elimine el canon, le propongo que lo que él propone sea exclusivamente de manera transitoria, es decir, introduciríamos «hasta el momento en que el actual canon sea sustituido por otras medidas». Si el portavoz de Izquierda Unida lo entiende oportuno, ese sería el texto que estaríamos dispuestos a consensuar.

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, por favor, ¿quiere repetir cómo quedaría la enmienda de Izquierda Unida?

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Español a que declare las bibliotecas públicas exentas del pago por préstamo hasta el momento en el que el actual canon sea sustituido por otras medidas, atendiendo a la posibilidad recogida en el artículo seis de la Directiva 2006/15, de la Comisión Europea, de 12 de diciembre, que deja la posibilidad de que los estados miembros se eximan del pago a ciertas entidades de utilidad pública». Efectivamente entendemos que habría otras entidades de utilidad pública que también podrían quedar exentas, pero compartimos la preocupación que tiene Izquierda Unida en concreto con las bibliotecas.

Y, en cuanto a la enmienda del PAR, les agradezco también, evidentemente, el intento por haber llegado a un acuerdo, pero hablan de dos cosas que nosotros, desde luego, hemos intentado consensuar, y nos ha resultado imposible. En concreto, el compromiso del Ministerio de Cultura a estar abiertos a nuevos mecanismos, con antecedentes como por ejemplo los bienes eclesiásticos... Entenderán que los compromisos del Ministerio de Cultura nos resulten complicados de creer en algunos aspectos. Y, en cuanto a perfeccionar el canon digital, consideramos que no debe ser perfeccionado, que debe ser eliminado o cambiado por otras medidas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

¿No hay oposición al texto transaccionado que se ha ofrecido en las palabras del señor Navarro? Entonces votamos conjuntamente la proposición no de ley en los términos que han sido fijados por el proponente.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, veintiocho votos en contra, siete abstenciones.** Decae la iniciativa.

Es preciso repetir la votación. Ruego que no se ausenten, por favor. De acuerdo con lo establecido reglamentariamente procedemos a una segunda votación. Comienza. Finaliza la votación. Silencio, por favor. **Se repite el resultado: veintiocho votos a favor, veintiocho en contra y siete abstenciones.** Por lo que reglamentariamente procede permitir la entrada y la salida de los señores diputados. Lo hacemos durante unos instantes.

Procedemos a una nueva votación. Si ustedes quieren ver el rictus completo y el rito completo, y abrimos

las puertas y las cerramos, estoy dispuesto a ello. Señores ujieres, por favor, procedan a abrir la puerta, y a continuación a cerrarla. Muchas gracias.

A mí me gusta el fervor reglamentario de los diputados: eso facilita la tarea de dirección de la cámara, así que vamos a proceder a la tercera y última de las votaciones establecidas en nuestro vigente reglamento. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, veintiocho en contra y siete abstenciones. Decae la iniciativa,** tal y como les vaticinaba inicialmente, con error por mi parte pero creo que conociendo la realidad de la cámara.

Les anuncio, señorías, antes de levantar la sesión, que mañana se produce una modificación en el orden del día... —perdón, la actitud de algunos diputados me ha hecho pensar que se acababa la sesión—.

Queda el turno de explicación de voto, pero ya que he interrumpido el desarrollo les anuncio lo que pensaba hacer a continuación: mañana hay una ligera modificación en el orden del día, que les anuncio anticipadamente: la pregunta con el cardinal veinticinco del orden del día, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la señora diputada Susín Gabarre, de acuerdo con ella misma, que acepta el cambio, pasará a formularse con el cardinal dieciséis en el orden del día, es decir, inmediatamente a continuación de las interpellaciones.

Y pasamos a plantear la explicación de voto. ¿Algún grupo desea hacerlo?

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Querría agradecer en primer lugar al Grupo Popular la aceptación de la segunda enmienda y la transacción, que hemos acordado para la primera.

Creo que el acuerdo podría haber sido más amplio. De hecho, la portavoz del grupo del PAR nos ha dado la razón en su intervención en la tribuna: el canon es injusto, y, por lo tanto, habría que buscar nuevos mecanismos, nuevas soluciones; ese era el objetivo de la enmienda de Chunta Aragonesista.

Yo he dicho anteriormente que era un asunto complejo; de hecho, la mayoría de partidos a lo largo de estos años ha modificado su posición, en la mayoría de partidos. Quiero recordar que José Antonio Laborleta, como diputado de Chunta Aragonesista en el Congreso, el pasado mes de diciembre decía, haciéndose eco de la frase de un miembro destacado del colectivo de autores: «algo se debe estar haciendo mal cuando ha habido tal reacción negativa contra la copia privada y contra el canon». Efectivamente, el diputado Laborleta en aquella intervención pedía al siguiente gobierno que revisara el texto de la ley y que lo cambiara. Evidentemente entendía que no era una solución definitiva la que se estaba dando en esos momentos al canon digital; en esa línea, Chunta Aragonesista trabajó en la elaboración del programa electoral, con el que concurrimos a las últimas elecciones generales, y acordamos sustituir el canon indiscriminado por una alternativa de consenso entre consumidores y autores.

Cuando desde los grupos Socialista y del PAR se reclamaba al grupo proponente que aportara soluciones concretas, yo creo que la solución concreta es

precisamente la búsqueda del consenso, es precisamente la búsqueda de una alternativa, aprovechando los avances tecnológicos que hoy permiten proteger los derechos de autor, superando un canon que ha demostrado ser inadecuado e injusto para el mundo digital. Yo creo que esa era la propuesta alternativa que estaba encima de la mesa, y, finalmente, quiero señalar con respecto al canon de bibliotecas, que, bueno, al principio reconozco que me sorprendía, porque no parece muy claro el encaje del canon de bibliotecas en una iniciativa sobre el canon digital, más allá de que pasase por Valladolid el Pisuega o cualquier otro río. En todo caso, yo entiendo que el canon de bibliotecas es un debate muy interesante, que merece ser monográfico, y adelanto a la cámara que nuestro grupo está trabajando en una iniciativa al respecto, y espero que cuando la presentemos tengamos más suerte que en el Pleno de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Herrero, ¿quiere explicar el voto? Puede hacerlo en nombre del Grupo del Partido Aragonés: tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo creo que hemos hecho un esfuerzo por intentar llegar a un acuerdo, y he dicho ya en la tribuna cuál era el objetivo de nuestra enmienda. No ha sido posible que llegásemos a un texto que obtuviese el respaldo de la mayoría de los grupos parlamentarios; por lo cual, lo lamentamos, y le decimos al señor Navarro que nosotros nos hemos abstenido, no hemos votado en contra de su iniciativa, y creo que he dado suficientes argumentos para mantener esa posición. Y sí que quiero decir que, en cuanto al compromiso del Ministerio de Cultura, le hemos dicho que estábamos dispuestos a eliminarlo y poner el compromiso del Gobierno de España, no solamente el Ministerio de Cultura, al que usted ha hecho referencia en su intervención.

Y después, bueno, cuando dice que no la acepta porque no cree que haya que perfeccionar, sino que hay que eliminar el canon... vamos a ver: son dos cosas diferentes; en el texto definitivo ustedes hablan de eliminar el canon indiscriminado. El canon digital indiscriminado no se puede perfeccionar, porque, si es indiscriminado, bueno, también se podría perfeccionar pero es más complicado; habría otras modulaciones también; pero en este texto perfeccionar el sistema de regulación del canon digital sí es posible: perfeccionar con nuevos mecanismos, a través del diálogo, que también estaríamos dispuestos, por supuesto, a incluirlo, etcétera.

Bueno, no ha sido posible. Yo simplemente quiero lanzar una reflexión. Este tema es bastante complejo, y decir que sí, ahora, con toda esta polémica, se está en contra exclusivamente de lo que habla ese borrador de esa orden, pues lo he dicho antes: pero ¿qué ocurre con los cedés, con los DVD, con los regrabables, con los escáneres, con las grabadoras de cedés que venimos pagando ya hace tiempo? Estaba el Partido Popular: ¿y eso sí, y estos no?

Es decir, que creo que este es un debate profundo, que habrá que buscar un sistema equis, si es que lo hay, pero que hay que explorar nuevos mecanismos que sean más justos y que, realmente, se pague y se contribuya con lo que se tiene que pagar, que así está la legislación vigente y reconoce ese derecho de propiedad intelectual, desde, como digo, como he dicho antes, desde el año ochenta y siete, con las sucesivas modificaciones... Hablamos de todo el canon que se paga en los soportes y aparatos analógicos: ¿qué ocurre con todo eso? Exploremos nuevas vías, pero no digamos simplemente «no al canon digital». Cuando tampoco es cierto el no al canon digital, sino solamente a esta propuesta que ha habido.

Creo que no nos podemos quedar tan solo en ese discurso de superficie, sino que hay que ir mucho más allá, y por eso nosotros queríamos contar, recabar, el apoyo del Partido Socialista; nos hubiera gustado tenerlo con este texto para que el Ministerio de Cultura hubiese explorado esas nuevas vías y esos nuevos mecanismos que perfeccionarán el sistema de canon.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada Señor Navarro, puede explicar el voto.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar me gustaría agradecer a Izquierda Unida el esfuerzo que, como ellos mismos han reconocido, han realizado para apoyar esta proposición de ley.

A Chunta Aragonesista, de la misma forma, también le agradecemos el esfuerzo que han realizado en la transacción que hemos hecho de una de sus dos enmiendas. Lamentamos que el apoyo no haya servido más que para conseguir un empate justo y no poder sacar adelante la proposición.

Al Partido Aragonés le quiero agradecer muy sinceramente también... ¡Vaya papelón! Vaya papelón han tenido ustedes absteniéndose, pero se lo agradezco, se lo agradezco de verdad. Simplemente me va a permitir, señora Herrero, una puntualización, una puntualización: todos tenemos derecho a cambiar de opinión. Tiene el mismo derecho a cambiar de opinión en algunas cosas el Partido Popular como tiene derecho a cambiar de opinión el Partido Socialista, que esta mañana estaba a favor de liberalizar peajes, y ayer no estaba. Y como tiene derecho a cambiar de opinión el señor Biel cuando habla de que no le gustan los trasvases o sí les gustan los trasvases. Todos tenemos derecho a cambiar de opinión. Todos, todos. Por lo tanto, vamos a ver si en esto [*el señor diputado Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «Habla del canon.»*]. Hablo del canon, ¿no?, hablo del canon, hablo del canon. Señora Herrero, usted dice que no descarga música, usted dice que no descarga música, pero, aunque no descargue música, usted paga el canon: paga el canon si compra un ordenador con un grabador de DVD, paga el canon si compra DVD. Está usted pagando canon aunque no baje música. Esto es indiscriminado. Esto no se puede perfeccionar. Este hay que cambiarlo por otro. Esto no se puede perfeccionar. ¿Alternativa? Claro que hay alternativa. Yo

compro una obra y le pago al autor un derecho de autor, valga la redundancia, por esa obra. Y el autor, el autor, no Ramoncín, el autor cobra el derecho que pago. Porque si yo quiero comprarme una película de Woody Allen, ¿por qué narices —con perdón— tiene que cobrar derechos de autor Ramoncín? Esto no hay quien lo entienda. Eso no hay quien lo entienda. Digo Ramoncín como podía decir muchos otros [murmillos], muchos otros. Nosotros hablábamos de consenso; reitero: lo agradezco.

Y en relación con la posición del Partido Socialista, ha comenzado usted aludiendo a voceros mediáticos. Yo no sé si con voceros mediáticos se refería usted a la televisión aragonesa [murmillos]. Nos ha acusado de falta de rigor, de seriedad y de demagogia. Está usted acusando de falta de rigor, de seriedad y demagogia no solamente al Partido Popular, sino a todos los partidos, salvo ustedes, que somos los que hemos estado en contra del canon, y a más de tres millones de ciudadanos que han apoyado el manifiesto en contra del canon. Todos somos demagogos porque estamos todos en contra del canon. Estamos todos en contra del canon. Pero es que, además, nos ha acusado usted de demagogia. Señora Pérez, demagogia es decir en campaña electoral que el canon es transitorio, que es lo que le dijo usted a un diputado en un debate. El canon es transitorio dijo usted. Si, sí, sí. Usted dijo que el canon es transitorio, transitorio: lo dijo. Diga usted en esta cámara si el canon es transitorio o no, porque es lo que me dijo a mí. ¿Y ahora el canon no resulta ser transitorio? El canon por supuesto que no es transitorio. El canon solo tiene una explicación, que es la foto del 9 de marzo, en la calle Ferraz, con un grupito de artistas, que son a los que les tenían que agradecer los servicios prestados [murmillos]. Esa es la única explicación del canon. Hay treinta y siete formas de justificar los derechos de autor, hay veintisiete formas técnicas de proteger los derechos de autor, y, desde luego, este proyecto de ley no es una forma de proteger los derechos de autor. Es una forma de agradecer los servicios prestados.

Gracias, presidente. [Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Pérez, puede explicar el voto [murmillos].

Yo le haría una observación al Grupo Popular: no dejan percibir con claridad la rotundidad de los argumentos del señor Navarro, que son contundentes, es verdad, yo no les quiero llamar la atención, porque son sus correligionarios, pero es que no nos dejan escucharle; se lo advierto cariñosamente: ustedes deciden.

Señora Pérez, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lo transitorio aquí deben ser las propuestas del Partido Popular, que son unas cuando son gobierno y son otras cuando son oposición. Hemos rechazado esta proposición no de ley porque creemos que la fórmula que en este momento tiene establecida [murmillos] el Gobierno garantiza esa necesidad de armonizar, por un lado, el derecho del autor con el derecho al acceso a la cultura de los ciudadanos.

Somos coherentes, somos un partido coherente [murmillos], cuando nos toca estar en el Gobierno y cuando nos toca estar en la oposición, no como el Partido Popular, que cambia radicalmente, y además de manera demostrada estando en un sitio o en otro. O como Chunta Aragonesista, que ya que el señor Yuste ha abierto la veda y se ha referido a la transcripción del debate del Congreso, su diputado —que debería ser comando autónomo, por lo visto—, que votó a favor, dice: «El voto de Chunta Aragonesista va a ser a favor del canon y por la copia privada. Razones, muchas y muy complicadas, pero yo creo que fundamentales: este canon lleva cobrándose en España más de veinte años. En principio habría que retirar la cantidad de demagogia que se hace sobre esto, olvidándose además de la realidad, de que esto lleva veinte años, que permite hacer copias privadas de manera legal, y que el 60% se dedica fundamentalmente a la asistencia social de los autores». Esto lo dijo el señor Labordeta, diputado del Grupo de Chunta Aragonesista [el diputado señor Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Continúa.».]. Lo único que es distinto a lo que yo he leído lo ha leído usted, señor Yuste; con lo cual, yo creo que ya hemos acabado.

Somos un partido que cumplimos y hacemos cumplir la legislación, no invitamos a nadie a la objeción y al incumplimiento de las leyes, como hacen otros, y lo hacemos, desde luego, de la manera más consensuada posible y buscando el mayor equilibrio y el interés general.

Esta es nuestra forma de hacer política, frente a otra basada en la confrontación, el alarmismo, la demagogia, pero, afortunada [murmillos] y recientemente, los ciudadanos han tenido la oportunidad de elegir y nos han puesto a cada uno en el lugar que nos corresponde.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos finales en los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se suspende la sesión [a las dieciocho horas y treinta minutos], que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación y Cultura
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios